

# Credicorp Capital Fiduciaria S.A.

Estados Financieros e informe del Revisor Fiscal

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.



**Building a better  
working world**

## **Informe del Revisor Fiscal**

A los Accionistas de  
Credicorp Capital Fiduciaria S.A.

### **Opinión**

He auditado los estados financieros adjuntos de Credicorp Capital Fiduciaria S.A. (en adelante la Fiduciaria), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### **Bases de la Opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de este informe. Soy independiente de la Fiduciaria, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### **Asuntos clave de auditoría**

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros adjuntos. He determinado que no hay asuntos clave de auditoría que comunicar en este informe.

### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Fiduciaria en Relación con los Estados Financieros**

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Fiduciaria para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Fiduciaria o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Fiduciaria son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Fiduciaria.



**Building a better  
working world**

### **Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista.

Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fiduciaria para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

### **Otros Asuntos**

Los estados financieros de Credicorp Capital Fiduciaria S.A., al 31 de diciembre de 2022, quien emitió su opinión sin salvedades el 2 de marzo de 2023.

### **Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios**

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá D.C.  
Carrera 11 No 98 - 07  
Edificio Pijao Green Office  
Tercer Piso  
Tel. +57 (601) 484 7000  
Fax. +57 (601) 484 7474

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (604) 369 8400  
Fax: +57 (604) 369 8484

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502-510  
Tel: +57 (602) 485 6280  
Fax: +57 (602) 661 8007

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (605) 385 2201  
Fax: +57 (605) 369 0580

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Fiduciaria: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2023, así mismo, a la fecha mencionada la Fiduciaria no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 5) Adoptar medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria o de terceros en su poder y 6) Reflejar el impacto de los riesgos cuantificados en el estado de situación financiera y el estado de resultados, el impacto de los riesgos a que se ve expuesto la Fiduciaria, medidos de acuerdo con el con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), con base en lo establecido por las Circulares Básica Contable y Financiera y Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia; y 8) Efectuar seguimiento a mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos, de los cuales, según mi criterio profesional, a la fecha del presente informe se han implementado en un 80% y el 20% se encuentra en proceso de implementación.

Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Fiduciaria, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 29 de febrero de 2024.

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 3.3.3.2.6.10 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación, relaciono los informes de Auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 que se emiten en forma independiente para los Fondos de capital privado, Fondos de inversión colectiva, fondo voluntario de pensiones y negocios fiduciarios, administrados por la Fiduciaria:

a. (35) Informes sin salvedades

**Fondos:**

- 1) Fondo de Capital Privado Elimarc Capital – Compartimento San Pablo (80574)
- 2) Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fiducredicorp Vista (29133)
- 3) Fondo Voluntario de Pensiones de Jubilación e Invalidez Credicorp Capital (38293)
- 4) Fondo de Capital Privado Colpatria Internacional (96092)

**Negocios Fiduciarios:**

- 5) FAFPG para la Titularización de los Derechos Económicos del Originador bajo el Contrato de Arrendamiento celebrado con Colombia Telecomunicaciones S. A. (3-92945)
- 6) FAP Ecopetrol – Abanico (362697)
- 7) FAP Ecopetrol – Rubiales (362703)
- 8) FAP Ecopetrol - Dindal y Rio Seco (362710)
- 9) FAP Ecopetrol – Quifa (362711)
- 10) FAP Ecopetrol - Quifa Exploración (368463)
- 11) FAP Infotoc - A Group El Playon (3-1-74711)
- 12) FAP Consolidadora Concesión Aseo Bogotá 2018 (3-1-76061)
- 13) FAI Colinas de Occidente (2-1-81992)

- 14) EF Cenit Fondo de Abandono (1-1-89356)
- 15) FAP Aw Company 3034244 (398842)
- 16) FAP Saeb La Arenosa (399683)
- 17) FAP Mejoras Viviendas 3 (113024)
- 18) FAP Devisab (115370)
- 19) FAP Mejoras Viviendas 4 (117324)
- 20) FAP Andino de Inversiones Petroleras (331467)
- 21) FAI Puerto Azul – Recursos (65892)
- 22) Fideicomiso FA Oportunidades Inmobiliarias (373100)
- 23) FAP Recursos Eleven Five (373862)
- 24) Fideicomiso FAI Hotel SF (365903)
- 25) FI Credicorp Capital SAF (180827)
- 26) FA Costos Quinta Sur (382258)
- 27) FAI Matriz de Desarrollo el Otoño (103423)
- 28) Patrimonio Autónomo – Puerto Bahía Acciones No 1 (115869)
- 29) FAFPG Excelcredit (115899)
- 30) FAP Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (115908)
- 31) FAP Consorcio Vías Nacionales (103424)
- 32) FAP Consorcio San Francisco (109033)
- 33) FAP Consorcio Obrasw (116840)
- 34) FAP Consorcio Servicios Penitenciarios (340607)
- 35) FAP Consorcio Alborada (111306)

b. (1) negocio fiduciario sobre el cual no se emite opinión por tener saldo en cero al 31 de diciembre de 2023

- 1) EF Cuenta Control (391925)

Jaime Andrés Vanegas Niño  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 179676-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, Colombia  
29 de febrero de 2024

# Certificación del representante legal y contador público de la Sociedad Fiduciaria

A la asamblea de Accionistas de  
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.

29 de febrero de 2024.

Los suscritos representante legal y contador de Credicorp Capital Fiduciaria S. A. certificamos que los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria y sus fondos y negocios administrados al 31 diciembre de 2023 y 2022 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria al 31 diciembre de 2023 y 2022, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los períodos terminados en esas fechas.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Sociedad Fiduciaria, al 31 diciembre de 2023 y 2022, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la Sociedad Fiduciaria al 31 diciembre de 2023 y 2022.
- d. La Fiduciaria prepara los estados financieros al 31 diciembre de 2023 de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español en el primer semestre de 2021, según el alcance definido en los Decretos 2784 de 2012 y 3023 del 2013, el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, Decreto 2496 del mismo año y el decreto 2483 de 2018 y sus modificaciones posteriores.
- e. La Fiduciaria aplica a los presentes estados financieros, las siguientes excepciones contempladas en el título 4 regímenes especiales del capítulo 1 del decreto 2420 de 2015; previstas en los decretos 1851 de 2013 y 2267 de 2014 para la no aplicación de la NIC 39 – Instrumentos Financieros y la NIIF 9 – Instrumentos Financieros en relación con la clasificación y valoración de inversiones; para estas excepciones se aplicarán las normas establecidas para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- f. Todos los hechos económicos que afectan a la Sociedad Fiduciaria han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Luis Fernando Díaz del Castillo  
Representante Legal

Hector Rodriguez Pedraza  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 74815- T

**CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**  
 (Cifras en millones de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>Activos</b>			
Efectivo	7	7,092	1,617
<b>Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>			
Instrumentos de patrimonio	8	15,192	16,166
<b>Total instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>		<b>15,192</b>	<b>16,166</b>
Instrumentos financieros disponibles para la venta	9	4,463	2,665
<b>Total instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales</b>		<b>4,463</b>	<b>2,665</b>
<b>Total activos financieros a valor razonable</b>		<b>19,655</b>	<b>18,831</b>
<b>Activos financieros a costo amortizado</b>			
Cuentas por cobrar, neto	10	6,449	4,991
<b>Total activos financieros a costo amortizado</b>		<b>6,449</b>	<b>4,991</b>
Activo por impuesto corriente	12	3	469
Otras cuentas por cobrar	11	591	421
Inversiones en Asociadas	13	25,591	24,087
Equipos de uso propio	14	37	36
Activos intangibles, neto	16	9,676	7,538
Activos por derecho de uso	15	-	122
Activo por Impuesto diferido, neto	18	922	817
Otros activos	17	1,634	-
<b>Total activos</b>		<b>71,650</b>	<b>58,929</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>			
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos financieros a costo amortizado</b>			
Pasivo por arrendamiento	20	-	546
Cuentas por pagar	21	3,611	2,917
<b>Total pasivos financieros a costo amortizado</b>		<b>3,611</b>	<b>3,463</b>
Pasivo por impuesto corriente	12	4,707	3,848
Beneficios a empleados	19	2,639	2,538
<b>Total pasivos</b>		<b>10,957</b>	<b>9,849</b>

CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.  
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022  
 (Cifras en millones de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>Patrimonio</b>			
Capital suscrito y pagado		8,000	8,000
Prima en colocación de acciones		7,817	7,817
Reservas		9,996	9,996
Superávit		3,829	3,829
Utilidad acumulada		9,919	5,916
Utilidad neta del periodo		22,760	16,103
Otros resultados integrales		(1,628)	(2,581)
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>	<b>22</b>	<b>60,693</b>	<b>49,080</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>71,650</b>	<b>58,929</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Luis Fernando Díaz Del  
 Castillo  
 Representante Legal

Héctor Rodríguez Pedraza  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 74815-T

Jaime Andrés Vanegas Niño  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 179676-T  
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-  
 530  
 (Ver mi informe del 29 de febrero de 2024)

**CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**  
 (Cifras en millones de pesos colombianos)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2023	2022
<b>Ingresos operacionales</b>	<b>23</b>		
Ingresos por comisiones	23.1	75,903	60,898
Valoración de inversiones	23.2	9,618	10,535
Servicios		123	480
<b>Total Ingresos</b>		<b>85,644</b>	<b>71,913</b>
<b>Gastos de operación</b>	<b>24</b>		
Gastos administrativos	24.1	29,062	24,167
Valoración de inversiones	24.2	7,690	10,732
Beneficios a empleados	24.3	15,668	13,411
Deterioro de cuentas por cobrar	24.4	916	476
Amortizaciones de activos intangibles	16	579	688
Contribuciones y afiliaciones		103	205
Depreciación derecho de uso	15	169	122
Depreciaciones	14	13	17
<b>Total gastos de operación</b>		<b>54,200</b>	<b>49,818</b>
Método de participación patrimonial		3,185	2,681
Dividendos y participaciones		329	224
Otros ingresos (egresos), neto	25	742	215
<b>Total Otros Ingresos</b>		<b>4,256</b>	<b>3,120</b>
<b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta</b>		<b>35,700</b>	<b>25,215</b>
Impuesto sobre la renta	18	(12,940)	(9,112)
<b>Utilidad neta del período</b>		<b>22,760</b>	<b>16,103</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Luis Fernando Díaz Del  
 Castillo  
 Representante Legal

Héctor Rodríguez Pedraza  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 74815-T

Jaime Andrés Vanegas Niño  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 179676-T  
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-  
 530  
 (Ver mi informe del 29 de febrero de 2024)

CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S. A.  
 ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ORI)  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
 (Cifras en millones de pesos colombianos)

	Al 31 de diciembre de 2023	2022
Utilidad neta del periodo	22,760	16,103
Otros resultados integrales		
<b>Partidas que no serán reclasificadas a resultados</b>		
(Pérdida) neta en inversiones disponibles para la venta	1,024	(1,103)
Método de participación de inversiones en asociadas	(71)	8
<b>Total otros resultado Integral del periodo, neto de impuestos</b>	<b>953</b>	<b>(1,095)</b>
<b>Resultado integral total del periodo, neto de impuestos</b>	<b>23,713</b>	<b>15,008</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Luis Fernando Díaz Del  
 Castillo  
 Representante Legal

Héctor Rodríguez Pedraza  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 74815-T

Jaime Andrés Vanegas Niño  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 179676-T  
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-  
 530  
 (Ver mi informe del 29 de febrero de 2024)

CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022  
(Cifras en millones de pesos colombianos)

Patrimonio de los accionistas	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas	Superávit	Utilidad neta del periodo	Utilidad acumulada	Otros resultados integrales	Total patrimonio de los accionistas
<b>Saldo a 1 de enero de 2022</b>	<b>8,000</b>	<b>7,817</b>	<b>9,996</b>	<b>3,829</b>	<b>13,556</b>	<b>4,860</b>	<b>(1,486)</b>	<b>46,572</b>
Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(12,500)	-	(12,500)
Utilidades de ejercicios anteriores	-	-	-	-	(13,556)	13,556	-	-
Utilidad neta del período	-	-	-	-	16,103	-	-	16,103
Movimiento del periodo ORI	-	-	-	-	-	-	(1,095)	(1,095)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2022</b>	<b>8,000</b>	<b>7,817</b>	<b>9,996</b>	<b>3,829</b>	<b>16,103</b>	<b>5,916</b>	<b>(2,581)</b>	<b>49,080</b>
<b>Saldo a 1 de enero de 2023</b>	<b>8,000</b>	<b>7,817</b>	<b>9,996</b>	<b>3,829</b>	<b>16,103</b>	<b>5,916</b>	<b>(2,581)</b>	<b>49,080</b>
Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(12,100)	-	(12,100)
Utilidad de ejercicios anteriores	-	-	-	-	(16,103)	16,103	-	-
Utilidad neta del período	-	-	-	-	22,760	-	-	22,760
Movimiento del periodo ORI	-	-	-	-	-	-	953	953
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>8,000</b>	<b>7,817</b>	<b>9,996</b>	<b>3,829</b>	<b>22,760</b>	<b>9,919</b>	<b>(1,628)</b>	<b>60,693</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Luis Fernando Díaz del Castillo  
Representante legal

Héctor Rodríguez Pedraza  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 74815- T

Jaime Andres Vanegas Niño  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 179676-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Ver mi informe del 29 de febrero de 2024)

**CREDECORP CAPITAL FIDUCIARIA S. A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
 (Cifras en millones de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación:</b>			
Utilidad neta del período		22,760	16,103
<b>Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuestos con los flujos de efectivo netos::</b>			
Depreciación y amortización de equipo de uso propio	14	13	17
Amortización de activos intangibles	16	579	688
Depreciación derecho de uso	15	169	122
(Utilidad) Perdida en valoración de inversiones con efecto en resultados	23.2-24.2	(704)	291
(Utilidad) en venta de inversiones	23.2-24.2	(1,628)	(39)
(Ingreso) por método de participación patrimonial	23.2	(3,185)	(2,681)
Deterioro en cuentas por cobrar	24.4	916	476
Gasto por impuesto diferido, neto	18	(104)	(1,144)
Gasto por impuesto a las ganancias		13,044	10,256
Interés causado por arrendamientos		28	62
<b>Cambios netos en activos y pasivos de operación:</b>			
Cuentas por cobrar	10	(2,374)	398
Otras cuentas por cobrar	11	(170)	35
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	8-9	2,977	(1,695)
Otros activos	17	(1,634)	7
Activo por impuesto corriente	12	466	(154)
Pasivo por impuesto corriente	12	(9,263)	(7,005)
Beneficios de empleados	19	101	(19)
Otras cuentas por pagar	21	694	1,716
Intereses pagados por arrendamientos	24	(28)	(62)
Impuestos sobre las ganancias pagados		(2,923)	(724)
Dividendos recibidos	23	1,939	224
<b>Flujo de efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		<b>21,673</b>	<b>16,872</b>
<b>Flujo de efectivo por las actividades de inversión</b>			
Equipo de uso propio	14	(14)	-
Activos intangibles	16	(2,717)	(4,734)
Inversiones en asociadas	13	-	980
Adquisición en inversiones disponibles para la venta	9	(774)	-
<b>Flujo de efectivo neto usado en actividades de inversión</b>		<b>(3,505)</b>	<b>(3,754)</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiación</b>			
Pago de dividendos en efectivo		(12,100)	(12,500)
Pago de arrendamientos		(593)	(509)
<b>Flujo de efectivo neto usado en actividades de financiación</b>		<b>(12,693)</b>	<b>(13,009)</b>
Aumento neto en el efectivo		5,475	109
Efectivo al inicio del período		1,617	1,508
<b>Efectivo al final del período</b>	7	<b>7,092</b>	<b>1,617</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

Luis Fernando Díaz Del Castillo  
Representante Legal

Héctor Rodríguez Pedraza  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 74815-T

Jaime Andrés Vanegas Niño  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 179676-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Ver mi informe del 29 de febrero de 2024)

## TABLA DE CONTENIDO

1. ENTIDAD REPORTANTE.....	12
2. BASES DE PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.....	13
3. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES SIGNIFICATIVAS .....	33
4. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS.....	35
5. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS - SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION DE RIESGOS (SIAR).....	36
6. ESTIMACIÓN DE VALOR RAZONABLE.....	49
7. EFECTIVO.....	52
8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS .....	55
9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES .....	56
10. CUENTAS POR COBRAR.....	57
11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	60
12. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE .....	61
13. INVERSIONES EN ASOCIADAS.....	62
14. EQUIPOS DE USO PROPIO .....	63
15. ACTIVOS POR DERECHO DE USO .....	65
16. ACTIVOS INTANGIBLES.....	66
17. OTROS ACTIVOS .....	67
18. IMPUESTO SOBRE LA RENTA .....	68
19. BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	72
20. PASIVO POR ARRENDAMIENTO.....	72
21. CUENTAS POR PAGAR.....	73
22. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS .....	74
23. INGRESOS OPERACIONALES .....	76
24. GASTOS DE OPERACIÓN.....	78
25. OTROS INGRESOS (EGRESOS), NETO .....	82
26. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.....	82
27. CONTINGENCIAS .....	87
28. ACTIVOS ADMINISTRADOS.....	92
29. GOBIERNO CORPORATIVO.....	92
30. EVENTOS SUBSECUENTES .....	96
31. CUMPLIMIENTO DE CONTROLES DE LEY.....	96
32. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.....	96

## 1. ENTIDAD REPORTANTE

Credicorp Capital Fiduciaria S. A., (en adelante la Fiduciaria) sociedad anónima, constituida por Escritura Pública No. 000884 del 25 de abril de 2012 en la Notaría 35 del Círculo de Bogotá, con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera de Colombia del 13 de junio de 2012 mediante Resolución No. 0876, sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Fiduciaria tiene por objeto el ejercicio de todas o algunas de las operaciones, actos y servicios propios de los negocios y encargos fiduciarios de acuerdo con la Ley 45 de 1923, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen, sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, y referentes a toda clase de servicios y encargos de confianza lícitos, incluyendo la administración de fondos de pensiones voluntarias, fondos de inversión colectivas, y fondos de capital privado. Para la realización de su objeto social, la Fiduciaria, a título propio o en desarrollo de su condición de fiduciario en los negocios que ella celebre con terceros, podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos, directamente relacionados con el mismo, así como los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la Fiduciaria, incluyendo el otorgamiento de cauciones personales o reales para garantizar obligaciones de terceras personas vinculadas con la Fiduciaria, su matriz y otras sociedades vinculadas a ésta, siempre y cuando la autorice expresamente la Junta Directiva y la operación garantizada se relacione directamente con el desarrollo del objeto social y el funcionamiento de la Fiduciaria.

Conforme al artículo 29 del Estatuto Orgánico del Sistema Tributario, la Fiduciaria cuenta con un objeto legal reglado en virtud del cual celebra negocios fiduciarios dentro de los cuales se encuentra la Fiducia Mercantil y el Encargo Fiduciario, realizando actividades de estructuración y gestión de fiducia inmobiliaria, de administración, de fuente de pago, de garantía, de inversión. Así mismo, la Fiduciaria es administradora de Fiducicorp Vista fondo de inversión colectiva, fondos de capital privado y un fondo voluntario de pensiones.

Mediante Escritura Pública No. 002578 del 21 de octubre de 2013 en la Notaría 35 del Círculo de Bogotá, la Fiduciaria cambió su nombre de Correval Fiduciaria S.A. por el de Credicorp Capital Fiduciaria S.A.

La sociedad extranjera constituida en Islas Bermudas CREDICORP LTD, es la sociedad matriz que ejerce situación de control y grupo empresarial indirecto sobre CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. Y CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A. a través de su filial la sociedad extranjera constituida en Islas Bermudas CREDICORP CAPITAL LTD y su subsidiaria CREDICORP HOLDING COLOMBIA S.A.S. constituida en Colombia.

El 12 de febrero de 2019 la Fiduciaria suscribió un acuerdo para la adquisición de una participación accionaria correspondiente al 15.8 % de la sociedad Ultraserfinco S.A. Comisionista de Bolsa (en adelante Ultraserfinco). El cierre de esta operación fue el 1 de noviembre de 2019.

Ultraserfinco era una sociedad comisionista de bolsa con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, de más de 25 años de experiencia en sector del mercado de valores colombiano, contaba con inversiones especializadas para personas naturales en Colombia y en el exterior, soluciones y estructuras a la medida del mercado corporativo e institucional.

El 26 de junio de 2020, mediante escritura pública 977 de la Notaria 16 del Círculo Notarial de Bogotá D.C., se perfeccionó el proceso de fusión con Ultraserfinco, mediante la cual Credicorp Capital Colombia S.A. absorbió a Ultraserfinco. Con una participación accionaria correspondiente al 7.26%.

A su vez Ultraserfinco, pasó a formar parte de un grupo económico con solidez en el mercado financiero, y que tiene el respaldo de uno de los principales bancos del Perú. Credicorp tiene presencia a nivel regional lo que le permite expandir sus productos hacia otras regiones principalmente Latinoamérica.

### **Vigencia**

La Fiduciaria fue constituida con un término de duración hasta el 25 de abril de 2111, según el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

### **Domicilio**

El domicilio principal de la Fiduciaria está ubicado en la ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 34 No. 6 – 65, Matricula número 02209744 de 02 de mayo de 2012, y realiza operaciones a través de cuatro oficinas ubicadas en las ciudades de Bogotá (2), Cali (1), y Medellín (1).

### **Recurso Humano**

Al corte del 31 de diciembre de 2023 la Fiduciaria contaba con 173 empleados, 162 con vinculación a término indefinido, 5 aprendiz y 6 empleados con vinculación a término fijo.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **2.1. Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros de la Fiduciaria se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificados por decretos posteriores.

Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) publicadas en español al primer semestre de 2021; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

El Decreto 2483 de 2018 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022.

La Fiduciaria aplica a los presentes estados financieros, las siguientes excepciones contempladas en el título 4 regímenes especiales del capítulo 1 del decreto 2420 de 2015; previstas en los decretos 1851 de 2013 y 2267 de 2014 – Instrumentos Financieros y la NIIF 9 – Instrumentos Financieros en relación con la clasificación y valoración de inversiones; para estas excepciones se aplicarán las normas establecidas para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **2.2. Cambios en políticas contables, cambios en estimaciones y errores.**

La Fiduciaria se encuentra evaluando los nuevos pronunciamientos de los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia que entrarán en vigencia para el año 2024 (Decreto 1611 de 2022 y Decretos 938 de 2021), para confirmar la existencia o no del potencial efecto que pueda tener en los estados financieros cada uno de estos cambios.

### **2.3. Moneda funcional y de presentación**

Sobre el análisis efectuado por la Gerencia de la Fiduciaria, respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aceptadas en Colombia, específicamente la NIC 21 - Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera la moneda funcional y de presentación es el peso colombiano.

Los principales factores que la Fiduciaria ha tenido en cuenta son los siguientes:

Factores primarios:

- Precios de venta de servicios.
- Cambios en el entorno económico del país donde desarrolla actividades, fundamentalmente los precios de servicios.

La moneda que influya fundamentalmente en los costos para suministrar servicios.

Factores secundarios:

- La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación, esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y de patrimonio.
- La moneda en que mantienen los importes cobrados por las actividades de operación.

## 2.4. Grado de redondeo

Los estados financieros y las notas se expresan en millones de pesos colombianos, y su grado de redondeo es a cero decimales, excepto para el cálculo de dividendo decretado por acción los cuales se presentan en pesos colombianos y su grado de redondeo es a dos decimales. El número de acciones es presentado sin ningún nivel de redondeo y por su cantidad exacta.

## 2.5. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas:

<u>Partida</u>	<u>Base de medición</u>
Instrumentos de patrimonio	Valor razonable con cambios en resultados
Instrumentos de patrimonio	Valor razonable con cambios en otros resultados Integrales

## 2.6. Bases Contables

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Estado de situación financiera que se acompaña está presentando los activos y pasivos por orden de liquidabilidad. Debido a lo anterior en el desarrollo de cada una de las notas de activos y pasivos financieros se revelan los importes esperados a recuperar o pagar dentro de los 12 meses siguientes y después de los 12 meses siguientes de acuerdo con la NIC 10 – Hechos posteriores a la fecha de balance.
- El estado de resultados / estado de otros resultados integrales esta presentado de acuerdo con la función de la Fiduciaria el cual comienza presentando el resultado de la gestión por administración de encargos fiduciarios y patrimonios autónomos, luego las operaciones administrativas y financieras. El estado de resultados y el otro resultado integral se presentan por separado en dos estados, como lo permite en la NIC “1” presentación de los estados financieros.
- El estado de flujo de efectivo está presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se ajusta luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondiente dividendos recibidos, intereses recibidos y pagados hacen parte de las actividades de operación y para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

## 2.7. Principales Políticas Contables

### 2.7.1. Efectivo

Reconocimiento, el efectivo se reconoce cuando se recibe

**Medición Inicial:** El efectivo debe ser reconocido inicialmente por el monto recibido por la Fiduciaria o el importe recibido en la cuenta bancaria.

Los importes denominados en moneda extranjera deben ser convertidos en moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Los flujos de efectivo correspondientes a inversión son importantes, porque estos representan la medida en la cual se han hecho desembolsos para recursos que se prevé van a producir ingresos y flujos de efectivo en el futuro.

**Medición posterior:** El efectivo no requieren de ningún ajuste para determinar una medición posterior ya que es el ajuste presentado como saldo; podrá existir un cambio en su valor cuando se actualice el tipo de cambio aplicado a los saldos denominados en moneda extranjera los cuales reflejaran el efecto de las transacciones actuales y posteriores.

Los saldos de efectivo depositados en otra entidad deben reflejar los flujos que se espera recibir de esa entidad. El saldo dejaría de cumplir con las definiciones de efectivo y equivalente de efectivo si hay serias preocupaciones sobre la solvencia de la entidad. De esta forma se castigarán a su valor actual los flujos de efectivo futuro.

El importe de los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación es un indicador clave de la medida en la cual estas actividades han generado fondos líquidos suficientes para cumplir con las obligaciones de la operación, mantener la capacidad de operación de la entidad, pagar dividendos y realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiación.

El efectivo considerado en el estado de flujo de efectivo corresponde a las cuentas de ahorro, cuentas corrientes y caja menor y otros depósitos a la vista.

### 2.7.2. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias entre el tipo de cambio de cierre de cada estado de situación financiera presentado y el tipo de cambio utilizado inicialmente para registrar las transacciones se registran en el estado de resultados integrales como parte del rubro "Diferencia en cambio, neta".

Los activos y pasivos no monetarios adquiridos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción inicial y no se ajustan posteriormente.

Para la conversión de moneda extranjera se tiene en cuenta los requerimientos de la política contable definida por la NIC 21 - efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, de acuerdo con cada transacción que requiera conversión con tasas de cierre, históricas y promedio según publicación del Banco de la República de Colombia.

La conversión se realiza con la tasa de cambio del peso colombiano (TRM), que corresponde a la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, la TRM es calculada por el Banco de la República de Colombia tomando como base las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

### 2.7.3. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Por medio del Decreto 2267 de 2014 el Gobierno Nacional exceptuó la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9 para el tratamiento, clasificación y valoración de las inversiones para los preparadores de información financiera que hacen parte del Grupo 1, por tal razón el 9 de diciembre de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 034 que adicionó el Capítulo I-1 “Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados” en la Circular Básica Contable y Financiera a partir del 1 de enero de 2015. Esta modificación se realizó con el objetivo de impartir instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones.

#### 2.7.3.1. Activos Financieros

La entidad clasifica sus inversiones en: negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta; lo anterior, de acuerdo con el modelo de negocio aprobado por la Junta Directiva de la entidad y con las disposiciones del Capítulo I -1 Circular básica contable y financiera (Circular Externa 100 de 1995 y sus modificaciones) relacionadas con clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros.

Incluye las inversiones adquiridas por la Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez y cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objetivo de maximizar la relación riesgo-retorno de los portafolios y/o activos administrados y aprovechar oportunidades que se presenten en los mercados en los que interviene.

La entidad valora la mayoría de sus inversiones utilizando la información que suministra el proveedor integral de precios (PIP o proveedor de precios para valoración S.A.). El proveedor suministra insumos para la valoración de las inversiones (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y cuenta con metodologías de valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Fiduciaria:

#### **Negociables:**

Características: Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferente de acciones, con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado a corto plazo de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos. Se da lugar a compras y ventas activas.

Valoración: Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Fiduciaria al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deben valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.

Contabilización: La contabilización de estas inversiones se realiza en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo Único de Información Financiera con fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del período. Este procedimiento se realiza

diariamente. Para efectos de presentación se clasifican como inversiones negociables. “Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados”

#### **Para mantener hasta su vencimiento:**

Características: Títulos respecto de los cuales la Fiduciaria tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses. Sobre estas inversiones no se puede hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República de Colombia, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Valoración: En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Este procedimiento se realiza diariamente. Para las inversiones de renta fija a tasa variable, la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial. En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago.

Contabilización: La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de “Inversiones a costo amortizado”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.

#### **Disponibles para la venta títulos de deuda:**

Características: Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance de la Fiduciaria. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Fiduciaria no tenía títulos de deuda clasificados en esta categoría.

Valoración: Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.

Contabilización: La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de “Inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales – ORI”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el parágrafo anterior se registra en la respectiva cuenta de Otros Resultados Integrales (ORI). Este procedimiento se realiza diariamente.

## Disponibles para la venta títulos participativos:

Características: De acuerdo con el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia forman parte de esta categoría las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos y que otorga a la Fiduciaria la calidad de copropietario del emisor.

Valoración:

El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, con excepción de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Para las Inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subordinadas deben valorarse de tal manera que en los libros de la matriz o controlante se reconozcan por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados.

En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, deberán cumplir con lo establecido en la NIC 27, NIC 28 y NIIF 11, entre otras, según corresponda.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

- Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE):

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

- Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior:

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Si no se cuenta con una metodología de valoración, se utiliza el precio de cierre más reciente en los últimos cinco días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días bursátiles. En caso de que se negocien en más de una bolsa de valores del exterior, se toma la del mercado de origen. El precio del valor se convierte en moneda legal.

- Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia:

Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Valores participativos no inscritos en bolsa de valores (inversiones de renta variable con cambios en Otro Resultado Integral - ORI).

Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.

Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se aumenta o disminuye el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista

sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.

Contabilización: Cabe anotar que, el método de participación es un método de contabilización según el cual las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se registran inicialmente al costo, y posteriormente son ajustadas en función de los cambios que experimentan de acuerdo con el porcentaje de participación. De esta forma, la Fiduciaria reconoce en el resultado del período su participación en el resultado del período de las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos y en otro resultado integral (ORI) su participación en la cuenta de otros resultados integrales.

### **Reclasificación de las inversiones:**

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

#### **De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables**

Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una o cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### **De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento.**

Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

### **Disponibles y aplicables a la reclasificación de inversiones**

En materia de recalificación de inversiones se deberá observar las siguientes reglas.

Cuando las inversiones para mantener hasta su vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en otro resultado integral (ORI), se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para

mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

### Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para la cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, son ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales (ORI), excepto los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

La medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se realiza de acuerdo con la NIC 36 - Deterioro del valor de los activos.

### Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<b>Calificación LARGO PLAZO</b>	<b>Valor máximo %</b>	<b>Calificación CORTO PLAZO</b>	<b>Valor máximo %</b>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)		
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Parágrafo 1. Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Parágrafo 2. Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

## Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral:

- a. Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

- b. Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- c. Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- d. Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- e. Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable. El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

### **Disponibilidad de las evaluaciones**

Las evaluaciones realizadas por las entidades vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia y de la revisoría fiscal.

### **2.7.3.2. Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o de intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad.

#### **Reconocimiento inicial**

En el reconocimiento inicial la Fiduciaria mide sus pasivos financieros a su valor razonable o a su valor razonable menos los costos de transacción si estos no son reconocidos al valor razonable con cambios en resultados. Posteriormente se miden al valor razonable con cambios en resultados o al costo amortizado, dependiendo de su clasificación.

#### **Medición posterior**

La Fiduciaria clasifica todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, excepto por los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.

El costo amortizado de un pasivo financiero corresponde al neto de los siguientes importes:

- a) El importe al que se mide en el reconocimiento inicial el pasivo financiero.
- b) Menos los reembolsos del principal.
- c) Más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento.
- d) Menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Después del reconocimiento inicial, los otros pasivos financieros son posteriormente medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

### **Baja en cuentas de activos y pasivos financieros**

#### **Activos financieros**

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Fiduciaria ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) la Fiduciaria ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido el control del activo.

## **Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es intercambiado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en el estado de resultados integrales. A la fecha no se han presentado cambios de negocios en cabeza de la Fiduciaria.

### **2.7.3.3. Activos financieros medidos a costo amortizado**

Los activos financieros clasificados como a costo amortizado y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor que corresponda. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingresos financieros o como otros ingresos operativos, según cual sea la naturaleza del activo que la origina. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros o como otros gastos operativos, según cual sea la naturaleza del activo que la origina.

Dentro de los instrumentos financieros medidos a costo amortizado, la Fiduciaria reconoce los importes pendientes de cobro tales como: comisiones por administración de negocios fiduciarios, comisiones por administración de fondos de inversión colectiva y fondo de pensiones voluntarias, así como cuentas por cobrar a partes relacionadas.

La Fiduciaria mantiene en esta categoría: cuentas por cobrar comerciales las cuales son expresadas al valor de la transacción, netas de su deterioro para cuentas de cobro cuando es aplicable una vez aplicado el modelo de deterioro de manera colectiva, bajo en enfoque simplificado.

### **2.7.3.4. Cuentas por cobrar o pagar.**

#### **Medición inicial**

La Fiduciaria reconoce, una cuenta por cobrar o pagar a su valor razonable. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles serán reconocidos como mayor o menor valor del instrumento financiero.

Para los activos o pasivos financieros de largo plazo (superiores a un año) sin financiamiento explícito (definido contractualmente), el valor reconocido inicialmente será el valor futuro descontado a valor presente con la tasa de mercado de referencia para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

#### **Medición posterior**

Para los activos o pasivos financieros de largo plazo (superiores a un año) sin financiamiento explícito (definido contractualmente), la Fiduciaria realizará la medición a costo amortizado, utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva. Los activos o pasivos financieros de corto plazo no serán sujetos del descuento (Valor presente).

La tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de los activos financieros a lo largo del período de la financiación.

Este método consiste en descontar el valor futuro del activo o pasivo financiero con la tasa de mercado de referencia para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación. Adicionalmente, los intereses deben ser reconocidos como un mayor valor de la obligación.

La tasa de interés efectiva que usará la Fiduciaria será la tasa correspondiente al mercado (si existiera) en el momento del inicio de la financiación. De no existir una tasa de mercado de similares características, se tomará la tasa interna promedio de colocación.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la Fiduciaria no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

El deterioro para cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que la Fiduciaria no podrá cobrar todos los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la operación. El deterioro para cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio.

La Fiduciaria evalúa al final de cada período sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos medidos al costo amortizado estén deteriorados. La identificación de un único evento que individualmente sea la causa del deterioro podría ser imposible. Más bien, el deterioro podría haber sido causado por el efecto combinado de diversos eventos.

La entidad evaluará el deterioro de los activos financieros teniendo en cuenta:

- Activos que han sido evaluados de manera individual para el deterioro y no se ha encontrado ningún deterioro en ellos.
- Activos que no han sido individualmente evaluados por deterioro, para los que podría requerirse una cuantificación diferente del mismo.

La Fiduciaria evaluará los siguientes indicadores de evidencia objetiva de deterioro de sus activos financieros medidos a costo amortizado:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- b) Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal.
- c) El prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.
- d) Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- e) La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.
- f) Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
  - i. Cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en el grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos).
  - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del grupo).

### **Análisis por grupo de activos**

Al evaluar colectivamente el deterioro de un grupo de activos financieros, los flujos futuros se estimarán sobre la base de la experiencia de la pérdida histórica para activos financieros con características de riesgo de crédito similares a las del grupo. Las entidades cuya experiencia propia en pérdidas sea inexistente o insuficiente, utilizarán las experiencias de grupos similares de activos financieros que puedan ser comparables. La experiencia de pérdidas históricas se ajustará sobre la base de datos observables, a fin de reflejar el efecto de las condiciones actuales, que no afectaron al período del que se ha extraído la experiencia histórica, así como para suprimir los efectos de condiciones del período histórico que no existen en la actualidad.

### 2.7.3.5. Deterioro de instrumentos financieros

Para el caso de las cuentas por cobrar que no constituyen una transacción de financiamiento, el enfoque simplificado de la estimación del deterioro responderá a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de la vida de la cuenta, tanto en el reconocimiento inicial como en períodos posteriores; así las cosas, no se considera el criterio de los 12 meses, ni la gradualidad de las fases que impone la propuesta general.

### 2.7.4. Las inversiones en subsidiarias y en asociadas

Las inversiones en subsidiarias y las inversiones en asociadas se registran de la siguiente manera:

a) Inversiones en entidades donde se tiene control:

Las inversiones patrimoniales de la Fiduciaria en entidades donde tiene el control de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Código de Comercio, en las cuales se establece que una entidad tiene control en otra entidad cuando se tiene una participación superior al 50% del capital suscrito y pagado o se tiene control administrativo, denominadas filiales o subsidiarias se miden por el método de participación patrimonial de acuerdo con lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 222 de 1995 a partir del 1 de enero de 2015. En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de la inversión. Bajo el método de participación, las inversiones en compañías subsidiarias se registran por su valor en libros al 31 de diciembre de 2014, incluida sus valorizaciones, y posteriormente son ajustadas periódicamente por los cambios en la participación de la matriz en los activos netos de la subsidiaria, menos los dividendos recibidos en efectivo. Los resultados de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluyen su participación en el resultado del período de las subsidiarias y en otro resultado integral en el patrimonio se incluye su participación en la cuenta de otros resultados integrales de las subsidiarias filiales y participaciones en negocios conjuntos deberán cumplir con lo establecido en la NIC 28 – Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

b) Inversiones en asociadas:

Las inversiones en entidades donde no se tiene control, pero la Fiduciaria sí posee una influencia significativa se denominan "Inversiones en compañías asociadas", se contabilizan al costo y son medidas de acuerdo con el método de participación patrimonial. Los dividendos recibidos en efectivo o en acciones de dichas inversiones se registran en los resultados del período cuando se causen.

### 2.7.5. Equipo de uso propio

Las propiedades y equipo incluyen los activos para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Los elementos de propiedad y equipo se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. La depreciación se carga a los resultados del período, sobre una base de línea recta, con el fin de dar de baja el importe depreciable de propiedad y equipo sobre su vida útil estimada. El importe depreciable es el costo de un activo menos su valor residual. Las tasas de depreciación anual por cada clase de activo son:

<u>Clasificación</u>	<u>Tiempo de vida útil experto (años)</u>
Equipo de oficina	Entre 3 y 7
Equipo de computo	Entre 4 y 5
Equipo de telecomunicaciones	Entre 3 y 5
Muebles y enseres	10
Vehículo	5

Al menos al final del ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del activo fijo de uso propio, cuando las mismas hayan sufrido un cambio significativo, se ajusta el valor de la depreciación y el cargo al estado de resultados con base en la nueva estimación.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo, se estima el valor recuperable del activo y se reconoce en resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su

depreciación. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

A efectos de evaluar una eventual reducción en el valor recuperable, los activos son agrupados al nivel mínimo para el cual pueden ser identificados flujos de efectivo independientes (unidades generadoras de efectivo). La evaluación puede ser efectuada al nivel de un activo individual cuando el valor razonable menos el costo de venta puede ser determinado en forma confiable.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida gastos de administración y generales.

Las ganancias y pérdidas en la venta de propiedades, planta y equipo son registradas en el estado de resultados, en el rubro otros ingresos o gastos operacionales.

### 2.7.6. Activos intangibles

Los intangibles se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que genere fluyan a la Fiduciaria y su costo puede ser medido confiablemente.

El costo de un activo intangible comprende:

- El precio de compra, incluyendo los derechos de importación e impuestos de compra no reembolsables. Los descuentos comerciales y rebajas son deducidos para llegar al precio de compra.
- Cualquier costo directamente relacionado con la preparación del activo para su uso previsto.
- Los costos directamente imputables son:
  - El costo de las prestaciones de los empleados tal como se define en la NIC 19 - Beneficios a los empleados, que se derivan directamente de lo que el activo en su condición de trabajo. No es requisito que un empleado sea contratado específicamente para preparar el activo para el uso previsto, para que sus costos sean capitalizados. Basta con que el empleado incurra el tiempo de trabajo en los proyectos correspondientes.
  - Honorarios profesionales.
  - Costos de comprobar si el activo está funcionando correctamente

#### Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden por el modelo del costo, es decir el costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Los intangibles de la Fiduciaria comprenden principalmente desarrollos, adquisiciones de licencias y desarrollos de software y seguros utilizados en las operaciones propias de la Fiduciaria. Los activos intangibles son amortizados siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil que oscila entre 2 y hasta 9 años.

A continuación, la vida útil estimada para intangibles por grupos:

Tipo	Tiempo de vida útil experto (años)
Licencias telefónicas	Entre 4 y 6
Licencias de seguridad	Entre 2 y 4
Licencias de desarrollo	Entre 7 y 9
Licencias de aplicativos tecnológicos y protección de software	Entre 7 y 9

## **Deterioro de equipo de uso propio**

Al cierre de cada ejercicio contable, la Fiduciaria analiza la existencia de indicios internos como externos de que un activo puede estar deteriorado. En la medida en que existan evidencias de deterioro, la Gerencia de la Fiduciaria analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable.

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su vida útil remanente.

Se realizó la evaluación de los indicadores de deterioro donde la Fiduciaria concluyó que no existen indicios de deterioro en licencias y desarrollos por lo siguiente:

Factores externos:

- No encontró evidencia objetiva en relación con la disminución del valor de mercado de las licencias y desarrollos.
- Durante el período no tuvieron cambios con una incidencia adversa sobre la Fiduciaria referente al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado que refleje indicios de deterioro sobre las licencias y desarrollos.

Factores internos:

- Durante el período contable la Gerencia de la Fiduciaria no evidencia cambios significativos en el alcance o la manera en que usa y espera usar las licencias y desarrollos tales como períodos ociosos, planes de interrupción o reestructuración y planes de enajenación que afecten el valor de las licencias y desarrollos y por ende el reconocimiento de un deterioro.

### **2.7.7. Otros Activos**

Se reconocen en este rubro, entre otros, los gastos pagados por anticipado en que incurre la Fiduciaria en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se amortizan durante el periodo en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.

### **2.7.8. Activos y pasivo por impuestos**

Se reconocen como activos por impuestos, los anticipos de impuestos de industria y comercio generados en las transacciones con grandes contribuyentes, las cuales son utilizadas en la presentación del impuesto de industria y comercio y como pasivos por impuestos los siguientes conceptos a) los impuestos de industria y comercio, considerando su periodicidad, se determinan con base en los ingresos gravados; b) el impuesto sobre las ventas, clasificado en IVA generado liquidado de los ingresos gravados y el IVA descontable asociado a las compras de bienes y/o servicios, costos o gastos gravados, incurridos por la Fiduciaria para el desarrollo de su actividad y que son utilizados en la presentación del impuesto sobre las ventas y c) la retención en la fuente derivada de los beneficios a empleados y las liquidadas por compras de bienes y/o servicios y costos o gastos gravados. Lo anterior con base en las disposiciones tributarias vigentes.

### **2.7.9. Arrendamientos**

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Fiduciaria es arrendatario de diversas propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Fiduciaria se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por la Fiduciaria y por la contraparte respectiva.

## Contabilidad del arrendatario

La Fiduciaria adoptó la NIIF 16 – Arrendamientos, desde el 1 de enero de 2019, en la implementación del estándar utilizó la opción de transición denominada retroactivamente, con el efecto acumulado de la aplicación inicial (enfoque simplificado), en la cual se reconocieron activos por derecho de uso a un importe igual al pasivo por arrendamiento. La Fiduciaria toma en arriendo inmuebles y otros activos. Los términos de los arrendamientos se negocian de forma individual, los cuales presentan una amplia gama de condiciones y términos.

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo en la fecha en que el activo es tomado en arriendo y está disponible para uso por parte de la Fiduciaria, cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero es reconocido en el estado de resultados durante el período del arrendamiento, a una tasa de interés periódica constante sobre el saldo del pasivo para cada período.

Los activos por derecho de uso se deprecian durante el plazo del arrendamiento, sobre una base de línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se miden inicialmente sobre la base del valor presente. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos), menos los incentivos por arrendamiento por cobrar.
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa.
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción.
- Los pagos de multas derivadas de la terminación del arrendamiento, si el plazo de este refleja que el arrendatario ejercerá esa opción.
- Los pagos de arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa se puede determinar, o la tasa de endeudamiento incremental.
- Los activos por derecho de uso se miden al costo, el cual comprende los siguientes conceptos:
- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- Cualquier pago de arrendamiento realizado antes o a partir de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido.
- Cualquier costo directo inicial incurrido por el arrendatario, y
- La estimación de los costos a incurrir por el arrendatario para desmantelar y restaurar el activo subyacente.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo (con un plazo menor o igual a 12 meses) y arrendamientos de activos de bajo valor (elementos que su valor no supera USD 5.000, por ejemplo, equipos informáticos y pequeños artículos de mobiliario de oficina), se reconocen en línea recta como un gasto en resultados.

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en una serie de arrendamientos en la Fiduciaria. Estos términos se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos.

### 2.7.10. Deterioro

Cuando el importe recuperable de un activo sea menor que su valor en libros, la Fiduciaria reconocerá una pérdida por deterioro. Se evaluará al final de cada período sobre el que se informa si existe algún indicio de deterioro a partir de los indicadores externos e internos descritos a continuación:

#### Indicadores externos de deterioro:

- a. Una disminución significativa del valor de mercado de los activos.
- b. Un cambio adverso significativo, ya sea tecnológico, económico o en el entorno legal en el que opera la Fiduciaria.
- c. Un incremento en los tipos de interés u otros tipos de rentabilidad de mercado, que probablemente afecten significativamente al tipo de descuento utilizado para calcular el valor en uso o valor recuperable del activo.
- d. El monto en libros de los activos netos excede su valor de mercado.

**La Fiduciaria considerará los siguientes indicadores internos de deterioro:**

- a. Obsolescencia o daño físico que afecte al activo.
- b. Cambios significativos que afecten al activo, como planes de reestructuración o eliminación de ciertas actividades (así como inactividad del activo) y cambio en la duración de la vida de un activo de indefinida a definida.
- c. Proyecciones de resultados que muestren o pronostiquen resultados mediocres de activos en particular o unidades de negocio.

#### **2.7.11. Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La Gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Fiduciaria, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Se reconocen impuestos sobre la renta diferidos por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporarias es controlada por la Fiduciaria y es probable que las diferencias temporarias no se revertirán en un momento previsible en el futuro.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

De conformidad con la reforma tributaria aplicable a partir del periodo 2023, el Impuesto de Industria y Comercio será tratado como una deducción en el impuesto de renta.

#### **2.7.12. Beneficios a empleados**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado Colombiano que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

##### **Beneficios a corto plazo**

De acuerdo con la legislación colombiana vigente la Fiduciaria reconoce a sus trabajadores beneficios a corto plazo por concepto de:

- Sueldos y/o salarios.

- Cesantías.
- Intereses de cesantías.
- Prima de servicios.
- Vacaciones.
- Bonificaciones (\*)

Para aquellos trabajadores por cuya modalidad de contratación devengan salario integral solo reciben salario integral como beneficio a corto plazo.

(\*) Dentro del rubro bonificaciones se tiene el bono de cumplimiento que detallamos a continuación:

### **Bono de cumplimiento**

Además de los beneficios legales, la Fiduciaria otorga a sus colaboradores beneficios adicionales como es la bonificación incentivo corto plazo o bono anual, el cual se estima en base al cumplimiento de la utilidad frente al presupuesto de la Fiduciaria y, la evaluación de desempeño de los colaboradores. Se reconoce bajo la mejor estimación y es pagadero en el mes de marzo del período siguiente al cierre.

### **Beneficios por terminación**

Son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del período de empleo de un empleado como consecuencia de: (a) la decisión de la entidad de resolver el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro; o (b) la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo. En esta categoría se encuentran las indemnizaciones por terminación del contrato laboral.

### **Beneficios a largo plazo**

#### **Bonificación BAP**

Este beneficio ha sido establecido por Credicorp Ltd. con el propósito de retener a aquellos ejecutivos de sus empresas subsidiarias (Grupo Credicorp), que resultan claves para desarrollar las estrategias y objetivos corporativos que se fijan para el mediano y largo plazo; para el Grupo Credicorp y la respectiva empresa en la que laboran, asegurando y garantizando el crecimiento sostenido y la rentabilidad.

El programa de acciones BAP tiene como objetivo igualmente procurar que los ejecutivos participantes en él, mediante el otorgamiento de derechos y la percepción de los beneficios que ellos otorgan, desarrollen lazos de vinculación con el Grupo Credicorp, preocupándose permanentemente por incrementar sus negocios y utilidades, resultando en virtud de esta "asociación" beneficiados con esta forma de participación adicional en las utilidades de la empresa integrante del Grupo Credicorp en la que laboran.

El programa consiste en otorgar anualmente a cada participante, desde el año 2018, un beneficio que consiste en el pago de una suma de dinero que será calculada sobre la base de una unidad de referencia denominada para los efectos de este programa, "Acción BAP Credicorp". Este beneficio del colaborador se causará siempre que se cumplan determinados plazos de permanencia en la Corporación. Este beneficio tiene la naturaleza de prima extralegal.

## **2.7.13. Ingresos**

### **Ingresos provenientes de contratos con clientes**

La NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, establece un marco integral para determinar cuánto y cuándo los ingresos son reconocidos.

La Fiduciaria reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, se distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que se espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) cumple una obligación de desempeño. A continuación, el detalle de los ingresos por contratos de comisión:

Los ingresos por comisiones y la administración de fondos de inversión, patrimonios autónomos y encargos fiduciarios por la compra y venta de valores en el mercado de valores son reconocidos cuando la Fiduciaria realiza operaciones en firme a nombre de los clientes y se registran en el rubro **“Ingresos por comisiones”** del estado de resultados.

#### **Reconocimiento de los ingresos diferentes a los procedentes de contratos con clientes**

Los ingresos devengados de todos los instrumentos financieros que generan intereses, incluyendo los relacionados a instrumentos financieros clasificados como valores negociables o los llevados a valor razonable con efecto en resultados, son reconocidos en los rubros “rendimientos en operaciones repo, simultaneas, y transferencia temporal de valores” y “utilidad en venta de inversiones”.

Los ingresos devengados principalmente por las utilidades y/o pérdidas en la enajenación de instrumentos financieros clasificados como valores negociables en renta fija y renta variable son reconocidos en el rubro “Ingresos financieros y valoración de inversiones”.

Los ingresos por valoración y liquidación por instrumentos financieros derivados de negociación son reconocidos en el rubro “valoración derivados de negociación” por cada subyacente.

#### **2.7.14. Reconocimiento de costos y gastos**

Los costos y gastos son registrados en el período en que se devengan en el estado de resultados.

#### **2.7.15. Provisiones y contingencias**

Se reconoce una provisión sólo cuando la Fiduciaria tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, y es probable que se requieran recursos para su liquidación y pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material, el monto de la provisión es el valor presente de los flujos que se espera incurrir para cancelarla.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se divulgan en notas a menos que la posibilidad de que se realice un desembolso sea remota. Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros; estos son divulgados si es probable que una entrada o ingreso de beneficios económicos se realice.

#### 2.7.16. Preparación de Estados Financieros

De acuerdo con la legislación colombiana la Fiduciaria únicamente debe preparar estados financieros individuales ya que no posee inversiones patrimoniales en entidades donde tiene control o influencia significativa. Los estados financieros individuales son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

#### 2.7.17. Reclasificaciones a los estados financieros

La Fiduciaria reclasificó las siguientes cifras con relación a los montos reportados al 31 de diciembre del 2022, con el fin de hacerlos comparables con la presentación de estados financieros al 31 de diciembre del 2023.

#### Estado de situación financiera

El siguiente es el detalle de las reclasificaciones a nivel de presentación en el estado de situación financiera:

Descripción	Saldo inicial presentado	Reclasificación		Saldo presentado ajustado
	31 de diciembre de 2022	Debito	crédito	31 de diciembre 2022
<b>Ajuste por:</b>				
Cuentas por cobrar	5,412	-	421	4,991
Otras cuentas por pagar	-	421	-	421
Otros activos	469		469	-
Activo por impuesto corriente	-	469	-	469
Pasivo por impuesto sobre la renta corriente	2,009	1,839	-	3,848
Pasivo por otros impuestos diferentes a renta	1,839	-	1,839	-
Utilidades o pérdidas acumuladas	22,019	-	16,103	5,916
Utilidad del ejercicio	-	16,103	-	16,103

#### Estado de flujos de efectivo

El siguiente es el detalle de las reclasificaciones a nivel de presentación en el estado de flujos de efectivo:

Descripción	Saldo inicial presentado	Reclasificación		Saldo presentado ajustado
	31 de diciembre de 2022	Debito	crédito	31 de diciembre 2022
<b>Ajuste por:</b>				
Cuentas por cobrar	433	-	35	398
Otras cuentas por pagar	-	35	-	35
Otros activos	(146)	153	-	7
Activo por impuesto corriente	-	-	154	(154)
Pasivo por impuesto corriente	(8,247)	1,242	-	(7,005)
Pasivo por impuestos	518	-	518	-
Cuentas por pagar	1,701	15	-	1,716
Dividendos recibidos	1,204	-	980	224

Descripción	Saldo inicial presentado	Reclasificación		Saldo presentado ajustado
	31 de diciembre de 2022	Debito	crédito	31 de diciembre 2022
<b>Ajuste por:</b>				
(Adquisición) en inversiones en asociadas	-	980	-	980
Pago de arrendamientos	(447)	-	62	(509)
Intereses causados por arrendamiento	-	62	-	62

### 3. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES SIGNIFICATIVAS

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el período incluyen los siguientes:

#### i) Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Fiduciaria. Asimismo, el valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Cuando esté disponible, la Fiduciaria mide el valor razonable de un instrumento usando el precio de cotización en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es considerado activo si las transacciones para el activo o pasivo se llevan a cabo con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continua.

Si no hay un precio de cotización en un mercado activo, Credicorp utiliza técnicas de valuación que maximizan el uso de datos observables relevantes y minimizan el uso de datos no observables.

La técnica de valuación escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción.

Los activos y pasivos financieros medidos por su valor razonable en el balance de la Fiduciaria incluyen principalmente, instrumentos de patrimonio clasificados al valor razonable con cambios en resultados e instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

La NIIF 13 – Medición al valor razonable, para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, establece una jerarquía de valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. Las mediciones son clasificadas de la siguiente manera:

Nivel 1: los datos de entrada son datos observables que reflejen precios cotizados (sin ajustar) para activos o pasivos idénticos en un mercado activo.

Nivel 2: los datos de entrada son datos diferentes a los incluidos en el nivel 1 que son observables para activos o pasivos, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: los datos de entrada son datos no observables que están soportados en una pequeña o nula actividad del mercado y que son significativos en el valor razonable de activos o pasivos.

No se han producido cambios significativos en las estimaciones y juicios realizados al cierre del ejercicio, distintos de las indicadas en estos estados financieros.

i) Negocio en marcha

La Fiduciaria prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En el análisis del cumplimiento del principio de negocio en marcha la gerencia considera la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Fiduciaria. A la fecha de este informe la gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la Fiduciaria no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

ii) Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes son una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran de uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la Fiduciaria, una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad, los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. La Fiduciaria utiliza su mejor estimación para determinar cuáles obligaciones constituyen un pasivo contingente, la anterior se realiza con base al concepto que el asesor jurídico de acuerdo con sus conocimientos realiza.

iii) Impuesto diferido

El impuesto de renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que la Fiduciaria estima que serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias. Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

La compañía históricamente ha generado utilidades, las cuales garantizan la recuperabilidad de los impuestos netos activos que quedan a corte del 31 de diciembre de 2023, así mismo ha dado cumplimiento al presupuesto anual.

iv) Términos del arrendamiento

Al determinar el plazo del arrendamiento, la Fiduciaria considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación del arrendamiento. Las opciones de extensión (o los períodos posteriores a las opciones de terminación) solo se incluyen en el plazo del arrendamiento si se considera razonablemente que el arrendamiento se extenderá (o no se terminará). La evaluación se revisa si ocurre un evento o un cambio significativos en las circunstancias que afecte esta evaluación y que esté dentro del control del arrendatario.

v) Deterioro de activos no monetarios

La Fiduciaria evalúa anualmente si sus propiedades y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Fiduciaria no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

vi) Vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Fiduciaria respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Fiduciaria revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

vii) Beneficios a empleados

La medición de la provisión de bono de cumplimiento está sujeta a la estimación y juicio de la administración de la Fiduciaria respecto al cumplimiento de la utilidad del ejercicio frente al presupuesto.

#### 4. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS

##### **Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024**

###### Definición de estimados contables: Enmiendas a la NIC 8

La enmienda a la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores aclara cómo las compañías deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en los estimados contables. La distinción es importante porque los cambios en los estimados contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, así como al período actual.

###### Revelación de políticas contables: Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF 2

El IASB modificó la NIC 1 para requerir que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas. Las enmiendas definen qué es "información material sobre políticas contables" y explican cómo identificar cuándo la información sobre políticas contables es material. Aclaran además que no es necesario revelar información sobre políticas contables inmateriales. Si se revela, no debe ocultar información contable importante.

Para respaldar esta enmienda, el IASB también modificó el Documento de práctica de las NIIF 2 Realización de juicios sobre la materialidad para brindar una guía sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de políticas contables.

###### Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos provenientes de una única transacción: Enmiendas a la NIC 12

Las enmiendas a la NIC 12 Impuestos a las ganancias requieren que las compañías reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el momento del reconocimiento inicial, den lugar a montos iguales de diferencias temporales gravables y deducibles. Por lo general, se aplicarán a transacciones tales como arrendamientos de arrendatarios y obligaciones de desmantelamiento y requerirán el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos adicionales.

La enmienda se debe aplicar a las transacciones que se produzcan a partir del inicio del primer período comparativo presentado. Además, las entidades deben reconocer los activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan utilizarse) y los pasivos por impuestos diferidos al principio del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles y gravables asociadas a:

- activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y
- pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los correspondientes montos reconocidos como parte del costo de los respectivos activos.

El efecto acumulado del reconocimiento de estos ajustes se reconoce en las ganancias acumuladas o en otro componente del patrimonio neto, según corresponda.

La NIC 12 no abordaba anteriormente la manera de contabilizar los efectos tributarios de los arrendamientos dentro del balance y las transacciones similares, y se consideraban aceptables varios enfoques. Es posible que algunas entidades ya hayan contabilizado dichas transacciones de acuerdo con los nuevos requisitos. Estas entidades no se verán afectadas por las enmiendas.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La Fiduciaria se encuentra evaluando el potencial efecto cada uno de estos cambios en los estados financieros.

### **Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia**

#### NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

## **5. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS - SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION DE RIESGOS (SIAR)**

### **5.1. Riesgos financieros**

Las actividades de la Fiduciaria le exponen a una variedad de riesgos financieros como son el riesgo de mercado (tasa de interés, tipo de cambio y precio), riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operacional.

La gestión de estos riesgos no se realiza de manera aislada, por el contrario, mantiene un enfoque integral respecto a su evaluación, análisis y mitigación.

Se ha establecido una estructura organizacional para monitorear, controlar y gestionar los riesgos de acuerdo con los siguientes principios:

- El monitoreo y control de riesgos es responsabilidad de toda la compañía sin embargo su gestión se encuentra asignada en instancias independientes a las unidades de negocio, alineando de forma correcta los incentivos.
- La gestión debe realizarse de manera ágil, dentro del marco permitido por las políticas, normativas y regulación vigente.

- La alta dirección debe fijar los lineamientos de apetito por riesgo.
- La alta dirección debe ser informada periódicamente del nivel de riesgo asumido, de las contingencias y de los excesos de límites ocurridos.

La estructura para la gestión de riesgos tiene como base la Junta Directiva, responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. Para el desarrollo de sus funciones cuenta con el apoyo primario de:

- Comité Integral de Riesgos, ente encargado de acompañar en la aprobación, seguimiento y control de las políticas, metodologías, herramientas, lineamientos y estrategias para la identificación, medición, control y mitigación de riesgos.
- Auditoría y Control Interno, responsable de evaluar la efectividad de los procesos implementados y verificar el cumplimiento de las principales disposiciones establecidas por los reguladores con la finalidad de mejorar la eficacia de la gestión y control de riesgos.

Entes que se articulan con las unidades de negocio, riesgos y soporte para componer las líneas de defensa que permiten mantener una exposición acorde con el apetito de riesgo de la entidad.

La fiduciaria actualmente realiza actividades de identificación, medición, control y monitoreo de los diferentes sistemas de administración de riesgo

A continuación, se detalla la naturaleza y comportamiento de los riesgos a los que se expone la Sociedad, así como la forma en que son gestionados.

### **5.1.1. Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado, definido como la exposición a riesgo resultante ante la posibilidad de fluctuaciones en los precios de los activos adquiridos en el portafolio de posición propia y portafolios administrados, se enmarca en la definición de límites de Valor en Riesgo (VeR), permitiendo operar de manera acorde al perfil de riesgo definido por Junta Directiva y Comité de Riesgo. Para mitigar este riesgo tanto para posición propia como para terceros y en los activos administrados, la Fiduciaria:

- Ha diseñado un set de herramientas para la medición y control del riesgo de las actividades propias de la Fiduciaria.
- Mantiene en funcionamiento un sistema de administración de riesgo de mercado sólido que es aplicado por los colaboradores.
- En lo correspondiente a la gestión de fondos la Fiduciaria gestiona oportunamente el seguimiento de las políticas de inversión de cada cartera.
- Tanto para posición propia como para terceros se realiza de manera diaria verificaciones la valoración de los portafolios y un seguimiento de que las operaciones negociadas se encuentren en condiciones de mercado.
- En general da cumplimiento a todo lo dispuesto por las normas y por las políticas internas en materia de riesgo de mercado garantizando una gestión transparente y eficiente.

#### **Metodología de medición del riesgo de mercado**

Para la gestión del riesgo de mercado la Fiduciaria ha adoptado un Sistema de Administración Integral de Riesgo – SIAR, en su parte de Mercado, de acuerdo con los lineamientos legales definidos en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, a través del cual las exposiciones a este tipo de riesgo son identificadas, medidas, controladas y gestionadas en lo referente a las inversiones financieras del portafolio. Este sistema está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control implementados específicamente para gestionar el riesgo de mercado, con el objetivo de adoptar de forma oportuna las decisiones necesarias para la mitigación de dicho riesgo en la medida en que esto se juzgue necesario.

Como elementos constitutivos de la administración del riesgo de mercado la Junta Directiva de la Fiduciaria ha definido políticas y lineamientos de gestión. Igualmente, se han formalizado procedimientos que permiten una

adecuada identificación, medición y control periódicos a las exposiciones al riesgo de mercado y se han implementado mecanismos tendientes a asegurar el correcto funcionamiento de dichos procedimientos.

Para la cuantificación de la exposición al riesgo de mercado de los portafolios administrados la metodología normativa definida por la Superintendencia Financiera de Colombia corresponde a un modelo de factores asociados a las posiciones vigentes en el portafolio propio y las inversiones en fondos de inversión colectiva tales como tasa de interés, variaciones en la tasa de cambio, variación en los precios de acciones o índices accionarios. A continuación, se detalla el cálculo de exposición a riesgos por factores:

- **Factor de riesgo de tasa de interés**

La exposición a riesgo de tasa de interés refleja el riesgo asociado a movimientos adversos en las tasas de interés de mercado. Dicha exposición debe ser medida por las entidades de manera separada para las posiciones en moneda legal, en moneda extranjera y en Unidades de Valor Real (UVR).

- **Factor de riesgo de tasa de cambio**

Muestra el requerimiento mínimo de capital necesario para cubrir los riesgos asociados a tomar o mantener posiciones denominadas en moneda extranjera, tanto en el libro de tesorería como en el bancario. Se calcula obteniendo la exposición neta que se tenga en cada moneda re expresando su equivalente en moneda legal.

- **Factor de riesgo a precios de acciones o índices accionarios**

El cálculo de riesgo de precio de acciones busca capturar el riesgo asociado a movimientos adversos en el mercado accionario y corresponde a la suma de las posiciones netas ponderadas en cada acción. Para efectos de dicho calculo se debe tener en cuenta todas aquellas inversiones en títulos participativos incluidas en el libro de tesorería.

- **Factor de riesgo por inversiones en fondos de inversión colectiva**

Para las inversiones en carteras colectivas la exposición a riesgos de mercado es calculada como el producto entre el factor de riesgo aplicable a dicho fondo y la posición invertida en él.

- **Riesgo de crédito default swaps**

El cálculo del riesgo crédito default swaps (CDS) busca capturar el riesgo asociado a movimientos adversos en el valor razonable de los CDS y corresponde a la suma de las posiciones netas ponderadas en cada operación. Este factor se incorpora a partir del 1 de febrero de 2019 mediante la Circular Externa 036 del 26 de diciembre de 2018.

El cálculo del VeR del portafolio utiliza un método de agregación que consiste en sumar los valores en riesgo originados por cada uno de los factores de riesgo teniendo en cuenta la correlación que existe entre estos, de tal forma que el VeR resultante sea diversificado.

Para determinar el valor razonable de todas las posiciones que integran la medición del valor en riesgo se toman los precios de valoración suministrados por el proveedor de precios autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia. A continuación, un análisis de las medidas estadísticas para el comportamiento del VeR

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
<b>VeR</b>	<b>546.6</b>	<b>899.6</b>
Promedio	697.5	826.1
Mínimo	466.8	487.9
Máximo	1,067.7	1,079.1

Fuente: SIF, aplicativo utilizado para la Gestión de Riesgos de Mercado. Cifras en millones COP

La disminución presentada con respecto al periodo anterior se explica principalmente por la variación en la valoración de los títulos del portafolio de la posición propia de la fiduciaria experimentada a lo largo del año.

Adicional, se detalla la variación por factores de riesgos, la exposición a riesgos de mercado para el corte de diciembre de 2023 y 2022 para el portafolio de la posición propia:

<b>VeR por factores</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Tasa De Cambio - Euro / Pesos	100.8	-
Precio de acciones – IGBC	469.7	771.4
Precio De Acciones - World Index	65.5	-
Carteras Colectivas	22.5	6.5
Total máxima exposición a Riesgos de Mercado	546.7	772.7

Fuente: SIF, aplicativo utilizado para la gestión de riesgos de mercado. Cifras en millones de pesos colombianos

El detalle de estas metodologías de cálculo del VeR Normativo se encuentra descrita en el anexo de Riesgo de Mercado “SARM” del Manual del Sistema de Administración Integral de Riesgos “SIAR”, de la Fiduciaria, el cual fue aprobado por la Junta Directiva de la entidad y se encuentra a disposición de los diferentes entes de control para su revisión y consulta.

#### **Análisis de sensibilidad**

El análisis de sensibilidad para la exposición a riesgos de mercado se refiere a la situación al 31 de diciembre de 2023.

Los siguientes supuestos se han tomado para calcular los análisis de sensibilidad:

- La sensibilidad sobre el estado de situación financiera se relaciona para los títulos de deuda y posiciones en fondos de inversión colectiva clasificados como inversiones financieras negociables.
- Se asume un cambio en la volatilidad para cada factor de riesgos del 5% frente a los niveles de volatilidad enunciados en los anexos del capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) para el corte del mes de diciembre.
- La sensibilidad sobre la correspondiente partida del estado de resultados es el efecto de los cambios de supuestos de los factores de riesgos para los activos financieros propios. Este se basa en los activos al 31 de diciembre de 2023.
- La sensibilidad sobre el patrimonio se calcula considerando el efecto de los cambios de supuestos de los factores de riesgos para los activos financieros propios. Dicho cálculo es comparable con el límite regulatorio denominado capital mínimo vigente para las sociedades fiduciarias.

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en las tasas de interés y los precios de los fondos de inversión, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes. Esto genera, un incremento en el valor en riesgos del portafolio diversificado de 301.13%, teniendo un escenario normal de \$546.65, frente al escenario estresado de \$2,192.76 con un valor en precios de mercado de \$40,783.37 de los activos financieros que componen el balance de la Fiduciaria (Cifras en millones de pesos colombianos).

<b>VaR por factores</b>	<b>Escenario Normal</b>	<b>Escenario Estresado</b>	<b>Variación %</b>
TASA DE CAMBIO - EURO / PESOS	100.8	324.0	221%
PRECIO DE ACCIONES - IGBC	469.71	1,743.37	271.16%
PRECIO DE ACCIONES - WORLD INDEX	65.5	288.6	340.9%
Fondo de inversión colectiva	22.48	782.10	3378.77%
Valor en Riesgo del Portafolio diversificado	546.65	2,192.76	301.13%

Fuente: SIF, aplicativo utilizado para la gestión de riesgos de mercado. Cifras en millones de pesos colombianos.

El efecto sobre las ganancias antes de impuestos es de -26.2% (variación negativa), ante el incremento hipotético de las pérdidas esperadas por valor en riesgos de mercado, efecto que no es significativo frente a la fuente principal de ingresos de la Fiduciaria, que corresponde al giro normal del negocio representado en las comisiones por negocios fiduciarios.

El efecto sobre el patrimonio al simular una mayor pérdida esperada en el portafolio de inversiones genera una disminución en el valor del patrimonio de 65.18% frente al escenario normal, variación que no compromete el cumplimiento del límite regulatorio de capital mínimo vigente según el Numeral 1° del artículo 80 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (2022: \$8,190 millones de pesos).

<b>Efecto sobre el patrimonio</b>	<b>Escenario Normal</b>	<b>Escenario Estresado</b>	<b>Variación %</b>
Patrimonio a diciembre 2023	60,693.0	21,134.1	(65.2%)
Valor en riesgo	546.7	2,192.8	NA
Relación VaR sobre Patrimonio	0.9%	10.4%	NA

<b>Efecto sobre las utilidades antes de Impuestos</b>	<b>Escenario Normal</b>	<b>Escenario Estresado</b>	<b>Variación %</b>
Ingresos	89,900	75,052.5	(8.7%)
Egresos	54,200	48,702.8	4.7%
Utilidades antes de impuestos	35,700	26,349.7	(26.2%)
Impuesto	(12,940)	(9,551)	
Utilidad neta	22,760	16,798.89	

Fuente: SIF, aplicativo utilizado para la gestión de riesgos de mercado. Cifras en millones pesos colombianos.

### 5.1.2. Riesgo de Crédito y Contraparte

La Fiduciaria está expuesta al riesgo de contraparte entendido como la posibilidad que una entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte o de un emisor, tanto en operaciones por cuenta propia como por cuenta de sus clientes, eventos en los cuales deberá atender el incumplimiento con sus recursos propios o materializar una pérdida en su balance.

La mayor fuente de exposición al riesgo de contraparte resulta de las operaciones sobre títulos de deuda, participaciones patrimoniales, efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar.

La gestión del riesgo comprende la evaluación y calificación de las diferentes contrapartes y emisores con el objeto de establecer límites máximos de operación e inversión que se instrumentan a través del establecimiento de cupos.

La asignación de los cupos se efectúa mediante un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, el cual evalúa factores cuantitativos y cualitativos, principalmente indicadores financieros y de gestión, al igual que la calificación de riesgo emitida por agencias calificadoras. Los cupos son controlados diariamente mediante la utilización de herramientas de software de forma tal que se evita la realización de operaciones que superen los límites crediticios previamente establecidos.

La administración del riesgo se complementa con evaluaciones periódicas del desempeño operacional y financiero de contrapartes y emisores con el objetivo de identificar alertas tempranas que requieran tomar una acción para limitar la exposición antes que el riesgo se materialice.

La entidad pone a consideración de la Junta Directiva los reportes de gestión del riesgo conforme con la periodicidad establecida por la Superfinanciera. Adicionalmente, se emiten informes periódicos sobre el cumplimiento de límites y reportes adicionales cuando las condiciones de mercado lo ameritan.

### Exposición al riesgo de la entidad

La máxima exposición al riesgo de crédito es el valor en libros del activo financiero correspondiente a las inversiones de portafolio, tal como se indica a continuación:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Instrumentos de patrimonio y participaciones	19,655	18,831
Cuentas por cobrar, neto	6,449	4,991
Efectivo y equivalentes de efectivo	7,092	1,617
<b>Total</b>	<b>33,196</b>	<b>25,439</b>

Fuente: Archivo de cálculos propios. Cifras en millones pesos colombianos.

El siguiente análisis resume la calificación de riesgo del portafolio de deuda e inversiones patrimoniales de la Entidad:

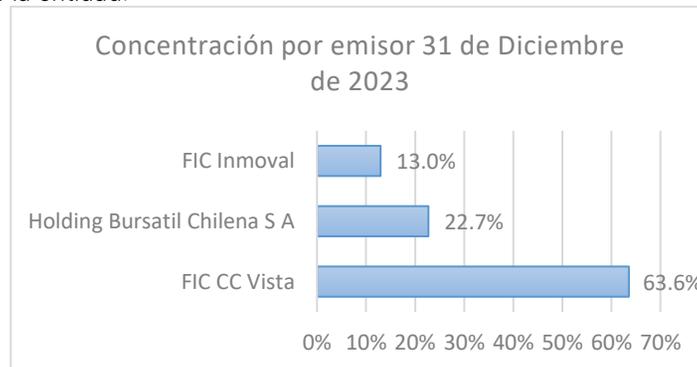
Títulos de deuda e instrumentos de patrimonio según calificación	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
AAA y Equivalentes	99.7%	100%
Sin calificar	0.3%	-
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Archivo de cálculos propios. Cifras en porcentaje.

De acuerdo con los criterios y consideraciones de la metodología de asignación de calificación interna y los sistemas de evaluación de las agencias calificadoras externas, el nivel de exposición de la Fiduciaria al riesgo de crédito es bajo.

### Concentración del riesgo de crédito

Por normatividad la Fiduciaria no tiene límites de concentración para la administración de su portafolio. A continuación, se presentan los principales emisores que componen el portafolio de instrumentos de patrimonio de la posición propia de la entidad:



Fuente: (Orion y Prometeo)

El Holding Bursatil Chilena S.A. también denominado NUAM Exchange corresponde a la integración regional de las bolsas de Santiago, Lima y Colombia. La fiduciaria tenía acciones en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) y como resultado de la fusión recibió las acciones NUAM.

Por su parte, las cuentas por cobrar corresponden principalmente a comisiones de administración. En el entendido que su plazo de pago es corto, 30 días, y sobre ellas no se pacta ninguna tasa de interés se reconocen por su valor nominal.

Al final de cada período se evalúa la situación de cada cliente y al advertir evidencia objetiva que sugiera un deterioro se reconoce la provisión de cartera correspondiente de acuerdo con un modelo interno.

Producto de lo anterior, con corte a 31 de diciembre de 2023 y 2022 la expectativa de recuperación de las cuentas por cobrar es la siguiente:

<b>Valor razonable cuentas por cobrar</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Valor bruto	9,340	6,967
Provisiones	(2,891)	(1,976)
<b>Total valor razonable</b>	<b>6,449</b>	<b>4,991</b>

No obstante, la Fiduciaria lleva a cabo acciones administrativas y legales para recuperar las cuentas por cobrar vencidas.

### 5.1.3. Riesgo País

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas en las operaciones financieras en el exterior debido al detrimento de las condiciones económicas y/o sociopolíticas del país receptor, se puede dar por limitaciones en las transferencias de divisas o por factores no imputables a la condición comercial y financiera del país receptor de la operación.

En Credicorp Capital Fiduciaria la gestión del riesgo país se articula en la metodología regional Corporativa que es liderada por el Banco de Crédito del Perú (BCP). La fiduciaria solo puede tener exposición en emisores y contrapartes de países que cuenten con una línea de riesgo país. En consecuencia, además del cupo individual que debe tener la entidad se requiere que el país del cual es originaria y/o donde desarrolla su actividad económica cuente con una línea que es aprobada en instancias regionales de aprobación establecidas para tal fin.

A continuación, se presenta la exposición de riesgo país con corte 31 de diciembre:

<b>Emisor</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Chile	4.464	0

La exposición de riesgo país Chile corresponde a las acciones de NUAM que se recibieron a cambio de las acciones que se tenían en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) en el marco de la integración de las tres bolsas en el nuevo Holding que está radicado en Chile.

### 5.1.4. Riesgo de liquidez

Las políticas, estructura organizacional, metodologías y procedimientos para la identificación, medición, control, monitoreo y revelación del riesgo de liquidez asociados a la actividad de la Fiduciaria, fondos administrados y negocios fiduciarios se enmarcan en Sistema de Administración Integral de Riesgo – SIAR, en su parte de Mercado y Liquidez, de acuerdo con los lineamientos legales definidos en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Cualquier modificación, ajuste normativo o corporativo, excesos a límites establecidos,

cambios en las variables del mercado o alguna situación particular relevante se presentará de manera conjunta al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva respectivamente.

Para mitigar el riesgo de liquidez, la Fiduciaria:

- Tiene herramientas como indicadores propios, pruebas retrospectivas y escenarios estresados que permiten la medición y control de las actividades propias de la Fiduciaria.
- La Junta Directiva aprueba un perfil de riesgos para el portafolio de posición propia, este es conservador y altamente líquido según la composición de su portafolio de inversiones, por lo cual no se presentan necesidades de liquidez en el corto y mediano plazo que generen una exposición de riesgo importante.
- El área de Tesorería, en su condición de administrador del portafolio, debe cumplir con los lineamientos establecidos por la Junta Directiva.

El área de riesgos realiza actividades de control y monitoreo sobre el portafolio de la posición propia de la Fiduciaria de acuerdo con los criterios aprobados.

#### 5.1.4.1. Metodología de medición del riesgo de liquidez

##### Posición propia

Se reporta el indicador de riesgo de liquidez IRL de la Fiduciaria, el cual es calculado de acuerdo con la metodología de medición de riesgo de liquidez de Posición Propia, modelo interno no objetado por la Superintendencia Financiera, que incluye insumos tales como los saldos, el portafolio de inversiones y la proyección de flujos de caja.

El IRL acumulado para los horizontes de uno (1) a siete (7) días calendario debe ser siempre igual o superior a cero (0) para el IRL por monto, y mayor o igual al 100% en el caso de IRL por razón.

Se considerará se presenta una exposición significativa al riesgo de liquidez cuando en un determinado día el indicador de riesgo de liquidez a un (1) día o siete (7) días, sea negativo.

En este sentido, para las fechas de corte 31 de diciembre del 2023 y 2022 se dio cumplimiento a los mínimos descritos:

	<u>31 de diciembre del 2023</u>	<u>31 de diciembre del 2022</u>
	<u>Indicador IRL</u>	<u>Indicador IRL</u>
Indicador de riesgo de liquidez – monto	18,219	12,457
Indicador de riesgo de liquidez – razón	10.691%	3.410%

Fuente: Archivo de cálculos propios. Cifras en millones pesos colombianos y en porcentaje.

De manera complementaria la posición propia de la Entidad al corte del 31 de diciembre de 2023 no registra en su balance instrumentos financieros derivados.

Adicional al cálculo del IRL se monitorean niveles de exposición a los parámetros regulatorios tales como solvencia y capacidad operativa para administrar Fondos.

##### Relación de solvencia de las sociedades fiduciarias

En concordancia con el Decreto 415 del 2 de marzo de 2018 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual modifico el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el patrimonio adecuado de las sociedades fiduciarias, en busca de reforzar las normas para la gestión del riesgo operacional en aquellas

entidades que administran activos de terceros y teniendo como base la Circular Externa 010 de 2019 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Fiduciaria implementa el control y transmisión mensual del formato 541 (proforma F.7000-21) Declaración del Control de Ley Relación de Solvencia – Sociedades Fiduciarias; dando cumplimiento como se muestra a continuación:

<b>RELACION DE SOLVENCIA (%)</b>			
<b>Mes – 2023</b>	<b>Indicador</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Resultado</b>
oct-23	26.85%	9%	Cumple
nov-23	26.05%	9%	Cumple
dic-23	25.75%	9%	Cumple

## 5.2. Riesgos no financieros

### 5.2.1. Riesgo operacional

La gestión de Riesgo Operacional está orientada a reducir la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal asociado a tales factores.

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional en Credicorp Capital, está basado en la normatividad colombiana y las mejores prácticas internacionales, adaptado de manera específica sobre la base del tamaño, sofisticación, giro de negocio, naturaleza y complejidad de nuestras actividades institucionales. Durante el año 2023 se incorporaron las actualizaciones respectivas en los manuales que permitiesen dar cumplimiento a la circular 018 del 2021 Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR).

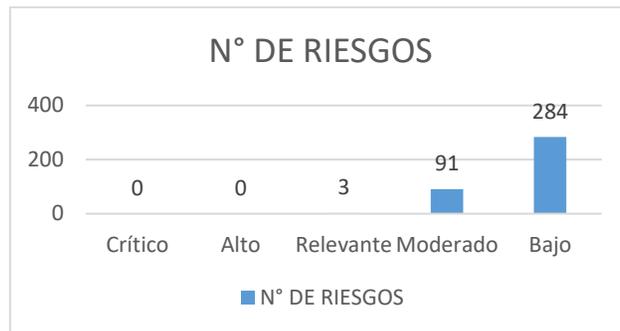
El Sistema de Administración de Riesgo Operacional, le ha permitido a la compañía fortalecer el entendimiento oportuno de los riesgos operacionales a los que está expuesta la entidad, y así poder establecer los controles que mitiguen y reduzcan los errores, a través de procesos identificados y controlados, participando desde la estructuración de nuevas iniciativas y proyectos, monitoreando permanentemente los riesgos y asegurando la continuidad del negocio ante un evento.

Credicorp Capital Fiduciaria tiene un gobierno para la gestión de riesgos en el que intervienen dueños de procesos, gestores de riesgos, coordinadores de continuidad de negocio, la Unidad de Riesgo Operacional, la junta directiva, comités y en general todos los colaboradores.

A continuación, se exponen cada uno de los componentes sobre la gestión de riesgos operacionales para el año 2023:

- I. **Identificación y evaluación de riesgos:** Durante el año 2023 se realizó la actualización de los riesgos operacionales y el fortalecimiento de controles con base en la revisión de los procesos, obteniendo así la medición del nivel de exposición inherente y residual al que está expuesto la compañía, dicha información fue presentada por la Unidad de Riesgo Operacional y aprobada por el Comité de Riesgo Operacional y la Junta Directiva.

La siguiente información corresponde a la composición del mapa de riesgos por calificación residual por criticidad, en el cual se muestra que el 99,21% de los riesgos están en niveles bajos y moderados, y el 0,79% equivalente a un total de tres “3” riesgos de la compañía se ubican en rango relevante, sin riesgos en niveles alto y crítico:



**Cantidad de Riesgos Identificados: 378**

**Nivel de Exposición en USD: 915,337 (expresado en dólares americanos)**

En la actividad de actualización de los riesgos operacionales y de exposición al riesgo de la compañía se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- La materialización de eventos presentados durante el año según su impacto.
- Evaluación y seguimiento a procesos de la compañía.
- Evaluación a proveedores.
- Nuevos productos y cambios significativos en procesos.

Por lo tanto, teniendo en cuenta las actualizaciones y cambios bajo los criterios anteriormente enumerados se pasó de tener un nivel de exposición por riesgos operacional en el 2022 de USD 1,035,361 a USD 915,337 en el 2023 (**expresados en dólares americanos**), encontrándose esos niveles dentro del umbral de exposición a riesgo operacional y apetito de riesgo aceptable para la organización.

- Gestión de monitoreo de riesgos:** a lo largo del año se definieron e implementaron planes de acción correspondientes al apetito de riesgo de Credicorp Capital Fiduciaria gestionados por los dueños de los procesos.

Credicorp Capital tiene definido un tablero de indicadores claves de riesgo que se calcula mensualmente y se presenta tanto al Comité de Riesgo Regional como al Comité de Riesgo Operacional Local, en caso de presentarse una alerta relacionada con los indicadores se vería reflejado en el tablero correspondiente, las cuales se gestionan y escalan a diferentes instancias para tomar las medidas necesarias y mantener los niveles de exposición adecuados.

Durante el año no se presentaron alertas en los indicadores los cuales mantuvieron los umbrales en los niveles permitidos. Los niveles óptimos de los indicadores muestran que durante el 2023 el nivel de pérdidas por riesgo operacional estuvo dentro de los rangos esperados y el apetito de riesgo de la organización.

- Eventos de Riesgo Operacional:** Se realizó una gestión encaminada a la identificación y documentación de eventos de riesgo operacional promovida por la concientización y cultura por parte de los colaboradores de las diferentes áreas de la compañía, los acuerdos de nivel de servicio e indicadores de desempeño, los cuales permitieron el reporte y gestión de los riesgos materializados implementando nuevos controles y planes de acción, fortaleciendo los existentes y mejorando los procesos de la compañía.

Durante el 2023 la Sociedad Fiduciaria documentó 127 eventos de riesgo operacional de los cuales 89 generaron una pérdida económica equivalente a COP 246 millones reportadas en nuestras cuentas contables SARO, sin que esto haya generado excesos o incumplimientos en los indicadores de control.

- Continuidad de Negocio:** Durante el 2023 Credicorp Capital se enfocó en revisar, mantener y mejorar su programa de Continuidad del Negocio, en cada una de sus etapas:

- a. **Análisis BIA<sup>1</sup>:** Se realizaron ajustes sobre la metodología del BIA incluyendo aspectos relevantes que permiten identificar los recursos necesarios para la recuperación del negocio durante un evento de continuidad (identificación de funcionarios Backup, entre otros).
- b. **Identificación de Riesgos:** En el frente del análisis de los riesgos de interrupción de identificaron y registraron en las matrices de riesgo las causas asociadas a los riesgos con terceros/proveedores críticos, así como también se revisó en las matrices los riesgos asociados a cambios climáticos, que puedan generar escenarios catastróficos la continuidad de la compañía.
- c. **Mantenimiento de Estrategias:** El mantenimiento de las estrategias de continuidad se enfocó en la implementación de planes de acción sobre las oportunidades de mejora producto de las pruebas realizadas. Así como también en la documentación de contingencias operativas para la recuperación de los procesos ante diferentes escenarios de continuidad y la evaluación de sus terceros críticos.
- d. **Proceso de mejora continua de los Planes de Continuidad del Negocio:** Con el objetivo de mejorar la gestión de crisis de la compañía se desplegó un Protocolo de Comunicación en Crisis a nivel regional.
- e. **Pruebas:** Las pruebas se ejecutaron para cada uno de los pilares de continuidad (DRP<sup>2</sup>, PCN<sup>3</sup>, PCM<sup>4</sup> y PRE<sup>5</sup>), contemplando dentro de su alcance la recuperación de procesos que por su alta complejidad no habían sido probados anteriormente logrando resultados satisfactorios y con la participación de los proveedores críticos que intervienen en estos procesos. Así mismo la fiduciaria participó en las pruebas realizadas por sus terceros críticos (BCV, Banrep, entre otros).
- f. **Control y Monitoreo:** La Unidad de Riesgo Operacional implementó y desarrollo planes de acción efectivos, para dar cumplimiento a las recomendaciones realizadas por la Auditoria Interna y entes de control sobre la Gestion de continuidad del negocio.
- g. **Cultura y capacitación:** En el año 2023 la Gerencia de Riesgo Operacional realizó 2 capacitaciones dirigidas a los dueños de los procesos, gestores de riesgo y colaboradores en general:
  - i. Capacitación virtual a todos los colaboradores sobre el Sistema de Administración de Riesgo Operacional.
  - ii. Capacitación virtual a todos los colaboradores sobre Continuidad del Negocio

V. **Gestión de Ciberseguridad:** La gestión de Riesgos de Ciberseguridad se basa en la normatividad colombiana, las mejores prácticas a nivel de SI&CS así como en la aplicación de framework que permiten medir la madurez de la entidad en cuanto a su proceso de SI&CS.

Durante el año 2023 el área de Ciberseguridad realizo las siguientes actividades:

- Actualización del inventario de activos de información (Documentos digitales, Documentos físicos y Aplicaciones no TI): de los macroprocesos Gestión de Negociación y Operaciones sobre los cuales se hicieron recomendaciones a los dueños de los activos para mitigar los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad.
- Mediante la metodología de evaluación de riesgos de ciberseguridad CVSS: La cual permite realizar una evaluación de los riesgos de ciberseguridad de las aplicaciones que están a punto a salir a producción que se presentan en el CRT (Comité de Riesgos Tecnológicos). Estas evaluaciones se realizan con acompañamiento de los Arquitectos de seguridad, líder del proceso y/o Project Manager en caso de que aplique. Esto con el fin de asegurar, analizar, medir las posibles vulnerabilidades que estamos expuestos y comprendan los riesgos de ciberseguridad presentes en las aplicaciones y/o proyectos para su mitigación y plan de acción.

<sup>1</sup> BIA - Business Impact Analysis (Análisis de Impacto en el negocio)

<sup>2</sup> DRP - Disaster Recovery Plan (plan de recuperación de desastres)

<sup>3</sup> PCN - Plan de Continuidad del Negocio

<sup>4</sup> PCM - Plan de Manejo de Crisis

<sup>5</sup> PRE - Plan de Respuesta a Emergencias

- Se creó un módulo en aplicación web “Sauron”, donde se registran los riesgos de ciberseguridad que se identifican en los diferentes proyectos de la organización, con el objetivo de realizar seguimiento a la criticidad de los riesgos y planes de acción buscando su mitigación. (Se encuentra en estabilización).
- Seguimiento a los planes de acción de la prueba de continuidad del negocio (Table Top) para el escenario de ciberataque Ransomware en las bases de datos del Portal Transaccional, el escenario Defacement -Suplantación a la página de CCC [www.credicorpcapital.com](http://www.credicorpcapital.com), y el escenario del Directorio Activo en conjunto con el área de Seguridad TI para cumplimiento de la circular 007 de la SFC.
- Acompañamiento en la prueba Table Top 2023 bajo el escenario de Ransomware en el file Server a causa de robo de credenciales de usuarios con acceso remoto.
- En el año 2023 se crea el área de Ciberseguridad bajo la Dirección de Riesgos, con esta nueva estructura se ha trabajado en definir las funciones y responsabilidades de cada proceso; para ello nos hemos apoyado con una consultoría externa.
- Se llevó a cabo la auditoría de ciberseguridad donde el área participó en la revisión, evaluación y respuesta a los posibles hallazgos, teniendo un resultado satisfactorio.
- Por medio de una consultoría externa se comenzó con la homologación de la FFIEC (Framework de trabajo de ciberseguridad estándar a nivel corporativo) a la NIST permitiendo crear un framework robusto el cual permite determinar los niveles de maduración bajo controles más específicos.
- A nivel de awareness se realizó:
  - 1 curso de Seguridad de la información y 2 de Ciberseguridad con tres módulos cada uno.
  - 8 pruebas de Phishing a nivel regional
  - Curso de Ciberseguridad a proveedores con usuarios privilegiados
- De acuerdo con el cronograma llevado en conjunto con Riesgo Operativo se procedió a realizar los conceptos de seguridad de la información de los proveedores que fueron identificados como críticos.

#### **5.2.2. SARLAFT – Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.**

En adición a los principios y reglas establecidos por las normas colombianas que regulan la prevención y control del riesgo de LA/FT, enfatiza cuatro principios guías de su sistema de administración de riesgo:

- a) Responsabilidad Individual: La gestión de la Fiduciaria, tanto a nivel comercial, económico, como de reputación y en el cumplimiento de las normas internacionales y nacionales, depende no sólo del esfuerzo conjunto de todos, ya que cada colaborador tiene una misión particular en ello. De igual forma, la aplicación y éxito de las políticas que rigen la actividad de la Fiduciaria en cuanto al SARLAFT y gestión de riesgo de otras actividades delictivas dependen no sólo de la Alta Gerencia y del Oficial de Cumplimiento sino, en primer término, de la responsabilidad individual con que cada colaborador o empleado las asuma y aplique.
- b) Exhaustividad: Todo empleado de la Fiduciaria está llamado a desarrollar su trabajo con excelencia y compromiso. Idéntico comportamiento se espera respecto de la aplicación y observancias de las políticas y procedimientos establecidas en el manual SARLAFT y la gestión para prevenir, detectar y reportar cualquier situación que conlleve a la utilización de la Fiduciaria en otras actividades delictivas. La observancia parcial o incompleta de las citadas políticas las debilita y hace perder su efecto.

- c) Independencia: Los empleados de la Fiduciaria deben desarrollar su actividad libre de presiones y motivaciones ajenas al normal y ético desempeño de sus funciones. Es obligación principal de la Fiduciaria velar porque ello se verifique. El organismo natural al interior de la empresa que vela porque ello ocurra es el Oficial de Cumplimiento.
- ⇨ “Estándares más altos”: En la consecución de sus objetivos, la Fiduciaria debe siempre apuntar a conseguir los estándares más altos en su desempeño. Idéntico espíritu debe inspirar la creación, implementación y comunicación de las políticas contenidas en el manual SARLAFT, así como en la política corporativa de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.

La Fiduciaria ha establecido políticas en relación con el sistema de administración de lavado de activos (LA) y financiación del terrorismo (FT), que implican:

- Cumplir en forma estricta con todas las normas legales establecidas en Colombia para la prevención y control de este tipo de delitos
- Dar efectivo cumplimiento de las políticas generales establecidas por casa matriz, de acuerdo con las cuales todas las filiales y vinculadas deben ser empresas líderes y ejemplares en la prevención de los delitos de lavado de activos, financiación del terrorismo, delitos conexos y corrupción.
- Crear, desarrollar y mantener a nivel institucional en la operación de Colombia una cultura de administración de riesgos, teniendo en cuenta las etapas y elementos del SARLAFT definidos por los órganos de supervisión locales en concordancia con las normas internacionales aplicables.
- Mantener un compromiso amplio y permanente con accionistas, casa matriz, directivos, funcionarios, aliados estratégicos, clientes y autoridades legislativas, judiciales y de control de Colombia, para implementar y ajustar sus esquemas de administración del riesgo a las diversas modalidades que vayan surgiendo y que estén a su alcance para asegurar el cumplimiento de las políticas generales definidas por la casa matriz, así como de las normas legales encaminadas a prevenir y controlar el riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo, particularmente las contenidas en los artículos 102 a 105 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (“EOSF”), la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas internacionales que le sean aplicables.
- Cumplir las disposiciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en relación con las sanciones financieras dirigidas.
- Derivado de lo anterior es deber de todos los funcionarios, órganos de administración y de control y, en especial, del Oficial de Cumplimiento, asegurar en cada una de sus actividades, labores y funciones, la aplicación y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relativas al SARLAFT.
- Mantener un permanente contacto y colaboración con las entidades y autoridades encargadas del control de los riesgos de LA/FT, así como de corrupción, para facilitar, en forma eficiente y oportuna, la información y documentación necesaria para investigar y combatir a las organizaciones o personas que cometen estos delitos.
- Mejoramiento continuo, así como permanente capacitación a todas las personas que laboren o presten sus servicios en o a la Fiduciaria, en relación con las leyes, reglamentos, políticas, procedimientos, directrices y toda otra regla de conducta interna o externa que contribuya a la prevención y control de actividades delictivas.
- Prohibición de desarrollar operaciones comerciales con cualquier persona natural o jurídica que esté involucrada en actividades ilícitas.
- Monitoreo y revisión permanente bajo la coordinación del Oficial de Cumplimiento de los factores que permiten o determinan la realización de los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y corrupción, por parte de personas nacionales o extranjeras, teniendo especial cuidado de aquellos que por su perfil o funciones pueden exponer a este riesgo a la Fiduciaria.

- Cumplir con la identificación de operaciones sospechosas estableciendo controles permanentes y periódicos, así como dando oportuno reporte de estas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), garantizando siempre la reserva de la información reportada.
- Evitar cualquier situación que pueda colocar a la Fiduciaria, o a cualquiera de sus empleados, directivos, accionistas o socios en una situación que genere un conflicto de interés.
- Establecer e implementar un conjunto de reglas claras en relación con cualquier regalo u obsequio de parte de clientes proveedores o cualquier tercero relacionado con la operación de la Fiduciaria, que permitan mantener la independencia de la Fiduciaria y cada uno de sus funcionarios en el desarrollo de su objeto social.

Preservar la transparencia e integridad de los mercados en los cuales opera la Fiduciaria.

### 5.2.3. SIAR – Sistema Integrado de Administración de Riesgos.

Mediante la Circular Externa 018 de 2021, emitida el 22 de septiembre del año 2021, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en atención a la convergencia de estándares y mejores prácticas internacionales establecidas en Basilea, emite las nuevas condiciones a tener en cuenta para la gestión de riesgo de las entidades financieras. Estas condiciones establecen un sistema que integre la administración de riesgos de crédito, contraparte, liquidez, mercado y operativo. De igual manera establece condiciones para la agregación de datos de riesgos y la presentación de informes. Este sistema integrado se conoce como SIAR (Sistema Integrado de Administración de Riesgos), cuyo objetivo principal es tener una visión global e integrada de todos los riesgos y que los mismos estén en consecuencia con la estrategia de negocio y el apetito de riesgo definido por la compañía.

Esta nueva normativa entró en vigor a partir del 01 de junio del año 2023 dándose cumplimiento al cronograma dispuesto para su implementación enviado a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)

## 6. ESTIMACIÓN DE VALOR RAZONABLE

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios sucios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación publicados en la página.

El valor razonable de activos no monetarios tales como propiedades de inversión y garantías de créditos para efectos de la determinación de deterioro de los créditos otorgados a los clientes se hace con base en avalúos realizados por peritos independientes con suficiente experiencia y conocimiento del mercado inmobiliario o del activo que se está valorando.

Generalmente estas valoraciones se efectúan por referencias a datos de mercado o con base en el costo de reposición cuando no existen suficientes datos de mercado.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Fiduciaria pueda acceder a la fecha de medición.

Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo. El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa en relación con la medición del valor razonable en su

totalidad. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio por parte de la Gerencia. La Fiduciaria considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

### 6.1. Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada período contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 sobre bases recurrentes:

	Al 31 de diciembre de 2023			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados</b>				
Fondos de inversión colectiva	12,647	-	2,545	15,192
<b>Total inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>12,647</b>	<b>-</b>	<b>2,545</b>	<b>15,192</b>
<b>Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales</b>				
Acciones Corporativas – Holding Bursátil Chilena	4,463	-	-	4,463
<b>Total instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales</b>	<b>4,463</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4,463</b>
	Al 31 de diciembre de 2022			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados</b>				
Fondos de inversión colectiva	12,865	-	3,301	16,166
<b>Total inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>12,865</b>	<b>-</b>	<b>3,301</b>	<b>16,166</b>
<b>Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales</b>				
Acciones Corporativas – BVC	2,665	-	-	2,665
<b>Total instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales</b>	<b>2,665</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,665</b>

Los valores razonables de instrumentos financieros clasificados en nivel 1 se determinaron con base en precios de mercado suministrados por el proveedor de precios autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia determinados con base en mercados líquidos.

Para la determinación del nivel de jerarquía 1 del valor razonable, se realiza una evaluación instrumento por instrumento, de acuerdo con la información de tipo de cálculo reportado por el proveedor integral de precios (PIP o proveedor de precios para valoración S.A.), el criterio experto del front office, y del middle office quienes emiten su concepto teniendo en cuenta aspectos tales como: continuidad en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, frecuencia y volumen transado.

Las metodologías utilizadas por el proveedor oficial de precios, Proveedor Integral de Precios para Valoración S.A, para la valoración de la compañía, están consignadas en sus manuales de valoración los cuales son sometidos a aprobación por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### Determinación Nivel de Jerarquía 3

Son medidos utilizando técnicas de valorización, basados en supuestos que no son soportados por precios de transacciones observables en el mercado para el mismo instrumento, ni basados en datos de mercado disponibles. A continuación, el detalle de las inversiones valoradas en nivel 3 al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Fondos de inversión colectiva:

<b>Instrumentos Financieros con Cambios en Resultados</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Fondos de inversión colectiva	2,545	3,301
<b>Total Instrumentos Financieros con cambios en Resultados</b>	<b>2,545</b>	<b>3,301</b>

Para la determinación del valor razonable, el área de contabilidad toma el valor deal unidad del fondo de inversión publicado y lo multiplica por el número de unidades mantenidas por la Fiduciaria. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Fiduciaria mantenía \$172,866 y \$169,816 unidades del Fondo Inmobiliario Inmoval.

La Sociedad Fiduciaria cada día tal como lo indica la Superintendencia Financiera de Colombia. Teniendo en cuenta el valor del fondo de inversión colectiva al cierre de operaciones del día t-1 (VFct-1) calcula el valor de la remuneración que cobra el administrador (para efectos del presente capítulo, se entiende como administrador del fondo de inversión colectiva las sociedades autorizadas específicamente en el Artículo 3.1.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010). Una vez efectuado el cálculo, se procede a realizar el pre cierre del fondo de inversión colectiva para el día t (PCFt), de la siguiente manera:

$$PCFt = VFct-1 + RDt$$

Donde:

PCFt = Pre-cierre del fondo de inversión colectiva para el día t

VFct-1= Valor de cierre de operaciones del día t-1 del fondo de inversión colectiva.

RDt = Resultados del día t (ingresos menos gastos del día t)

## 6.2. Instrumentos financieros no medidos a valor razonable

A continuación, se presenta la revelación de la comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros no medidos a valor razonable presentados en el estado de situación financiera, incluyendo el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

	Diciembre de 2023			
	Nivel 2	Nivel 3	Valor Razonable	Valor en Libros
<b>ACTIVOS</b>				
Efectivo	7,092	-	7,092	7,092
Cuentas por cobrar, neto	6,449	-	6,449	6,449
Otras cuentas por cobrar	591	-	591	591
<b>Total</b>	<b>14,132</b>	<b>-</b>	<b>14,132</b>	<b>14,132</b>
<b>PASIVOS</b>				
Cuentas por pagar	3,611	-	3,611	3,611
<b>Total</b>	<b>3,611</b>	<b>-</b>	<b>3,611</b>	<b>3,611</b>

	Diciembre de 2022			
	Nivel 2	Nivel 3	Valor Razonable	Valor en Libros
<b>ACTIVOS</b>				
Efectivo	1,617	-	1,617	1,617
Cuentas por cobrar, neto	4,991	-	4,991	4,991
Otras cuentas por cobrar	421	-	421	421
<b>Total</b>	<b>7,029</b>	<b>-</b>	<b>7,029</b>	<b>7,029</b>
<b>PASIVOS</b>				
Pasivo por arrendamiento	546	-	546	546
Cuentas por pagar	2,917	-	2,917	2,917
<b>Total</b>	<b>3,463</b>	<b>-</b>	<b>3,463</b>	<b>3,463</b>

Las metodologías y supuestos empleados por la Compañía para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

- (i) Activos cuyo valor razonable es similar a su valor en libros – Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), se considera que el valor en libros es similar a su valor razonable.
- (ii) Instrumentos financieros a tasa fija – El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares.

## 7. EFECTIVO

Los saldos de efectivo comprenden lo siguiente al 31 diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Caja Menor	1	1
<b>Bancos y otras Entidades Financieras</b>		
Cuenta Corriente	215	181
Cuenta de Ahorro	6,876	1,435
<b>Total bancos y Otras Entidades (a)</b>	<b>7,091</b>	<b>1,616</b>
<b>Total efectivo</b>	<b>7,092</b>	<b>1,617</b>

- (a) Los bancos y otras entidades financieras presentan el saldo final de las cuentas de ahorro y cuentas corrientes en las que la Fiduciaria maneja parte de su liquidez. Al 31 de diciembre del 2023 la variación se presenta debido al recaudo de cartera registrado principalmente en la cuenta de Bancolombia No. 5864 y Banco de Bogotá No. 4626.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual la Fiduciaria mantiene fondos en efectivo:

Entidad	Calificación	31 de diciembre de	31 de diciembre de
		2023	2022
Banco de Bogotá	AAA	5,849	930
Bancolombia	AAA	1,230	665
Davivienda	AAA	7	9
Otras Entidades Financieras (1)		4	11
Banco Occidente	AAA	1	1
<b>Total efectivo y equivalente de efectivo</b>		<b>7,091</b>	<b>1,616</b>

(1) Compuesto por los saldos correspondientes a Banco de la República de Colombia y Depósitos (Operaciones Credicorp).

No existen restricciones sobre el disponible y todos los montos se encuentran en moneda legal.

A continuación, las partidas conciliatorias en bancos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, para este análisis se consideran los rubros correspondientes a cuenta de ahorro y cuenta corriente, sin incluir el rubro de depósitos:

Partida	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
<b>Saldos en libros</b>		<b>7,091</b>		<b>1,616</b>
<b>NATURALEZA CREDITO</b>				
<b>Antigüedad superior a 30 días</b>				
Consignaciones pendientes por contabilizar	122	214	73	56
Notas débito según contabilidad y no están en bancos	-	-	1	-
<b>Subtotal</b>	<b>122</b>	<b>214</b>	<b>74</b>	<b>56</b>
<b>Antigüedad inferior a 30 Días</b>				
Consignaciones pendientes por contabilizar	443	466	89	237
Notas crédito según contabilidad y no extracto	1	1	8	2
<b>Subtotal</b>	<b>444</b>	<b>467</b>	<b>97</b>	<b>239</b>
<b>NATURALEZA DEBITO</b>				
<b>Antigüedad Inferior a 30 Días</b>				
Notas débito pendientes por contabilizar	1	61	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	<b>61</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Saldos en extracto</b>		<b>7,711</b>		<b>1,911</b>

El detalle por cuenta bancaria de las partidas conciliatorias se relaciona a continuación, con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Al 31 de diciembre de 2023

Cuenta bancaria Banco de Bogotá

Cuenta Bancaria	NC no registradas en libros				NC no registradas en el extracto		ND no registrada en libros	
	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
106664626	60	185	53	161	-	-	-	-
	<b>60</b>	<b>185</b>	<b>53</b>	<b>161</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

La cuenta No. XXXX4626 presenta 113 notas crédito no registradas en libros por valor de \$346 que corresponden a consignaciones sin identificar, sin embargo, se realiza su debida gestión en cada período con el fin de regularizar dichas partidas, incluyendo comunicaciones con los Gestores de Fiduciaria correspondientes para determinar el registro de los recaudos de cartera.

Cuentas bancarias Bancolombia

Cuenta Bancaria	NC no registradas en libros				NC no registradas en el extracto	
	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
3182785864 (a)	381	281	65	53	1	1
3182801681 (b)	2	-	4	-	-	-
	<b>383</b>	<b>281</b>	<b>69</b>	<b>53</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

(a) La cuenta 3182785864 presenta 446 notas créditos no registradas en libros por valor de \$335, las cuales corresponden a consignaciones sin identificar, No obstante, se realiza la debida gestión en cada período para regularizar estas partidas. Adicional hay 1 nota crédito no registrada en el extracto por valor de \$1.

(b) La cuenta 3182801681 presenta 6 notas créditos no registradas en libros por valor de \$0, las cuales corresponden a consignaciones sin identificar, No obstante, se realiza la debida gestión en cada período para regularizar estas partidas.

Cuenta bancaria Banco de Occidente

Cuenta Bancaria	NC no registradas en libros				NC no registradas en el extracto		ND no registrada en libros	
	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
230889735	-	-	-	-	-	-	1	61
	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>61</b>

La cuenta de Occidente 9735 presenta 1 nota debito no registrada en libros por valor de \$61, la cual corresponde a consignaciones sin identificar, no obstante, se realiza la debida gestión en cada período para regularizar esta partida.

31 de diciembre 2022

**Cuenta bancaria Banco de Bogotá**

Cuenta Bancaria	NC no registradas en libros				NC no registradas en el extracto		ND no registrada en libros	
	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
4626	18	36	56	127	8	2	1	-
	<b>18</b>	<b>36</b>	<b>56</b>	<b>127</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>-</b>

La cuenta No. 4626 presenta 82 notas crédito no registradas en libros por valor de \$163 que corresponden a consignaciones sin identificar, así como a saldos pendientes de soporte del cliente para su aplicación contable, sin embargo, se realiza su debida gestión en cada período con el fin de regularizar dichas partidas, incluyendo comunicaciones con los Gestores de Fiduciaria correspondientes para determinar el registro de los recaudos de cartera.

**Cuenta bancaria Bancolombia**

Cuenta Bancaria	NC no registradas en libros			
	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
5864	55	20	32	106
	<b>55</b>	<b>20</b>	<b>32</b>	<b>106</b>

La cuenta de Bancolombia presenta 87 notas créditos no registradas en libros por valor de \$126, las cuales corresponden a consignaciones sin identificar, no obstante, se realiza la debida gestión en cada período para regularizar estas partidas.

**Cuenta bancaria Davivienda**

Cuenta Bancaria	NC no registradas en libros	
	MENORES A 30 DIAS	
	Cantidad	Valor
5591	1	4
	<b>1</b>	<b>4</b>

La cuenta de Davivienda presenta 1 nota créditos no registradas en libros por valor de \$4, las cuales corresponden a consignaciones sin identificar, No obstante, se realiza la debida gestión en cada período para regularizar estas partidas.

**8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS**

A continuación, se detallan las inversiones en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio a valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
En pesos colombianos		
Inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en resultados		

Fondos de inversión colectiva (1)	15,192	16,166
<b>Total inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en resultados</b>	<b>15,192</b>	<b>16,166</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Sociedad Fiduciaria registra inversiones con los Fondos Inmoval, Credicorp Alta Liquidez y Tyba administrados por Credicorp Capital Colombia S.A., las anteriores inversiones no generan ningún tipo de conflicto de intereses.

#### Calidad crediticia de las inversiones negociables

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Grado de inversión	15,192	16,166
<b>Total general</b>	<b>15,192</b>	<b>16,166</b>

La siguiente corresponde con la maduración de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
	Más de 361 días	Más de 361 días
Inversiones en instrumentos de patrimonio	15,192	16,166
<b>Total, general</b>	<b>15,192</b>	<b>16,166</b>

La Fiduciaria no cuenta con activos financieros pignorados como garantías de activos o pasivos contingentes.

#### 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES

A continuación, se detallan las inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en Otros resultados integrales, así:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI</b>		
Holding Bursátil Chilena	4,463	-
Bolsa de Valores de Colombia (BVC)	-	2,665
<b>Total, Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI</b>	<b>4,463</b>	<b>2,665</b>

A continuación, se presenta el movimiento de los instrumentos financieros con cambios en ORI, así:

Movimiento inversiones	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Saldo inicial	2,665	3,768
Adiciones	5,211	-
Otro resultado integral	1024	(1,103)
Ventas / retiros	(4,437)	-
<b>Total Inversiones con cambios en ORI</b>	<b>4,463</b>	<b>2,665</b>

En el mes de noviembre 2023 se realizó la integración de la Bolsa de Valores de Chile, Colombia y Perú, el ORI realizado por el intercambio de las acciones fue \$812.

A continuación, el valor razonable de cada una de las inversiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Nombre del emisor	31 de diciembre de 2023			
	Nominal	Porcentaje	Costo	Valor razonable
Holding Bursátil Chilena	229,621	22,71%	5,211	4,463

Nombre del emisor	31 de diciembre de 2022			
	Nominal	Porcentaje	Costo	Valor razonable
Bolsa de Valores de Colombia (BVC)	381,543	14.15%	4,437	2,665

De acuerdo con el modelo de negocio aprobado por Junta Directiva, las inversiones en acciones de la Holding Bursátil Chilena fueron clasificadas como instrumentos financieros disponibles para la venta. El porcentaje de participación de las acciones de la Holding Bursátil Chilena sobre el portafolio de la Fiduciaria a 31 de diciembre de 2023 es del 22.71%.

A continuación, el valor razonable de cada una de las inversiones y su efecto en otros resultados integrales al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Inversiones	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Valor razonable	ORI	Valor razonable	ORI
Bolsa de Valores de Colombia (BVC)	-	-	2,665	(1,103)
Holding Bursátil Chilena (*)	4,463	(748)	-	-

La Fiduciaria al 31 de diciembre de 2023 y 2022 percibió dividendos por \$329 y \$23 respectivamente.

A continuación, se muestra la maduración de las inversiones a valor razonable con cambios en ORI:

Más de 360 días	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Holding bursátil chilena	4,463	-
Bolsa de Valores de Colombia (BVC)	-	2,665
<b>Total, general</b>	<b>4,463</b>	<b>2,665</b>

(\*) Las variaciones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otros resultados integrales corresponden a la valoración de las acciones emitidas por la Holding Bursátil Chilena. Los valores razonables reflejan fundamentalmente las variaciones de mercado. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Fiduciaria considera que no existen indicios de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se presentan restricciones sobre las inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en ORI.

## 10. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar de la Fiduciaria se detallan a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Negocios Fiduciarios (1)	6,619	4,466
Comisión de Administración Fondo de Inversión	2,476	2,277
Comisión de Administración Fondo de Pensiones	245	177
Deudores Asociados-Inter compañías (Nota 26)	-	47
<b>Saldo Bruto Cartera</b>	<b>9,340</b>	<b>6,967</b>
Deterioro de cartera (2)	(2,891)	(1,976)
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>6,449</b>	<b>4,991</b>
Corriente	8,070	6,243
No corriente	1,270	724
<b>Total</b>	<b>9,340</b>	<b>6,967</b>

(1) La cartera por negocios fiduciarios se encuentra compuesta de la siguiente manera:

<b>Tipo de Negocio</b>	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Fiducia de Administración	3,045	2,237
Fiducia Inmobiliaria	2,697	1,643
Fiducia de Garantía	872	581
Fiducia de Inversión	5	5
<b>Total, negocios fiduciarios</b>	<b>6,619</b>	<b>4,466</b>

En el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023 las cuentas por cobrar de Negocios fiduciarios presentan aumento de \$2,153 comparado con el período al 31 de diciembre 2022, a continuación, se detalla su comportamiento:

<u>Tipo de Comisión</u>	<u>Valor</u>
Comisión por fiducia de administración	808
Comisión de fiducia de inmobiliaria	1,054
Comisión de fiducia de garantías	291
	<u>2,153</u>

(2) A continuación, se presenta el movimiento del deterioro de cartera:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
<b>Saldos al inicio del periodo</b>	<b>1,976</b>	<b>1,857</b>
Deterioro reconocido en resultados del periodo	2,231	5,282
Castigos de clientes por cobrar	(1)	(357)
Recuperación de provisiones	(1,315)	(4,806)
<b>Saldos</b>	<b>2,891</b>	<b>1,976</b>

Bajo la aplicación de NIIF9 Instrumentos Financieros, las pérdidas por deterioro derivadas del riesgo de crédito en los instrumentos financieros medidos al costo amortizado, son reconocidos sobre la base de pérdidas esperadas. El modelo de pérdidas esperadas contempla los siguientes escenarios para su reconocimiento:

#### **Enfoque general: Para cuentas por cobrar con plazo mayor a 12 meses**

**Canasta 1:** Menos de 30 días de atraso con riesgo de cartera bajo, pérdidas esperadas para los 12 meses siguientes la Fiduciaria considera un rango de posibles pérdidas de deterioro de acuerdo con la experiencia propia en las que podría incurrir en los 12 meses siguientes para la cartera con poca o ninguna evidencia de deterioro.

**Canasta 2:** Mas de 30 días de atraso con riesgo de cartera apreciable, la Fiduciaria debe considerar un rango de posibles pérdidas de deterioro en las que podría incurrir en la vida remanente de la cartera.

**Canasta 3:** cartera clasificada como difícil con riesgo de la cartera significativo y evidencia de deterioro objetiva, la Fiduciaria debe considerar un rango de posibles pérdidas de deterioro de acuerdo con la experiencia propia de la entidad en las que podría incurrir en la vida remanente de la cartera.

**Enfoque simplificado: Para cuentas por cobrar con plazo menor a 12 meses:**

En su reconocimiento inicial o en su medición posterior, la Fiduciaria reconoce una pérdida por deterioro basada en las pérdidas de cuentas por cobrar esperadas durante toda la vida contractual de la cuenta por cobrar. Para ambos enfoques, si hay evidencia objetiva de deterioro en el reconocimiento inicial, no se registra la provisión inmediatamente, sino que se refleja la pérdida crediticia esperada en la tasa de interés efectiva ajustada por el riesgo de crédito del activo. Son indicadores de evidencia objetiva de deterioro (entre otros):

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal;
- El prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales de la Fiduciaria, incluyendo entre tales datos:
  - i. Cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en él; o
  - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos de la Fiduciaria.

La Fiduciaria reconoce su deterioro basado en el enfoque simplificado.

A continuación, se presenta el saldo bruto de la cartera por concepto de negocios fiduciarios al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

**Al 31 de diciembre de 2023**

Clasificación de la Cartera	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Cartera del periodo (cartera del periodo menos recaudo del periodo)	Cartera castigada	Saldo al 31 de diciembre de 2023
Cartera edad (0 días)	4,177	917	-	5,094
Cartera edad -1 - 30 días)	670	400	-	1,070
Cartera edad (-1 - 60 días)	366	156	-	522
Cartera edad (-1 - 90 días)	258	60	-	318
Cartera edad (-1 - 180 días)	393	111	-	504
Cartera edad (181- 999 días)	1,103	730	(1)	1,832
<b>Total</b>	<b>6,967</b>	<b>2,374</b>	<b>(1)</b>	<b>9,340</b>

**Al 31 de diciembre de 2022**

Clasificación de la Cartera	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Cartera del periodo (cartera del período menos recaudo del período)	Cartera castigada	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Cartera edad (0 días)	3,603	574	-	4,177
Cartera edad -1 - 30 días)	2,075	(1,405)	-	670
Cartera edad (-1 - 60 días)	393	(27)	-	366
Cartera edad (-1 - 90 días)	233	25	-	258
Cartera edad (-1 - 180 días)	363	30	-	393
Cartera edad (181- 999 días)	1,054	406	(357)	1,103
<b>Total</b>	<b>7,721</b>	<b>(397)</b>	<b>(357)</b>	<b>6,967</b>

Se presenta el movimiento de la pérdida esperada al 31 diciembre de 2023 y 2022:

#### Al 31 de diciembre de 2023

Clasificación del Deterioro	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Deterioro neto (deterioro del período menos recuperación del período)	Castigos	Saldo al 31 de diciembre de 2023
Cartera edad (0 días)	135	22		157
Cartera edad -1 - 30 días)	116	27		143
Cartera edad (-1 - 60 días)	108	27		135
Cartera edad (-1 - 90 días)	123	13		136
Cartera edad (-1 - 180 días)	345	57		402
Cartera edad (181- 999 días)	1,149	770	(1)	1,918
<b>Total</b>	<b>1,976</b>	<b>916</b>	<b>(1)</b>	<b>2,891</b>

#### Al 31 de diciembre de 2022

Clasificación del Deterioro	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Deterioro neto (deterioro del período menos recuperación del período)	Castigos	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Cartera edad (0 días)	132	3	-	135
Cartera edad -1 - 30 días)	103	13	-	116
Cartera edad (-1 - 60 días)	111	(3)	-	108
Cartera edad (-1 - 90 días)	139	(16)	-	123
Cartera edad (-1 - 180 días)	318	27	-	345
Cartera edad (181- 999 días)	1,054	452	(357)	1,149
<b>Total</b>	<b>1,857</b>	<b>476</b>	<b>(357)</b>	<b>1,976</b>

El total de deterioro con corte a 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde al 31% y 28% de las cuentas por cobrar respectivamente.

#### 11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las otras cuentas por cobrar de la Fiduciaria se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Diversas (a)	410	299
Servicios	165	120
Anticipos a contratos y proveedores	16	2
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>591</b>	<b>421</b>
Corriente	414	307
No corriente	177	114
<b>Total</b>	<b>591</b>	<b>421</b>

a) El siguiente es un detalle de diversas:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Reembolsos	382	274
Deudores Otros	23	25
Anticipo TC	5	-
	<b>410</b>	<b>299</b>

## 12. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los activos y pasivos por impuestos corrientes están conformados así:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Activo por impuestos (1)	3	468
Pasivos por impuestos (2)	(4,707)	(3,848)
	<b>(4,704)</b>	<b>(3,380)</b>

(1) A continuación, se presenta el detalle de los activos por impuesto corriente

	Al 31 de diciembre 2023	31 de diciembre de 2022
Anticipo de Impuestos	-	44
Descuento de Industria y Comercio (a)	-	421
Autorretenciones	3	3
<b>Total Activo por impuesto</b>	<b>3</b>	<b>468</b>

a. La variación al 31 de diciembre de 2023 se explica teniendo en cuenta que la Ley 2277 de 2022, derogó el parágrafo 1 del artículo 115 del Estatuto Tributario, el cual elimina la posibilidad de tomar el impuesto de industria y comercio como descuento al 50% del impuesto a cargo. Por tanto, a partir de 2023 se deberá tomar el impuesto de ICA como una deducción al 100%.

(2) A continuación se presenta el detalle de los pasivos por impuestos corrientes:

	Al 31 de diciembre 2023	31 de diciembre de 2022
Pasivo impuesto de Renta (a)	2,410	2,009
Impuestos (b)	1,218	928
Retenciones(c)	1,079	911
<b>Total Pasivo por impuesto</b>	<b>4,707</b>	<b>3,848</b>

(a) El siguiente es el detalle de pasivo por impuesto de renta, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Al 31 de diciembre 2023	31 de diciembre de 2022
Autorretención renta	(9,182)	(7,219)
Retención que le practicaron	(131)	(70)
Sobretasa renta	-	(575)
Anticipo de renta	(1,299)	
Pasivo impuesto de renta	13,022	9.873
<b>Total Pasivo por impuesto de Renta</b>	<b>2,410</b>	<b>2,009</b>

(b) Corresponde al IVA por pagar causado en el VI bimestre de 2023.

(c) Corresponde a retención en la fuente, retenciones de ICA e IVA y retenciones por concepto de aportes laborales y servicios del exterior.

### 13. INVERSIONES EN ASOCIADAS

El saldo de las inversiones en compañías asociadas es:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Inversiones en Asociadas	25,591	24,087
<b>Total</b>	<b>25,591</b>	<b>24,087</b>

A continuación, se presenta los porcentajes de participación en cada una de las compañías asociadas:

	31 de diciembre de 2023			31 de diciembre de 2022		
	% de participación	Valor en Libros	País de inversión	% de participación	Valor en Libros	País de inversión
<b>Asociadas</b>						
Credicorp Capital Colombia S.A.	7,26%	25,591	Colombia	7.26%	24,087	Colombia

A continuación, se menciona el objeto social principal de las asociadas de la Fiduciaria:

	Asociada	País	Objeto Social	Naturaleza de la relación
1.	Credicorp Capital Colombia S.A.	Colombia -Bogotá	Desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores, operaciones por cuenta propia con el objeto de dar mayor estabilidad a los precios de mercado, dar liquidez al mercado; administra valores de sus clientes con la finalidad de efectuar los correspondientes cobros de capital y rendimientos para reinvertirlos, administra portafolios de inversión, efectúa asesoría en el mercado de capitales y realiza operaciones de corretaje sobre	Asociada

		valores inscritos en el Registro Nacional de Valores pero que no estén inscritos en Bolsa en toda clase de operaciones de crédito.	
--	--	--	--

El movimiento de las inversiones en compañías asociadas se presenta a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
<b>Saldo al inicio del período</b>	<b>24,087</b>	<b>22,378</b>
Participación en resultados	3,185	2,681
Participación en otros resultados integrales	71	8
Distribución de Dividendos	(1,752)	(980)
<b>Saldo al final del período</b>	<b><u>25,591</u></b>	<b><u>24,087</u></b>

Para reconocer la valoración de la Inversión por el método de participación patrimonial la Fiduciaria considera los Estados Financieros Separados de la Asociada (Credicorp Capital Colombia S.A.) al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la inversión no tiene restricciones. En el modelo de negocio, Credicorp Capital Colombia es una inversión estratégica para el grupo.

La información financiera de las inversiones en empresas asociadas registradas con base en el método de participación es la siguiente:

#### 31 de diciembre 2023

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
Credicorp Capital Colombia S. A.	175,486	159,877	15,609	85,208	82,023

#### 31 de diciembre 2022

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
Credicorp Capital Colombia S. A.	94,904	80,798	14,106	74,268	71,587

## 14. EQUIPOS DE USO PROPIO

El siguiente es el detalle de la propiedad, planta y equipo

	<b>31 de diciembre 2023</b>			
	<u>Equipo de Oficina</u>	<u>Equipo de computación y comunicación</u>	<u>Mejoras a propiedades ajenas</u>	<u>Total</u>
Costo inicial	148	23	16	187
Depreciación acumulada	(119)	(20)	(12)	(151)
Adiciones	-	14	-	14
Depreciación período	(4)	(5)	(4)	(13)
<b>Inmuebles, mobiliario y equipo, neto</b>	<b><u>25</u></b>	<b><u>12</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>37</u></b>

31 de diciembre 2022

	Equipo de Oficina	Equipo de computación y comunicación	Mejoras a propiedades ajenas	Total
Costo inicial	153	59	16	228
Depreciación acumulada	(114)	(52)	(9)	(175)
Depreciación periodo	(10)	(4)	(3)	(17)
<b>Inmuebles, mobiliario y equipo, neto</b>	<b>29</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>36</b>

El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos fijos durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

#### 31 de diciembre 2023

Costo	Equipo de Oficina	Equipo de computación y comunicación	Mejoras a propiedades ajenas	Total
Saldo al 1 de enero 2023	148	23	16	187
Adiciones	-	14	-	14
Saldo al 31 de diciembre 2023	148	37	16	201
<b>Depreciación</b>				
Saldo al 1 de enero 2023	(119)	(20)	(12)	(151)
Depreciación del ejercicio	(4)	(5)	(4)	(13)
Retiros u otros	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre 2023	(123)	(25)	(16)	(164)
<b>Valor Neto</b>	<b>25</b>	<b>12</b>	<b>-</b>	<b>37</b>

#### 31 de diciembre 2022

Costo	Equipo de Oficina	Equipo de computación y comunicación	Mejoras a propiedades ajenas	Total
Saldo al 1 de enero 2022	153	59	16	228
Retiros u otros	(5)	(36)	-	(41)
Saldo al 31 de diciembre 2022	148	23	16	187
<b>Depreciación</b>				
Saldo al 1 de enero 2022	(114)	(52)	(9)	(175)
Depreciación del ejercicio	(10)	(4)	(3)	(17)
Retiros u otros	5	36	-	41
Saldo al 31 de diciembre 2022	(119)	(20)	(12)	(151)
<b>Valor Neto</b>	<b>29</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>36</b>

Las adiciones realizadas para el 2023 en la categoría Equipo de Computación y Comunicación corresponde a la adquisición de equipos de cómputo para las oficinas de la Calle 34.

La propiedad y equipo se encuentran debidamente asegurados, con pólizas de todo riesgo. Sobre los activos de la Fiduciaria no existen garantías.

El mantenimiento de los principales sistemas de la Fiduciaria es contratado de manera anual, con especialistas en los temas, se hacen contratos de mantenimiento anual preventivo y correctivo, dichos costos son reconocidos con cargo a resultados.

No existen restricciones sobre la propiedad y equipo y todos los montos se encuentran en moneda legal. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen activos fijos entregados a través de un contrato de arrendamiento financiero.

A continuación, se detallan los amparos para la protección de activos:

Inmueble	Tipo de póliza	Cubrimiento	Año 2023 Exclusión
Edificios Equipo Electrónico Equipo de Móviles y Portátiles Muebles y Enseres Dinero	Póliza De Seguro De Todo Riesgo Para Daño Material	Básico Incendio y/o Rayo Todo Riesgo, Daños por Agua y Aneación, Explosión, Terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica, Hurto HMACC, AMIT y Terrorismo Calificado, Daño Interno Equipo Electrónico Equipos móviles y portátiles.	<p>Cyber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No otorgará cobertura ni hará pagos o proveerá algún servicio o beneficio a cualquier asegurado por reclamaciones derivadas de pérdida, daño, gasto, costo, falla, distorsión, alteración, borrado, copiado, degradación, desaparición o mal funcionamiento, de los activos digitales del asegurado debido a cualquier causa, incluida pero no limitada a, acceso no autorizado, uso indebido, uso negligente, error, virus informático, o ataque de denegación de servicio, perpetrado a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. una red de computadores;</li> <li>b. un dispositivo habilitado para internet; o c. un sistema informático</li> </ul> </li> <li>✓ No otorgará algún servicio o beneficio a cualquier asegurado por pérdida, daño, gasto o costo como consecuencia de cualquier amenaza de extorsión cibernética independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya a la pérdida ya sea simultáneamente o en cualquier otra secuencia de la misma.</li> </ul> <p><b>Condiciones</b> El término "póliza" incluye, pero no se limita a términos y condiciones, declaraciones, notificaciones, anexos, coberturas, acuerdos de seguro, solicitudes, formularios de inscripción, y endosos o cláusulas particulares, si aplica, para cada cobertura otorgada. póliza también puede hacer referencia a un contrato o acuerdo. el término asegurado hace referencia a "tomador", "asegurado nombrado", "persona cubierta", "asegurado adicional" o de cualquier otra forma definida en la póliza, y significará la parte, persona o entidad que tiene interés asegurable en la póliza.</p>

## 15. ACTIVOS POR DERECHO DE USO

Detalle del saldo por tipo de activo por derecho de uso a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

31 de diciembre de  
2023

31 de diciembre de  
2022

<b>Oficinas</b>		
Costo	2,264	2,217
Depreciación Acumulada	(2,264)	(2,095)
<b>Activos por derecho de uso, neto</b>	<b>-</b>	<b>122</b>

El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos por derecho de uso durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
	Oficinas	Oficinas
<b>Costo</b>		
Saldo al 1 de enero	2,217	1,973
Adiciones	47	244
<b>Total Costo</b>	<b>2,264</b>	<b>2,217</b>
<b>Depreciación</b>		
Saldo al 1 de enero	(2,095)	(1,973)
Adiciones	(169)	(122)
<b>Total Depreciación Acumulada</b>	<b>(2,264)</b>	<b>(2,095)</b>
<b>Activos por derecho de uso, neto</b>	<b>-</b>	<b>122</b>

Al 31 de diciembre el contrato de arrendamiento de la oficina calle 34 finalizo, sin embargo, se encuentra en proceso de negociación y renovación por parte del área administrativa de las Compañía.

## 16. ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el detalle de los saldos de los activos intangibles al 31 de diciembre 2023 y 2022:

	31 de diciembre de 2023		
	Programas para computador licencias y software	Desarrollo Software	Total
Costo inicial	5,739	4,249	9,988
Amortización acumulada	(2,450)	-	(2,450)
Adiciones (a)	-	2,717	2,717
Amortización del ejercicio	(579)	-	(579)
<b>Intangibles, neto</b>	<b>2,710</b>	<b>6,966</b>	<b>9,676</b>

	31 de diciembre de 2022		
	Programas para computador, licencias y software	Desarrollo Software	Total
Costo inicial	4,245	1,723	5,968
Amortización acumulada	(2,476)	-	(2,476)
Adiciones (a)	167	4,567	4,734
Amortización del ejercicio	(688)	-	(688)

<b>Intangibles, neto</b>	<b>1,248</b>	<b>6,290</b>	<b>7,538</b>
--------------------------	--------------	--------------	--------------

Al 31 de diciembre de 2023, el aumento neto en los activos intangibles en comparación con diciembre de 2022 se explica principalmente por la Implementación del Proyecto BO Assest Management, el cual, tiene como objetivo cubrir todos los requerimientos del negocio asociados a las capacidades de Back Office Partícipes e Inversiones

El siguiente es el movimiento de las cuentas de intangibles durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Costo	31 de diciembre de 2023		
	Programas para computador, licencias y software	Desarrollo Software	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	5,739	4,249	9,988
Adiciones	-	2,717	2,717
Retiros u otros	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>5,739</b>	<b>6,966</b>	<b>12,705</b>
<b>Amortización</b>			
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	(2,450)	-	(2,450)
Amortización del ejercicio	(579)	-	(579)
Retiros u otros	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>(3,029)</b>	<b>-</b>	<b>(3,029)</b>
<b>Valor Neto 2023</b>	<b>2,710</b>	<b>6,966</b>	<b>9,676</b>
Costo	31 de diciembre de 2022		
	Programas para computador, licencias y software	Desarrollo Software	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2022</b>	4,245	1,723	5,968
Adiciones	167	4,567	4,734
Retiros u otros	(714)	-	(714)
Reclasificación o reversión	2,041	(2,041)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>5,739</b>	<b>4,249</b>	<b>9,988</b>
<b>Amortización</b>			
<b>Saldo al 1 de enero de 2022</b>	(2,476)	-	(2,476)
Amortización del ejercicio	(688)	-	(688)
Retiros u otros	714	-	714
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>(2,450)</b>	<b>-</b>	<b>(2,450)</b>
<b>Valor Neto 2022</b>	<b>3,289</b>	<b>4,249</b>	<b>7,538</b>

Al 31 de diciembre 2023 y 2022 no existen restricciones y /o garantías sobre los activos intangibles.

## 17. OTROS ACTIVOS

El siguiente es el detalle de los saldos de los otros activos al 31 de diciembre 2023 y 2022:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Gastos pagados por anticipado- Seguros y Fianzas (a)	1,634	-
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b><u>1,634</u></b>	<b><u>-</u></b>

(a) El siguiente es el detalle de los gastos pagados por anticipado:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Suscripciones (a)	337	-
Servicios relacionadas (b) Ver nota 26	1,297	-
	<b><u>1,634</u></b>	<b><u>-</u></b>

(a) El rubro suscripciones al 31 de diciembre 2023 corresponde principalmente al proveedor Experian Colombia S.A Datacredito Experian por \$337 y al 31 de diciembre de 2022 corresponde a los proveedores Experian Colombia S.A Datacredito Experian y Leadersearch S.A.S., por \$1.

(b) El rubro servicios relacionadas al 31 de diciembre 2023 corresponde al contrato suscrito el 14 de diciembre de 2023 con Credicorp Capital Negocios Digitales S.A.S., por concepto de costo de implementación software de Sistema Operatyba que al cierre del periodo se encuentra en periodo de pruebas

## 18. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Para el año gravable 2023 y siguientes la tasa será del 35% de acuerdo con la modificación efectuada por la reforma tributaria ley 2277 de 2022. Así mismo, dicha ley, estableció cinco (5) puntos porcentuales adicionales para las instituciones financieras aplicables para el año 2023 y hasta el año 2027 sobre la tarifa general del impuesto, siendo en total 40%.

Al 31 de diciembre de 2023, la Fiduciaria ha diagnosticado los efectos de la conciliación fiscal sobre los rubros de activos, pasivos, ingresos, costos, gastos (deducciones) y demás partidas y conceptos que deban ser declarados, así como ha cuantificado las diferencias que surjan entre ellas. Las cifras fiscales reportadas en la conciliación fiscal corresponden a los valores que se consignarán en la declaración del impuesto sobre la Renta y Complementario. Al 31 de diciembre de 2023, el efecto neto en el impuesto corriente y diferido fue de \$13.044 y (\$104) respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, la Fiduciaria no cuenta con saldos de pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por compensar. El cargo/abono por impuestos relacionado con los componentes de la conciliación fiscal es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>		
	IFRS	(Cargo)/ Abono base de Impuestos	Bases fiscales Ley 1819
Propiedades, planta y equipo	36	3	40
Activos intangibles	8,065	1,961	10,026
Inversiones en Títulos de Renta Fija	1.773	32	1,805
Provisiones por Beneficios a Empleados (Bonos ILP)	(1,654)	308	(1,347)
	<b><u>8,220</u></b>	<b><u>2,304</u></b>	<b><u>10,524</u></b>

31 de diciembre de 2022

	IFRS	(Cargo)/ Abono base de impuestos	Bases fiscales Ley 1819
Propiedad, planta y equipo	33	3	36
Mejoras a propiedades ajenas	3	(3)	-
Arrendamiento NIIF 16	(424)	424	-
Intangibles	7,536	(99)	7,437
Deterioro de Cartera	(1,976)	1,522	(454)
Diferencia en Cambio	26	(26)	-
Beneficios a empleados	(1,755)	329	(1,426)
	<b>3,443</b>	<b>2,150</b>	<b>5,593</b>

El gasto de impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprende lo siguiente:

**Conciliación de la tasa nominal de impuestos y la tasa efectiva:**

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Impuesto corriente sobre los beneficios del año	13,022	9,873
Exceso provisión años anteriores	22	383
<b>Total, impuesto sobre la renta corriente</b>	<b>13,044</b>	<b>10,256</b>
Gasto impuesto de renta diferido crédito	(4,611)	(1,159)
Gasto impuesto de renta diferido débito	4,507	15
<b>Total, impuesto diferido</b>	<b>(104)</b>	<b>(1,144)</b>
<b>Impuesto sobre las ganancias</b>	<b>12,940</b>	<b>9,112</b>

El impuesto calculado sobre la base de la utilidad de la Fiduciaria antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a las utilidades de la sociedad como sigue:

	31 de diciembre de 2023	%	31 de diciembre de 2022	%
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	35,700		25,215	-
Gasto teórico de impuesto a la tasa nominal de rentas	14,280	40%	9,582	38%
Diferencias de reconocimiento y medición entre las bases contables y fiscales	-	-	20	-
Efectos impositivos de:	(149)	0%	-	-
Gastos no deducibles impuestos	4,511	13%	5,884	23%
Ingresos no sujetos a impuestos	(5,620)	(16%)	(5,613)	(22%)
Diferencia en bases	22	0%	-	-
Excesos de años anteriores	-	-	383	2%
Ajuste bases fiscales	-	-	-	-
Ajuste en tasas	(104)	0%	(1,144)	(5%)
	<b>12,940</b>	<b>36%</b>	<b>9,112</b>	<b>36%</b>

**Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria:**

Las declaraciones de renta de los años gravables 2018 al 2021 están sujetas a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias. La declaración de renta del año 2022 se encuentra en firme conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 2010 de 2019, gozo del beneficio de auditoría correspondiente a 6 meses. La Gerencia de la Fiduciaria y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por impuestos por pagar son suficientes para atender cualquier reclamación que se pudiera establecer con respecto al año 2022.

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Activo	922	817
Pasivo	-	-
<b>Impuesto Diferido Neto</b>	<b>922</b>	<b>817</b>

#### Al 31 de diciembre de 2023

	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Acreditado (cargado) a resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2023
<b>Impuestos diferidos activos</b>			
Beneficios a empleados	125	2	123
Inversiones en Inmóvil	-	(13)	13
Arrendamiento NIIF 16	161	161	-
Intangibles	(38)	(824)	786
Deterioro de Cartera	577	577	-
Diferencia Cartera	(9)	(9)	-
Propiedad y Equipo	1	1	-
<b>Subtotal</b>	<b>817</b>	<b>(105)</b>	<b>922</b>
<b>Impuestos diferidos pasivos</b>			
Intangibles	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>817</b>	<b>(105)</b>	<b>922</b>

#### Al 31 de diciembre de 2022

	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Acreditado (cargado) a resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2022
<b>Impuestos diferidos activos</b>			
Beneficios a empleados	85	(40)	125
Arrendamiento NIIF 16	1	(160)	161
Intangibles	-	38	(38)
Deterioro de Cartera	-	(577)	577
Diferencia Cartera	-	9	(9)
Propiedad, Planta Y Equipo	-	(1)	1
<b>Subtotal</b>	<b>86</b>	<b>(731)</b>	<b>817</b>

	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Acreditado (cargado) a resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2022
<b>Impuestos diferidos pasivos</b>			
Arrendamiento NIIF 16	(324)	(324)	-
Intangibles	(88)	(88)	-
<b>Subtotal</b>	<b>(412)</b>	<b>(412)</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>(326)</b>	<b>(1,143)</b>	<b>817</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se realiza compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos teniendo en cuenta la posición activa con la que finaliza la Fiduciaria.

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre 2022
Activos por impuestos diferidos:		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	922	817
<b>Impuesto diferido activo</b>	<b>922</b>	<b>817</b>
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	-	-
<b>Impuesto diferido pasivo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Impuesto diferido (neto)</b>	<b>922</b>	<b>817</b>

Los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados durante el periodo finalizado al 31 de diciembre de 2023 fueron calculados considerando para su recuperabilidad, la sobretasa al impuesto sobre la renta para los años 2024 al 2027 en adelante.

### Precios de transferencia

Price WaterHouse Coopers Servicios Legales y Tributarios S.A.S. es contratada por Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la elaboración del Informe Local de precios de transferencia de las operaciones sujetas a documentación, realizadas con compañías vinculadas domiciliadas en el exterior, sobre una base razonable, frente a la reglamentación de precios de transferencia vigente en Colombia para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Dicha reglamentación de precios de transferencia, aplicable para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, se encuentra contenida en los Artículos 260-1 a 260-11 del Estatuto Tributario, así como en el Título 2 del Decreto Único 1625 de 2016, modificado por el Decreto Reglamentario 2120 de 2017.

Estas normas establecen la obligación para los contribuyentes del impuesto sobre la renta, de preparar y presentar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales el Informe de las operaciones celebradas con vinculados económicos, a través de la cual se demuestra que sus ingresos ordinarios y extraordinarios, costos y deducciones y sus activos y pasivos, se determinan considerando los precios o márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre partes independientes (Principio de Plena Competencia, conocido a nivel internacional como Arm's Length Principle).

Para efectos de la elaboración de los informes por el período 2022, además de la reglamentación de precios de transferencia vigente en Colombia, se tienen en cuenta como referencia técnica especializada las Directrices en Materia de Precios de Transferencia para Empresas Multinacionales y Administraciones Fiscales establecidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ("Directrices de la OCDE"), en la medida en que sean congruentes con las disposiciones del Estatuto Tributario y de los tratados internacionales celebrados por Colombia.

Según acuerdo entre PwC y la Compañía, el propósito de este documento se limita a (i) analizar el cumplimiento de la obligación de la Compañía de pactar sus transacciones Inter compañía con partes relacionadas, de manera similar a como lo hacen empresas independientes en operaciones comparables; y (ii) servir como parte de la documentación comprobatoria en materia de precios de transferencia de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario.

PwC analiza los métodos descritos en el Artículo 260-3 del Estatuto Tributario y selecciona el método más razonable para analizar las transacciones Inter compañía.

La gerencia de la Fiduciaria y sus asesores concluyeron y presentaron oportunamente el estudio de precios de transferencia del periodo 2022, el cual no presentó diferencia frente a las cifras de la declaración de renta de ese periodo.

## 19. BENEFICIOS A EMPLEADOS

De acuerdo con la legislación laboral colombiana y con base en las convenciones laborales firmadas con los empleados, tienen derecho a beneficios de corto plazo que son los siguientes: salarios, vacaciones, primas legales y extralegales y cesantías e intereses de cesantías.

El siguiente es el detalle de los pasivos laborales a corto plazo, que presentan al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Bonificaciones (1)	1,655	1,755
Vacaciones (2)	441	359
Cesantías consolidadas (3)	471	381
Intereses sobre cesantías	54	43
Nómina por pagar	16	-
Otras cuentas por pagar	2	-
<b>Total beneficios a empleados</b>	<b><u>2,639</u></b>	<b><u>2,538</u></b>

- (1) Corresponde al bono de cumplimiento que la Sociedad Fiduciaria otorga a sus trabajadores y se determina conforme al cumplimiento del presupuesto y el desempeño del colaborador, se estima efectuar el pago en el transcurso de 2023 y 2022 por \$ 1,050 y \$1,426 respectivamente. Adicionalmente, incluye el bono de ILP BAP al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por \$308 y \$329 respectivamente.
- (2) Corresponde al saldo de vacaciones consolidadas en cabeza de cada trabajador al 31 diciembre de 2023 y 2022.
- (3) Corresponde al saldo de cesantías consolidadas en cabeza de cada trabajador cuyo monto son transferidos en su mayoría a los fondos de cesantías en febrero de 2023 y 2022 respectivamente.

## 20. PASIVO POR ARRENDAMIENTO

El siguiente es el detalle del pasivo por arrendamiento en la Fiduciaria:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Pasivo por arrendamiento	-	546
<b>Total</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>546</u></b>

A continuación, se presenta el movimiento de los pasivos por arrendamiento por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Contratos de arrendamiento	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>Saldo inicial 1 de enero</b>	<b>546</b>	<b>812</b>
<b>Mas:</b>		
Adiciones	47	244
Intereses causados	28	62
<b>Menos:</b>		
Intereses pagados (1)	(28)	(62)
Pagos de arriendo en uso	(593)	(510)
<b>Obligaciones por contratos de arrendamiento</b>	<b>-</b>	<b>546</b>

(1) El costo financiero reconocido al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue 28 y \$62 respectivamente, para la determinación de la tasa de descuento se toma como referencia la curva de tasas de interés de mercado de los Swaps de IBR. A partir de los precios de estos activos financieros se obtiene una curva cero-cupón. Para obtener la tasa de referencia al plazo del contrato, se usa una metodología de interpolación Monótona convexa, ampliamente usada en los mercados financieros.

En el caso de los inmuebles, el hecho de poder entregar el mismo como garantía supone una reducción en el riesgo de crédito que asumiría el banco. Para el año 2023 el spread de crédito en garantía son 395 puntos y para el año 2022 fue de 534 puntos básicos .

## 21. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de Diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Cuentas por pagar asociadas (1) (ver nota 26)	1,903	1,547
Proveedores y servicios por pagar (2)	1,703	1,370
Otras cuentas por pagar	5	-
<b>Total cuentas por pagar (*)</b>	<b>3,611</b>	<b>2,917</b>

(\*) Al 31 de diciembre del 2023 y 2022 todas las cuentas por pagar son corrientes.

(1) Al 31 de diciembre de 2023, el saldo corresponde a comisiones fondos por \$1,677 de Credicorp Capital Colombia S.A, servicio soporte administrativo por \$135 de Credicorp Capital Servicios S.A.S., manejo pauta comercial, uso plataforma por \$45 de Credicorp Negocios Digitales S.A.S, servicio soporte administrativo por \$24 de Credicorp Capital Servicios Financieros S.A., contra prestación de servicios por \$9 de Banco de Crédito del Perú, servicio soporte administrativo por \$9 de Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos y servicio soporte administrativo por \$3 de Grupo crédito S.A.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo corresponde a servicios de corresponsalía por \$1.397 de Credicorp Capital Colombia S.A, servicio de soporte administrativo por \$119 de Credicorp Capital Servicios S.A.S, servicio de soporte administrativo por \$21 de Credicorp Capital Servicios Financieros S.A, servicio de soporte administrativo por \$9 de Banco de Crédito del Perú, provisión por \$1 de Grupo Crédito S.A.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el rubro de servicios por pagar corresponde a:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Servicios (a)	810	921
Honorarios por pagar (b)	150	161

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Costos y Gastos por Pagar (c)	730	285
Tarjetas de crédito	13	2
Servicios públicos	-	1
	<b>1,703</b>	<b>1,370</b>

- a) Al 31 de diciembre de 2023, el saldo corresponde principalmente a mantenimiento y desarrollo TI por \$335, suscripciones por \$159, revisoría fiscal por \$93, desarrollo software por \$58, servicio de impresión extractos por \$34, junta directiva por \$29, asistencia técnica por \$33, licencia docuSign por \$20, consultorías GDH por \$9, mantenimiento y desarrollo TI por \$7, comisiones por ventas por \$6, asesoría legal por \$5 y otros servicios por \$22 de menores cuantías.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo corresponde principalmente a servicio de desarrollo y mantenimiento de Software por \$503, servicio de soporte y mantenimiento por \$278, servicio outsourcing de personal por \$52, Envío emails/imágenes pdf y desarrollo descarga pdf por \$14, Revisoría Fiscal por \$11, honorarios Junta Directiva por \$11, Bonos quinquenios, tiquetes y alojamiento nacional e internacional por \$10, defensor del consumidor por \$10, asesoría técnica por \$8, Servicios de custodios, transaccionales, Deceval por \$15 y Cuantías Menores por \$9.

- b) Al 31 de Diciembre de 2023, el saldo corresponde principalmente a revisoría fiscal por \$90, asistencia técnica por \$34, asesoría jurídica por \$15, gestión y administración de nómina por \$5 y otros servicios por \$6 de Cuantías Menores

Al 31 de Diciembre de 2022, el saldo corresponde a revisoría fiscal por \$113, asesoría implementación de voluntariado por \$12, asesoría jurídica por \$11, Provisión por \$7 y cuantías menores por \$18.

- c) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponden a gastos bancarios asumidos por la Fiduciaria del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fiducredicorp Vista por \$722 y \$223, cuentas por pagar convenios nomina por \$8 y \$0 y consignaciones por identificar por \$0 y 62 respectivamente.

## 22. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

### Capital suscrito y pagado

El capital autorizado de la Sociedad Fiduciaria al 31 diciembre de 2023 y 2022 es de \$10,000 conformado por 10,000 acciones comunes de valor nominal \$1,000,000 (pesos colombianos) cada una. El capital suscrito y pagado para el 31 de diciembre de 2023 y 2022 está conformado por 8,000 acciones por valor de \$8,000 millones.

### Reservas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las reservas de la Fiduciaria se conforman por:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Reserva legal (1)	9,962	9,962
Otras reservas (2)	34	34
<b>Total Reservas</b>	<b>9,996</b>	<b>9,996</b>

- (1) De acuerdo con las normas vigentes, las sociedades deben apropiar un mínimo del 10% de las utilidades de cada ejercicio con el fin de establecer la reserva legal. Esta reserva legal deberá alcanzar no menos del 50% del capital suscrito de la entidad.

Para el año 2022 mediante Acta de Asamblea Ordinaria General de Accionista No. 26 del 30 de marzo de 2022, no se apropió la constitución de reserva legal.

- (2) Comprende el monto reconocido de adopción por primera vez de las normas internacionales que se presentó en el estado financiero de apertura a 31 de diciembre 2023.

### Dividendos Decretados

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta del periodo inmediatamente anterior. Los dividendos decretados fueron los siguientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Utilidades del periodo determinadas en los estados financieros de la Fiduciaria.	22,760	16,102
	Distribución de \$12,100 pagaderos en una cuota el 3 de abril de 2023 (con base en las utilidades netas de 2022).	Distribución de \$12,500 pagaderos en una cuota el 4 de mayo de 2022 (con base en las utilidades netas de 2021).
Dividendos pagados en efectivo		
Acciones ordinarias en circulación	8,000	8,000
Acciones preferenciales en circulación		-
<b>Total acciones en circulación</b>	<u>8,000</u>	<u>8,000</u>
<b>Total dividendos decretados</b>	<u><u>12,100</u></u>	<u><u>12,500</u></u>

### Manejo adecuado de capital

Los objetivos de la Fiduciaria en cuanto al manejo de su capital adecuado están orientados a:

- a) Cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a las compañías catalogadas como sociedades de servicios financieros; y
- b) Mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita mantener la compañía como un negocio en marcha.

La gerencia de la Fiduciaria considera como capital adecuado el capital suscrito y pagado, las reservas, el resultado del ejercicio, los resultados de ejercicios anteriores y el patrimonio de los Fondos de Inversión Colectiva. En Colombia, aplican requerimientos de capital específicos aplicables a la actividad económica correspondiente de cada una de las entidades financieras. Para el caso de las Sociedades Fiduciarias, la relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico calculado, dividido por el valor de exposición al riesgo operacional. Esta relación se expresa en términos porcentuales. La Fiduciaria cumple de manera suficiente con el capital adecuado de acuerdo con lo establecido con el Numeral 1º del artículo 80 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Para gestionar el capital la Gerencia de la Fiduciaria analiza la rentabilidad de cada unidad de negocio, así como las necesidades de capital de cada unidad. Adicionalmente hace seguimiento a los riesgos a los que está expuesta la Fiduciaria como son: Riesgos de mercado, liquidez y operativo.

De acuerdo con los requerimientos del Banco de la República en Colombia, las sociedades de servicios financieros deben mantener un patrimonio mínimo determinado por las normas legales vigentes y el cual no puede ser inferior al 9% de los activos ponderados por niveles de riesgo también determinados dichos niveles de riesgo por las normas legales.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fecha de emisión de los estados financieros no existen hechos ocurridos después de los períodos que se informan, que impliquen ajustes y puedan afectar la toma de decisiones económicas de los suscriptores.

Patrimonio técnico	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre 2022</u>
Patrimonio básico ordinario	<u>35,851</u>	<u>31,849</u>

Conforme a la información respecto a la relación de solvencia de la Fiduciaria esta se detalla en la nota 5.1.6 Relación de solvencia de las sociedades fiduciarias.

### 23. INGRESOS OPERACIONALES

El siguiente es el detalle del rubro de ingresos operacionales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Así:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Ingresos por comisiones (1)	75,903	60,898
Ingresos financieros y valoración de Inversiones (2)	9,618	10,535
Método de participación patrimonial	3,185	2,681
Servicios	123	480
Dividendos y participaciones	329	224
<b>Total, Ingresos operacionales</b>	<b><u>89,158</u></b>	<b><u>74,818</u></b>

#### 23.1. Ingresos por comisiones:

A continuación, se detallan la composición de los ingresos por Comisiones, así:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Fondos de Inversión	28,296	24,738
Fiducia de administración	20,141	15,651
Fiducia inmobiliaria	17,432	12,751
Fiducia de garantía	5,740	3,898
Fondo de pensiones de jubilación	2,464	2,215
Fiducia de inversión	1,112	1,127
Otros - asociadas (*) (Nota 26)	718	518
<b>Total, Comisiones</b>	<b><u>75,903</u></b>	<b><u>60,898</u></b>

(\*) A 31 de diciembre de 2023, el saldo comprende \$705 y \$504 de Credicorp Capital Colombia S.A por concepto de Comisión de administración de fondos cobrada a clientes invertidos por medio de la plataforma de Credicorp Negocios Digitales y Comisión fiduciaria del negocio FAFP Petro combustión y \$13 y \$ 14 de Credicorp Capital Servicios por concepto de Comisión fiduciaria del negocio FAP Sentencias.

En el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023 los ingresos operacionales de comisiones presentan aumento de \$15,005 en comparación al período 2022, generado por:

<u>Tipo de Comisión</u>	<u>Valor</u>
Comisión de administración de fondos de inversión	3,558
Comisión de fiducia de administración	4,490
Comisión de fiducia inmobiliaria	4,681
Comisión de fiducia en garantía.	1,842
Comisión del fondo de pensiones	249
Comisión de fiducia de inversión.	(15)
Otros – asociadas	200
	<b><u>15,005</u></b>

A continuación, el detalle de los ingresos por concepto de comisiones por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así:

	<b>Comisiones</b>	
	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Región geográfica:		
- Colombia	75,903	60,898
	<b>75,903</b>	<b>60,898</b>
Tipo de cliente:		
- Privado	75,903	60,898
	<b>75,903</b>	<b>60,898</b>
Tipo de contrato		
- Precio fijo	75,903	60,898
	<b>75,903</b>	<b>60,898</b>
Duración del contrato		
- Largo plazo	75,903	60,898
	<b>75,903</b>	<b>60,898</b>
Satisfacción de obligaciones de desempeño		
- En el tiempo	75,903	60,898
	<b>75,903</b>	<b>60,898</b>

### 23.2. Ingresos por valoración de inversiones:

A continuación se detallan la composición de los Ingresos Financieros por valoración de Inversiones

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Valoración de inversiones a valor razonable (a)	7,158	10,190
Ingresos financieros inversiones (b) (Nota 21)	543	259
Por venta de Inversiones (c)	1,714	45
Cambios	203	41
<b>Ingresos financieros por valoración de inversiones</b>	<b>9,618</b>	<b>10,535</b>

(a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, está representado principalmente por la valoración en la inversión de Inmoval por \$5,759 y \$9,550, la inversión en Credicorp Alta Liquidez por \$840 y \$514.

(b) Al 31 de diciembre de 2023 se registran rendimientos de interés sobre las inversiones que se tienen por \$543.

Al 31 de diciembre de 2022 se registran rendimientos e intereses con asociadas (Credicorp Capital Colombia S.A) por \$18 y rendimientos de interés sobre las inversiones que se tienen por \$241.

(c) Al 31 de diciembre de 2023, está representando principalmente por la utilidad generada por el intercambio de las acciones de la Bolsa de Valores de Colombia, por la integración de las Bolsas de Chile, Perú y Colombia.

Al 31 de diciembre de 2022 está representado principalmente por la enajenación de unidades del Fondo Inmobiliario Inmoval.

## 24. GASTOS DE OPERACIÓN

El siguiente es el detalle de los gastos de operación:

### 24.1. Gastos administrativos

A continuación, el detalle de los gastos administrativos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Comisiones (a) (nota 26)	16,913	13,685
Diversos (b)	3,497	3,603
Impuestos (c)	3,558	2,746
Mantenimiento y reparaciones (d)	1,907	1,840
Servicios de soporte asociadas (e)	1,822	987
Honorarios (f)	996	1,009
Servicios de administración e intermediación	263	221
Legales	37	18
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones	60	46
Seguros	9	12
<b>Total, gastos administrativos</b>	<b>29,062</b>	<b>24,167</b>

#### (a) Comisiones

A continuación, se detallan los conceptos por comisiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Comisión uso de red asociadas (nota 26) (1)	15,515	12,403
Información en aplicaciones (2) (nota 26)	817	852
Comisión de venta	581	430
<b>Total, comisiones</b>	<b>16,913</b>	<b>13,685</b>

(1) A 31 de diciembre de 2023 y 2022, está compuesto por la comisión de uso de red de Credicorp Capital Colombia por \$15,515 y \$12,403, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, está compuesto por el servicio del canal digital (plataforma TYBA) \$817 y \$852 Credicorp Negocios Digitales, respectivamente.

#### (b) Diversos

A continuación, se detallan los conceptos por diversos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Gastos bancarios	1,169	1,334
Otros gastos diversos (1)	997	515
Procesamiento electrónico de datos (2)	775	587
Publicidad y propaganda	182	618
Riesgo operativo	145	323
Gastos de viaje	102	86
Servicios públicos	46	71

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Relaciones públicas	45	30
Útiles y papelería	29	29
Gastos de Representación	3	7
Transporte	4	3
<b>Total, diversos</b>	<b>3,497</b>	<b>3,603</b>

(1) Otros gastos diversos están compuesto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 principalmente por los conceptos de suscripciones por \$108 y \$3, servicio de recaudo PSE por \$283 y \$250, servicio de impresión extractos movilidad por \$195 y \$157, comisión manejo cuenta por \$200 y \$54, cuota de administración por \$169 Y \$17, respectivamente y otras cuantías menores.

(2) Procesamiento electrónico de datos está compuesto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 principalmente por los conceptos de Servicio outsourcing IT por \$528 y \$449, asistencia técnica por \$220 y \$92 respectivamente.

### (c) Impuestos

A continuación, el detalle de los impuestos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Impuestos asumidos	44	58
Gravamen a los movimientos financieros – GMF	322	211
Impuesto de industria y comercio – ICA (1)	1,075	473
Impuesto sobre las ventas llevado al gasto (2)	2,117	2,004
<b>Total, impuestos</b>	<b>3,558</b>	<b>2,746</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el impuesto de industria y comercio fue generado principalmente en Bogotá por \$927 y \$221 y Medellín por \$93 y \$30 respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 el aumento en el gasto de impuesto a las ventas proporcional fue generado principalmente por el incremento de los ingresos excluidos y el Impuesto a las Ventas descontable.

### (d) Mantenimiento

A continuación, el detalle de mantenimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Mantenimiento y desarrollo TI	1,445	1,528
Mantenimiento en aplicaciones (Directo)	461	311
Mantenimiento Otros	1	1
<b>Total, mantenimientos (*)</b>	<b>1,907</b>	<b>1,840</b>

(\*) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, está compuesto principalmente por \$1,750 y \$1,594 del del proveedor ITC Soluciones Tecnológicas y \$157 y \$246 por otros gastos de menor cuantía.

**(e) Servicios de Soporte Asociadas**

A continuación, el detalle de servicios al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Servicio de soporte (nota 26)	1,822	987
<b>Total, Servicios de Soporte Asociadas</b>	<b><u>1,822</u></b>	<b><u>987</u></b>

A 31 de diciembre de 2023, el saldo corresponde a, Credicorp Capital Servicios por \$1,401, Credicorp Capital Servicios Financieros por \$317, Credicorp Capital Colombia S.A. por \$104, por concepto de servicio de soporte.

A 31 de diciembre de 2022, el saldo corresponde a Credicorp Capital Servicios S.A.S por \$657, Credicorp Capital Servicios Financieros por \$217, Credicorp Capital Colombia S.A por \$105, Banco de Crédito de Perú \$7 y Grupo Crédito S.A por \$1 por concepto de servicio de soporte.

**(f) Honorarios**

A continuación, el detalle de honorarios al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Revisoría fiscal (1)	285	353
Asesoría jurídica (2)	330	247
Asesoría precios transferencia	47	48
Honorarios	101	108
Gestión y administración de nómina	54	46
Calificadora de riesgo de contraparte	72	67
Selección de personal	26	24
Defensor del consumidor	21	17
Asesoría técnica	28	58
Contrato soporte BCP (3) (nota 26)	32	41
<b>Total, Honorarios</b>	<b><u>996</u></b>	<b><u>1,009</u></b>

(1) La disminución corresponde al cambio de la revisoría fiscal para el año 2023 .

(2) La variación corresponde a la adquisición de honorarios y asesoría jurídicos en proceso judicial.

(3) A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo corresponde a Banco de Crédito de Perú por \$25 y \$41, y Grupo Crédito \$7 y \$0, respectivamente.

**24.2. Gastos financieros por valoración de inversiones**

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Valoración de inversiones a valor razonable (1)	6,454	10,481
Intereses créditos y otras obligaciones financieras	28	62
Cambios	56	183
Por venta de inversiones (2)	1,150	6
Financieros y otros intereses operaciones del mercado monetario	2	-

<b>Gastos financieros por valoración de inversiones</b>	<u>7,690</u>	<u>10,732</u>
---	--------------	---------------

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se genera principalmente por la valoración en la inversión de Inmoval por \$6,287 y \$10,384, la inversión en Credicorp Alta Liquidez por \$100 y \$23, la inversión en Fiduvista por \$45 y tyba por \$22.
- (2) Al 31 de diciembre de 2023, el gasto acumulado por concepto de pérdida en venta de inversiones está compuesto por \$107 por pérdida de títulos de deuda y \$188 por pérdida en venta de inversiones de Credicorp Alta Liquidez, realización del ORI generado por la integración de la Bolsa de Valores de Colombia por \$812 y \$43 por los Fondos de Inversión Colectiva Tyba.

Al 31 de diciembre de 2022 se genera por la pérdida en venta de la inversión Credicorp Alta Liquidez por \$6.

#### 24.3. Beneficios a empleados:

A continuación, el detalle de los gastos por concepto de beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Sueldos (1)	5,931	5,056
Salario integral (1)	3,517	3,039
Bonificaciones	1,858	1,965
Aportes por pensiones (2)	1,072	924
Vacaciones (3)	495	353
Cesantías	547	428
Prima de servicios	537	437
Aportes parafiscales	490	417
Aportes a salud	308	268
Otros beneficios a empleados (4)	636	337
Incapacidades	94	85
Subsidio de transporte	68	28
Horas extras	-	10
Intereses sobre cesantías	60	47
Capacitación al personal	55	17
<b>Total beneficio a empleados</b>	<u><u>15,668</u></u>	<u><u>13,411</u></u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la variación de salarios corresponde al ingreso de nuevos colaboradores e incrementos salariales, mínimo integral y aumentos definidos por la compañía.
- (2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la variación de aportes por pensiones corresponde al ingreso de colaboradores y/o por aumentos de salarios que incrementa la base de IBC generando mayor aporte.
- (3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la variación de vacaciones corresponde al ingreso de colaboradores y/o por aumentos de salarios que incrementa la base salarial para el cálculo de prestaciones sociales.
- (4) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el incremento se presenta principalmente por pagos de aniversarios, quinquenios como reconocimiento proyecto de beneficios ALMA.

#### 24.4. Deterioro de cuentas por cobrar

A continuación, los gastos por concepto de deterioro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Deterioro de cuentas por cobrar (a)	916	476
<b>Total deterioro</b>	<b><u>916</u></b>	<b><u>476</u></b>

(a) Deterioro de cuentas por cobrar está compuesto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por concepto recuperaciones de cartera por (\$1,315) y (\$4,806) y provisión deudores por \$2,231 y \$5,282 respectivamente.

## 25. OTROS INGRESOS (EGRESOS), NETO

A continuación, el detalle de los otros ingresos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Recuperación de costos	368	200
Recuperación de provisiones y gastos (a)	374	15
<b>Total Recuperaciones de provisiones y gastos</b>	<b><u>742</u></b>	<b><u>215</u></b>

(a) A 31 de diciembre de 2023 y 2022 se genera principalmente por la recuperación de eventos de riesgo operativos (EROS) por valor de \$295 y \$14 y por la recuperación de gastos bancarios asumidos por valor de \$79 y \$0.

## 26. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros. Los estados financieros de la Fiduciaria incluyen las transacciones realizadas con Credicorp Capital Colombia S.A. por el contrato de uso de red y contrato de prestación de servicios, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

Dentro de la definición de parte relacionada se incluye:

- i. La entidad y la entidad que informa son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
- ii. Una entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).
- iii. Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- iv. Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
- v. La entidad es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada con ésta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada de la entidad que informa.
- vi. La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada.
- vii. Una persona identificada está relacionada con una entidad que informa si esa persona ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa; tiene influencia significativa sobre la entidad o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad (o de una controladora de la entidad).

viii. La entidad o cualquier miembro de un grupo del cual es parte proporciona servicios del personal clave de la gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa.

Las partes relacionadas son las siguientes:

Accionistas con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

<b>Accionista a diciembre de 2023</b>	<b>Acciones</b>	<b>Participación (%)</b>
Credicorp Holding Colombia S.A.S.	7,594	94.93%
Credicorp Capital Servicios S.A.	403	5.04%
Juan Pablo Godoy Fajardo	1	0.01%
Catalina Hoyos Jiménez	1	0.01%
Antonio Jose Núñez Trujillo (*)	1	0.01%
<b>Total</b>	<b>8,000</b>	<b>100%</b>

(\*) A junio de 2023 cambia el accionista quien mantiene el mismo número de acciones y participación, el accionista a diciembre de 2022 era el señor Jaime Moya Suarez.

#### Miembros de Junta Directiva

Se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes de la Fiduciaria son:

<b>Principales</b>	<b>Suplentes</b>
Eduardo Alfonso Montero Dasso	Mateo González Garcés
Maria Stella Villegas De Osorio	Maria Paula Paucar Vallejo
Juan Pablo Galán Otalora	Andrés Eduardo Venegas Ramírez
Hector Juliao Villalobos	Mario Javier Melzi
Ricardo Flores Perez Reyes	Andrés Londoño Aristizábal

Los miembros de Junta Directiva no perciben honorarios por su gestión, a excepción del miembro independiente principal y suplente que no tienen ningún vínculo laboral con ninguna compañía del Grupo Credicorp.

#### Personal clave de la gerencia

Incluye al presidente de la Fiduciaria quien participa en la planeación, dirección y control de la entidad.

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Villamizar Mallarino Ernesto	Managing Director Negocios de Confianza

#### Compensación del personal clave de la gerencia

La compensación recibida por el personal clave de la gerencia se compone de lo siguiente:

<b>Conceptos</b>	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Salarios	642	585
Beneficios a corto plazo	206	451
Beneficios a largo plazo	224	218
<b>Total compensaciones</b>	<b>1,072</b>	<b>1,254</b>

### Controladora y subsidiarias:

Credicorp Holding Colombia S.A.S es accionista en el 94.93% de Credicorp Capital Fiduciaria, adicional, configura situación de control con Credicorp Ltd. (compañía constituida en Bermudas).

El 17 de febrero de 2020, la Sociedad Credicorp Capital Colombia vendió 403 acciones que representan el 5,04% a la sociedad Credicorp Capital Servicios S.A.S. sobre la participación que tenía al 31 de diciembre de 2019 en el capital accionario de la Fiduciaria.

Mediante Escritura Publica No. 977 del 26 de junio de 2020 de la Notaria 16 del Círculo de Bogotá, se llevó a cabo la Fusión por Absorción de las Sociedades Ultraserfinco (Sociedad Absorbida) y Credicorp Capital Colombia (Sociedad Absorbente). Resultado del Intercambio de Acciones en la Fusión, Credicorp Holding Colombia quedó con una participación accionaria del 82.64% y Credicorp Capital Fiduciaria quedó con el 7.26% por las acciones que poseía en la Sociedad Absorbida, donde poseía una participación accionaria del 15.80%.

#### **1. Entre la Fiduciaria y Credicorp Capital Colombia S. A. se presentan las siguientes transacciones:**

- a. **Acuerdo de nivel de servicios:** Se refiere a un acuerdo celebrado entre la Fiduciaria y la Comisionista que consiste en un contrato en el que se estipulan los niveles de servicio que presta la Comisionista a la Fiduciaria en función de una serie de parámetros objetivos, específicamente en soportes de carácter operativo para el correcto funcionamiento de la Fiduciaria.
- b. **Contrato de Uso de Red:** Corresponde al contrato celebrado el 01 de septiembre de 2017, el cual tiene por objeto otorgar a la Fiduciaria el derecho de uso de red de oficinas de la Comisionista única y exclusivamente para promocionar negocios relacionados con el negocio fiduciario de adhesión o prestación masiva y el Fondo Voluntario de Pensiones administrado por la Fiduciaria, así como para la distribución de los Fondos de Inversión Colectiva administrados por la Fiduciaria.
- c. **Distribución especializada de fondos de inversión colectiva:** Se refiere a contrato celebrado 18 de septiembre de 2019 entre la Fiduciaria y la Comisionista donde determina las condiciones bajo las cuales la Fiduciaria realizara la distribución especializada de los fondos de inversión colectiva administrados por la Comisionista, a través de cuentas ómnibus. Este contrato de modificó mediante Otrosí No. 1 del 02 de diciembre de 2022, Otrosí No. 2 del 23 de agosto de 2022, y Otrosí No. 3 del 15 de julio de 2022 y Otrosí No. 4 del 24 de octubre de 2022.
- d. **Acuerdo de Adhesión – Plan de Pensiones Institucional de Contribución Definida:** Entre Credicorp Capital Fiduciaria como administradora del Fondo de Pensiones Voluntarias Credicorp Capital y Credicorp Capital Colombia S.A, el cual tiene por objeto, regular entre las partes las condiciones de vinculación a los empleados de la comisionista al Plan de Pensiones Institucional ofrecido por Credicorp Capital.

#### **2. Entre la Fiduciaria y Credicorp Negocios Digitales S.A.S (CND) se presentan las siguientes transacciones:**

- a. **Contrato de servicios de canal digital para el ofrecimiento de servicios financieros:** mediante contrato celebrado el 18 de septiembre de 2019, se acuerda que CND otorgue a la Fiduciaria el uso, remunerado, no exclusivo, indefinido e intransferible, de la aplicación, la cual podrá ser utilizada única y exclusivamente para la distribución especializada de fondos de inversión colectiva a través de cuentas ómnibus ofrecidas a personas naturales o jurídicas como inversionistas finales, que la verán reflejada en sus dispositivos móviles o cualquier medio disponible para su ofrecimiento. Se hizo modificación integral a este contrato el 03 de agosto de 2022.
- b. **Contrato de servicios de canal digital para el ofrecimiento de servicios financieros:** mediante contrato celebrado el 13 de enero de 2020, se acuerda que CND otorgue a la Fiduciaria el uso, remunerado, no exclusivo, indefinido e intransferible, de la aplicación, la cual podrá ser utilizada única y exclusivamente para canalizar la inversión de personas naturales en el Fondo de Pensiones Voluntarias, que la verán reflejada en sus dispositivos móviles o cualquier medio disponible para su ofrecimiento.
- c. **Contrato de servicios de soporte de servicio al cliente:** mediante contrato celebrado el 01 de julio de 2020,

se acuerda que la Fiduciaria encargue a CND el diseño, puesta en marcha y operación de un sistema de atención para los clientes de la Fiduciaria que usen la aplicación Tyba y CND se compromete a la prestación del servicio de soporte de ese sistema.

- d. **Contrato de desarrollo y soporte de software:** mediante contrato celebrado el 16 de noviembre de 2023, Credicorp Negocios Digitales se obliga con la Fiduciaria a prestar el servicio de desarrollo de Software para la estructuración de un sistema de información que cumpla los requerimientos de desarrollo por la Fiduciaria. Mediante Otrosí No. 1 del 14 de diciembre de 2023, las partes resolvieron modificar el Contrato con el fin de precisar algunos elementos relacionados con la ejecución del objeto contractual por parte de Credicorp Negocios Digitales.

### 3. Entre la Fiduciaria y Credicorp Capital Servicios:

- a. Corresponde al reconocimiento de los ingresos por comisión de los siguientes Fideicomisos:

Nit	Fideicomitente/ Beneficiario	Código	%	Tipo	Fideicomiso
860.068.182	Credicorp Capital Servicios S.A.	368071	10.526	Administración y pagos	FAP ASOBOLSA
901.341.406	Credicorp Capital Servicios S.A.S	368307	100	Administración y pagos	FAP SENTENCIAS

El fideicomiso FAP Sentencias se liquidó con corte al 31 de octubre de 2023.

- b. **Contrato de soporte de servicios:** Se refiere al contrato celebrado entre la Fiduciaria y la Comisionista con Credicorp Capital Servicios S.A.S. el 01 de agosto de 2021 para que ésta última les brinde los servicios de soporte en procesos de compras y proveedores, corporativos, tesorería administrativa y facturación a clientes descritos en el anexo del respectivo contrato.

4. **Entre la Fiduciaria y Banco de Crédito Perú:** Corresponde a la contraprestación por los servicios de soporte administrativo.

5. **Entre la Fiduciaria y Credicorp Capital Servicios Financieros:** Corresponde al reembolso de las licencias y mantenimientos de Oracle.

**Contrato de soporte de servicios:** Se refiere al contrato de soporte celebrado entre la Fiduciaria y la Comisionista con Credicorp Capital Servicios Financieros S.A. (sociedad peruana) celebrado el día 01 de agosto de 2021 para que esta última brinde los servicios de planeamiento financiero y control de gastos a las dos primeras. A continuación, se detallan las transacciones celebradas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 entre partes relacionadas:

#### Al 31 de diciembre de 2023

Detalle	Banco de Credicorp						
	Credicorp Capital Colombia	Credicorp Capital Servicios	Credicorp Negocios Digitales	Banco de Crédito Perú	Credicorp Capital Servicios Financieros	Grupo Crédito S.A.	Credicorp Capital SAFI
<b>Activo</b>							
Otros Activos (Nota 17.a.a)	-	-	1,297	-	-	-	-
<b>Total Activo</b>	-	-	<b>1,297</b>	-	-	-	-
<b>Pasivo</b>							
Cuentas por pagar (Nota 21.2)	(1,677)	(135)	(45)	(9)	(24)	(3)	(9)
<b>Total Pasivo</b>	<b>(1,677)</b>	<b>(135)</b>	<b>(45)</b>	<b>(9)</b>	<b>(24)</b>	<b>(3)</b>	<b>(9)</b>

Detalle	Credicorp p Capital Colombia	Credicorp p Capital Servicios	Credicorp Negocios Digitales	Banco de Crédit o del Perú	Credicorp Capital Servicios Financieros	Grupo Crédito S.A.	Credico rp Capital SAFI
<b>Ingresos</b>							
Ingresos por comisiones (Nota 23.1)	705	13	-	-	-	-	-
<b>Total ingresos</b>	<b>705</b>	<b>13</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Gastos</b>							
Comisión uso de red asociadas (Nota 24.1.a)	(15,515)	-	-	-	-	-	-
Información en aplicaciones(Nota 24.1.a)	-	-	(817)	-	-	-	-
Contrato Soporte (Nota 24.1.f)	-	-	-	(25)	-	(7)	-
Servicios de Soporte Asociadas (Nota24.1.e)	(104)	(1,401)	-	-	(317)	-	-
Otros Gastos	-	-	-	(5)	-	-	-
<b>Total gastos</b>	<b>(15,624)</b>	<b>(1,400)</b>	<b>(817)</b>	<b>(25)</b>	<b>(317)</b>	<b>(7)</b>	<b>-</b>

Al 31 de diciembre de 2022

Detalle	Credicorp Capital Colombia	Credicorp p Capital Servicio s	Credicorp p Negocio s Digitales	Banco de Crédito del Perú	Credicorp Capital Servicios Financiero s	GRUPO CREDIT O S.A.
<b>Activo</b>						
Deudores Asociados (nota 10)	47	-	-	-	-	-
<b>Total Activo</b>	<b>47</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Pasivo</b>						
Cuentas por pagar (nota 21-1b)	(1,397)	(119)	-	(9)	(21)	(1)
<b>Total Pasivo</b>	<b>(1,397)</b>	<b>(119)</b>	<b>-</b>	<b>(9)</b>	<b>(21)</b>	<b>(1)</b>
<b>Ingresos</b>						
+Rendimientos financieros - (Nota 23-2b)	18	-	-	-	-	-
Ingresos por comisiones (Nota 23-1)	504	14	-	-	-	-
<b>Total ingresos</b>	<b>522</b>	<b>14</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Gastos</b>						
Comisión uso de red asociadas (Nota 23.1 (a))	(12,403)	-	-	-	-	-

Uso de aplicaciones	-	-	(852)	-	-	
Contrato Soporte BCP (Nota 24.1 (f))	-	-	-	(41)	-	
Servicios de Soporte Asociadas (Nota 24.1 (e))	(105)	(657)	-	(7)	(217)	(1)
<b>Total gastos</b>	<b>(12,508)</b>	<b>(657)</b>	<b>(852)</b>	<b>(48)</b>	<b>(217)</b>	<b>(1)</b>

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se presentaron estimaciones por deudas de dudoso cobro relativas a las cuentas por cobrar, en razón a que no existe incertidumbre en el recaudo. Las cuentas por cobrar se agotan en el mes siguiente a la generación del derecho.

## 27. CONTINGENCIAS

En relación con el estado actual y la valoración de las contingencias, sobre los procesos que actualmente están en curso y que se encuentran bajo el control de la dirección jurídica de la Fiduciaria independientemente de que sean llevados directamente por los abogados de la Fiduciaria o atendidos por abogados externos se presentan a la fecha las siguientes contingencias:

### Contingencias con aviso a la Aseguradora por responsabilidad civil profesional:

**i) Proceso Jurisdiccional de Acción de Protección al Consumidor Financiero ante la Superintendencia Financiera de Colombia con radicado No. 2022158208, presentada el 05 de septiembre de 2022 por CSB Inmobiliaria S.A.S. identificada con NIT 900.200.297-3 en contra de Credicorp Capital Fiduciaria S.A.**

La Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Auto del 27 de septiembre de 2022, resolvió admitir demanda de Acción de Protección al Consumidor Financiero de Mayor Cuantía en contra de la Fiduciaria por presunto incumplimiento de sus obligaciones derivadas del contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Garantía PA Lotes PIC

Se pide condenar a pagar a la Fiduciaria por concepto de perjuicios, la suma de \$1.096 por concepto de lucro cesante y \$1.998 por concepto de daño emergente equivalentes al avalúo comercial de los inmuebles que aún se encuentran en el Fideicomiso.

El 04 de octubre de 2022, la Fiduciaria presentó recurso de reposición contra el auto de fecha 26 de septiembre de 2022 mediante el cual se admitió la demanda el cual tenía como objeto que se revocara de forma íntegra el Auto de fecha 26 de septiembre de 2022, para que en su lugar se dispusieran las medidas correctivas a que hubiere lugar, sin embargo, el Juez mediante Auto del 24 de noviembre de 2022, resolvió no reponer el Auto del 26 de septiembre de 2022 y quedó en firme el Auto que admitió la demanda.

Conforme a lo anterior, el 26 de diciembre de 2022, Credicorp Capital Fiduciaria S.A. presentó la contestación de la demanda formulando excepciones previas.

El 30 de diciembre de 2022, el apoderado judicial de la sociedad CSB Inmobiliaria S.A.S. remitió al Despacho los memoriales por los cuales describió el traslado de las excepciones previas, de mérito y la objeción al juramento estimatorio y el 03 de enero de 2022, se dio traslado de las excepciones formuladas por la Fiduciaria por el término de cinco (5) días (CGP, art. 370).

El 10 de marzo de 2023 salió auto no accediendo a nuestra solicitud de vinculación litisconsorcial del fideicomitente Promotora Parques Industriales S.A.S.; sin embargo, el juez si consideró dable vincularlo (no sabemos en qué calidad) junto con la Alcaldía Municipal de Tocancipá por la entrega de las zonas de cesión al municipio.

El 11 de abril de 2023, la sociedad Promotora Parques Industriales S.A.S. interpuso recurso de reposición contra los autos: i) providencia de fecha 27 de septiembre de 2022 a través de la cual se admitió el proceso y; ii) auto del 10 de marzo de 2023 por el cual se vinculó a la Alcaldía de Tocancipá.

El 14 de mayo de 2023, el proceso ingresó al despacho para resolver los recursos interpuestos por la sociedad Promotora Parques Industriales S.A.S., y el 03 de agosto de 2023, el Juez resolvió no reponer el auto admisorio. El 06 de septiembre de 2023, Promotora Parques Industriales S.A.S. presentó la contestación a la demanda y de

las excepciones presentadas se dio traslado a las demás partes. El proceso ingresó al despacho el 18 de diciembre de 2023 para resolver las excepciones previas formuladas por Promotora Parques Industriales.

Pendiente que el Juez fije fecha de audiencia de trámite donde se resolverán los interrogatorios, se practicarán las demás pruebas y se dictará sentencia.

De acuerdo con lo anterior, la contingencia que se genera de este proceso, de acuerdo con su probabilidad de materialización es **POSIBLE**.

**(ii) Fideicomiso FAI Obrasde Andalucía, acción de protección al consumidor presentada ante la Superintendencia Financiera de Colombia por parte de 12 compradores inmobiliarios.**

En marzo de 2023, se le dio aviso a la unidad de seguros del BCP, de la situación de un constructor llamado OBRASDE S.A.S que el 27 de enero de 2023, la Superintendencia de Sociedades admitió en liquidación judicial sustentada en que la construcción del proyecto inmobiliario ha alcanzado un desarrollo del 75% y que, dadas las proyecciones financieras del proyecto por los sobrecostos de los insumos y los sobrecostos financieros sumada a la situación financiera de la compañía, imposibilita el cierre adecuado del proyecto y su escrituración total.

Lo anterior se deriva de un contrato de fiducia mercantil de administración inmobiliaria FAI Obrasdé Andalucía para el desarrollo de un proyecto de vivienda de interés social en la ciudad de Medellín, Colombia que consistió en la construcción de seis (6) torres, repartidas en dos (2) etapas, a saber: (i) la etapa uno que consta de las torres 3, 5 y 6 y (ii) la etapa dos que consta de las torres 1, 2 y 4.

DE LA ETAPA 1, torres 3, 5 y 6: Se cumplieron condiciones de giro de los recursos de los compradores al constructor el 11-05-2016 / Banco Financiado con hipoteca: Davivienda. / Son en total 333 unidades inmobiliarias de las cuales se han vendido 328, 5 disponibles de la torre 6 / A enero de 2023, se ha legalizado la escrituración de 110 unidades inmobiliarias (53 de la torre 3 y 57 de la torre 5) / se han entregado materialmente 220 unidades inmobiliarias, correspondiente torre 3 y 5 / 111 unidades sin construir de la torre 6, la cual no ha iniciado obra alguna.

DE LA ETAPA 2, torres 1, 2 y 4: Se cumplieron condiciones de giro de los recursos de los compradores al constructor el 30-09-2017 / Banco financiador con hipoteca: Banco de Bogotá / Son en total 300 unidades inmobiliarias de las cuales se han vendido 291, 9 disponibles (2 de la torre 2 y 7 de la torre 4) / A enero de 2023, se ha legalizado la escrituración de 79 unidades inmobiliarias (18 de la torre 1 y 61 de la torre 2), se han entregado materialmente 171 (70 de la torre 1 y 101 de la torre 2) / 111 unidades sin construir de la torre 4, la cual sólo tiene cimientos pues la obra se suspendió en el año 2021.

La Fiduciaria ha intensificado sus gestiones de seguimiento tanto con la liquidadora como con los bancos, gestiones que han sido informadas a los compradores a través de informes extraordinarios.

El 25 de agosto de 2023, la Superintendencia Financiera de Colombia admitió demanda de protección al consumidor financiero de 13 compradores contra la Fiduciaria a nombre propio y como vocera y administradora del fideicomiso, con unas pretensiones aproximadas a los \$1.6 millones de pesos. El 27 de septiembre se contestó la demanda por parte de la Fiduciaria como vocera y administradora del Fideicomiso mientras que la apoderada contratada para defender a la Fiduciaria a nombre propio interpuso recurso de reposición contra el auto admisorio y llamó en garantía al constructor, recurso que fue resuelto negativamente el 28 de septiembre. El 04 de octubre se solicita aclaración y se repone el auto del 28-09-23.

Mediante auto del 05 de enero de 2024, la Superintendencia Financiera de Colombia resolvió rechazar la solicitud de aclaración solicitada por la apoderada de la Fiduciaria y negar la reposición por improcedente. Adicionalmente, aceptó el llamamiento en garantía que se solicitó frente al fideicomitente sociedad Obrasdé S.A.S. en Liquidación Judicial identificada con Nit. No. 900.148.223-7, representada por la liquidadora designada SANDRA YAMILE RIVAS OSSA .

De acuerdo con lo anterior, la contingencia que se genera de este proceso, de acuerdo con su probabilidad de materialización, es **POSIBLE**.

**(iii) Fideicomiso FAI Mizu, acción de protección al consumidor presentada ante la Superintendencia Financiera de Colombia por parte de 35 compradores inmobiliarios**

En mayo de 2023, se le dio aviso a la unidad de seguros del BCP de la situación de P&P Constructora Urbano S.A.S., quien por una parte, actuando como fideicomitente y beneficiario y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., por la otra parte, actuando como fiduciaria, suscribieron el contrato de fiducia mercantil de administración inmobiliaria FAI Mizu para el desarrollo de un proyecto multifamiliar de vivienda de una sola etapa, 12 pisos, 65 apartamentos, 96 parqueaderos para residentes, 6 para visitantes y 66 depósitos, con un área total de 11.510.1 M2, estrato 6, ubicado en la ciudad de Cali, Colombia, barrio Pance, calle 11 # 122 A- 77.

El estado de la construcción, según avance de obra de fecha julio de 2022 cuenta con un nivel de ejecución superior general al 50% y obra suspendida desde julio de 2022, lo cual nos fue informado hasta septiembre de 2022.

Los recursos de los compradores fueron entregados al constructor sin que manifieste señales de continuar con la ejecución de la obra, razón por la cual el proyecto se encuentra sin fecha de finalización y con obra paralizada y en deterioro, lo que aumenta el costo para el reinicio.

El 21 de junio de 2023, la sociedad constructora P&P Constructora Urbano S.A.S fue admitida a proceso de reorganización abreviada y el 20 de septiembre de 2023 se radicó en la Superintendencia, reclamación directa de 35 compradores a través de apoderado contra la Fiduciaria a nombre propio y a nombre del fideicomiso, el cual se contestó el pasado 11 de octubre.

Desde septiembre de 2022, la Fiduciaria ha intensificado sus gestiones de seguimiento tanto con el Desarrollador como el banco, el interventor y los compradores, las cuales han sido informadas tanto a los fideicomitentes como a los compradores a través de informes extraordinarios.

El 6 de diciembre de 2023, 35 compradores radicaron demanda ante la Superintendencia Financiera de Colombia contra la Fiduciaria a nombre propio y como vocera y administradora del fideicomiso, con unas pretensiones aproximadas NUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES (\$9.094), demanda que fue subsanada el 28 de diciembre de 2023.

**(iv) Fideicomiso FAI Quadratto:**

En mayo de 2023, se le dio aviso a la unidad de seguros del BCP de la situación de P&P Constructora Urbano S.A.S., quien por una parte, actuando como fideicomitente y beneficiario y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., por la otra parte, actuando como fiduciaria, suscribieron el contrato de fiducia mercantil de administración inmobiliaria FAI QUADRATTO para el desarrollo de un proyecto multifamiliar de vivienda de una sola etapa, de aproximadamente 62 apartamentos, 82 parqueaderos privado y 13 para visitantes.

El estado de la construcción, según avance de obra con corte a septiembre de 2020, indica que la misma se encuentra al 100%. Sin embargo, se adeuda un saldo importante del crédito constructor y tanto el Banco como los Fideicomitentes Aportantes han manifestado su intención de iniciar procesos jurídicos contra los bienes del Fideicomiso. Igualmente, la Fiduciaria ha encontrado que no se han escriturado 7 unidades inmobiliarias, por el no pago de prorratas al banco financiador a fin de liberar la hipoteca.

Dado que se trata del mismo constructor relacionado en el caso anterior, el seguimiento que la Fiduciaria ha hecho al anterior es el mismo por lo cual no se presentan novedades adicionales.

**Contingencias sin aviso a la Aseguradora:**

**v) Proceso Declarativo No. Radicación: 110013103020 - 2023 - 00415 - 00 ante el Juzgado 20 civil del circuito de oralidad de Bogotá (antes Tribunal Arbitral) de Juan Rojas Esguerra en contra de Credicorp Capital Fiduciaria S.A. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A. como Vocera y Administradora del Fideicomiso FAI Xiagua y otro**

El 27 de septiembre de 2022, Juan Rojas Esguerra presentó ante la Cámara de Comercio la demanda verbal de mayor cuantía en contra de Credicorp Capital Fiduciaria S.A. y el Fideicomiso FAI Xiagua por incumplimiento del

memorando de entendimiento celebrado el 02 de noviembre de 2016 entre Contempo y Juan Rojas Esguerra el cual contemplaba que, a través de un fideicomiso, se hiciera entrega al Demandante, de 11 apartamentos resultantes de la construcción del proyecto inmobiliario FAI Xiagua.

El Demandante pretende que se le transfieran las 11 unidades inmobiliarias, así como el reconocimiento de los frutos dejados de percibir desde el momento del incumplimiento de la entrega de los apartamentos por un valor de \$731 por concepto de arriendo mensual de cada uno de los 11 apartamentos. Finalmente, que sobre el valor estimado de los 11 apartamentos, es decir \$2.804, se paguen intereses de mora desde el 30 de noviembre de 2019, hasta la fecha que se materialice la entrega de los 11 apartamentos. Es pertinente señalar que los 11 apartamentos se encuentran actualmente fideicomitados en el FAI Xiagua, sin comprador asignado, libres para su comercialización, pero bloqueados en el sistema en espera de las resultas de este proceso.

El 03 de octubre de 2022, se celebró la reunión de designación de árbitros y el 20 de octubre de 2022 ante la imposibilidad de designar árbitros de mutuo acuerdo por medio de sorteo público se realizó la designación correspondiente, así: Luis Carlos Gamboa Morales (Principal) y Augusto Hernández Becerra (Suplente).

El 30 de noviembre de 2022, se efectuó audiencia de instalación del Tribunal, en la cual se declaró formalmente instalado el Tribunal, sin perjuicio de la posterior decisión de competencia del Tribunal para conocer la controversia y se inadmitió la demanda solicitándole al demandante subsanar la demanda.

El 05 de diciembre de 2022, la parte convocante radicó escrito de subsanación de la demanda arbitral y el 28 de diciembre de 2022, la Fiduciaria remitió copia del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración Inmobiliaria FAI Xiagua, como prueba de la constitución y administración del Fideicomiso FAI Xiagua,

El 28 de diciembre de 2022, la Fiduciaria remitió copia del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración Inmobiliaria-Beneficiario de área FAI Xiagua, como prueba de la constitución y administración del Fideicomiso FAI Xiagua, dando así cumplimiento a lo ordenado en el auto No. 4 notificado el 21 de diciembre del 2022.

El 30 de enero de 2023, se admitió la demanda.

El 02 de febrero 2023, Contempo y la Fiduciaria interpusieron recurso de reposición contra el auto admisorio de la demanda.

El 07 de febrero de 2023, el demandante descorrió traslado del recurso de reposición interpuesto por la Fiduciaria y Contempo.

El 02 de marzo de 2023, mediante Auto No. 8, el Tribunal decidió sobre el recurso de reposición contra el auto admisorio de la demanda, negando el recurso por considerar "conexos o coligados" el Memorando de Entendimiento y el contrato de fiducia mercantil, y que el acuerdo arbitral cobija las controversias que surgieran respecto del cumplimiento y ejecución de las obligaciones de las partes bajo el Memorando de Entendimiento.

El 02 de marzo de 2023, mediante Auto No. 9, el Tribunal ordena a los integrantes de la parte convocada que presten la colaboración debida al perito designado por la parte convocante para la elaboración del dictamen pericial.

El 02 de marzo de 2023, mediante Auto No. 10 el Tribunal negó la solicitud del convocante de remitirle copia del Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso FAI Xiagua, toda vez que este ya se encuentra incorporado al expediente y puede ser examinado por las partes para su consulta.

El 02 de marzo 2023, mediante Auto No. 11 el Tribunal decidió sobre el decreto de la medida cautelar de inscripción de demanda en los folios de matrícula inmobiliaria de varios aptos con excepción del apto 802 de la Torre 1 pero se ordenó al demandante prestar caución mediante póliza de seguros por valor de \$561.

El 03 de abril de 2023, se presentó la contestación de la demanda por parte de Grupo Contempo S.A.S., Credicorp Capital Fiduciaria S.A. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A. como vocera y administradora del Fideicomiso FAI Xiagua. Por otro lado, el Grupo Contempo S.A.S., interpuso demanda de reconvencción contra Juan Rojas Esguerra.

El 17 de mayo de 2023, Juan Rojas Esguerra contestó la demanda de reconvencción y efectuó llamamiento en garantía a Credicorp Capital Fiduciaria S.A. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A. como vocera y administradora del Fideicomiso FAI Xiagua.

El 22 de septiembre de 2023, mediante auto No. 26, la cláusula arbitral pactada entre las partes quedó sin efecto por cuanto ninguna de las partes realizó el pago de los honorarios y gastos de los árbitros.

De acuerdo con lo anterior, el demandante acudió a la jurisdicción ordinaria y vuelve a presentar demanda en octubre de 2023 contra la Fiduciaria, el Fideicomiso FAI Xiagua y otro quedando radicada en el juzgado 20 civil del circuito de oralidad de Bogotá, la cual fue admitida el 10 de noviembre de 2023 y se interpusieron recursos de reposición el 23 de noviembre por parte de la Fiduciaria y del Fideicomiso.

De acuerdo con lo anterior, la contingencia que se genera de este proceso, ahora en una instancia diferente, de acuerdo con su probabilidad de materialización sigue siendo **POSIBLE**.

**(vi) Proceso de pruebas extraprocerales de Juan Rojas Esguerra en contra de Credicorp Capital Fiduciaria S.A. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A. como vocera y administradora del FAI Xiagua con radicado 11001-3103-040-2022-00248-00 ante el Juzgado 40 Civil del Circuito de Bogotá D.C.**

El 13 de julio de 2022, Juan Rojas Esguerra presentó trámite de pruebas extraprocerales de interrogatorio de parte y exhibición de documentos y el 14 de julio de 2022, el Juez admitió la solicitud y señaló fecha de audiencia para la exhibición de documentos y los interrogatorios solicitados por la parte demandante para el 30 de agosto de 2022 a las 11:00 am.

El 15 de julio de 2022, la Fiduciaria radicó recurso de reposición contra el auto admisorio del trámite y el 27 de julio de 2022 se descorrió traslado del recurso y el 12 de agosto de 2022 el recurso entró al despacho para ser resultado.

El 19 de enero de 2023, el Juez resolvió mantener incólume el Auto del 14 de julio de 2022 que admitió la demanda y fijó fecha para el 27 de febrero de 2023 a las 09: 00 am para adelantar la audiencia de exhibición de documentos y los interrogatorios solicitados. la cual no se celebró atendiendo la oposición a la práctica de exhibición de documentos presentada el 25 de enero de 2023. Desde el 24 de febrero de 2023 se encuentra al Despacho.

El 07 de septiembre de 2023, el Juez resolvió NEGAR el carácter de reservado a la información contenida en los documentos señalados en la prueba extraprocerales de exhibición de documentos y señaló el 18 de septiembre de 2023 a las 09:00 am para adelantar la audiencia extraprocerales de exhibición de documentos y los interrogatorios. Esta audiencia fue reprogramada para el 17 de octubre de 2023

El día 17 de octubre del 2023, se llevó a cabo audiencia de interrogatorio de parte y exhibición de documentos según fue solicitada por la contraparte, razón por la cual se entiende agotado el objeto del proceso y finalizado definitivamente el mismo.

De acuerdo con lo anterior, la contingencia se retirará de las notas a los estados financieros en el próximo corte. Este proceso no tuvo pretensiones económicas, solo obligaciones de hacer.

**(vi) Fai Palos Verdes (Fideicomiso liquidado en el año 2015):**

La Secretaria de Hacienda de Bogotá condenó en la vía gubernativa a la Fiduciaria a pagar una sanción por una reliquidación de un impuesto predial de un inmueble del año 2014 habiendo ejercido todos los recursos de ley. La sanción es por el valor del impuesto dejado de pagar e inexactitud por valor de \$479.

Dado lo anterior, la Fiduciaria contrató a la oficina de Gomez Pinzon este año para demandar la resolución de sanción en la vía jurisdiccional, lo cual sucedió a finales del año 2022.

El 15 de diciembre de 2022, el Juzgado 42 Administrativo de Bogotá admitió la demanda con radicado 11001333704220220038100 y el 26 de enero de 2023, se corrió traslado a la parte demandada de la notificación de esta y el 15 de marzo de 2023 presentó la contestación.

El 24 de marzo de 2023, el Juzgado dio traslado a la Fiduciaria de las excepciones presentadas por la parte demandada y ese mismo día se presentó oposición a las excepciones.

El 23 de mayo de 2023, el Juez resolvió Prescindir de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, Prescindir de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, decretar e incorporar al expediente las pruebas documentales allegadas con la demanda y su contestación y correr traslado a las partes del proceso por el término de diez (10) días para que presenten alegatos de conclusión por escrito.

El 01 de junio de 2023, la Fiduciaria presentó los alegatos de conclusión y el 07 de junio de 2023 la Secretaría de Hacienda presentó los suyos.

A la fecha está pendiente que el expediente ingrese al Despacho y profiera sentencia de 1ra instancia.

La posibilidad de pérdida es **REMOTA** pero como ya hay sanción confirmada en la vía gubernativa, la misma se revela en los estados financieros de la Fiduciaria sin provisión.

## 28. ACTIVOS ADMINISTRADOS

La Fiduciaria administra recursos de terceros, con el propósito de facilitar las transacciones de los clientes y aprovechar las oportunidades específicas de inversión.

Los ingresos que la Fiduciaria percibe corresponden a las comisiones pactadas en cada uno de los contratos fiduciarios y contratos por administración de fondos; como se detalla en la nota 23 Ingresos Operacionales. A continuación, se detalla el total de activos administrados por la Fiduciaria según el tipo:

Tipo	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Negocios de administración y pagos (*)	10,598,783	9,490,455
Negocios inmobiliarios (*)	9,512,304	7,383,853
Fondo de inversión colectiva, capital privado y pensiones voluntario (**)	4,406,918	4,639,089
Negocios de garantía (*)	5,087,628	3,542,351
Negocios de Inversión (*)	438,579	368,905
<b>Total</b>	<b>30,044,212</b>	<b>25,424,653</b>

(\*) De los negocios administrados a 31 de diciembre de 2023, 14 corresponden a negocios de administración de anticipos conforme a lo señalado por el Estatuto Anticorrupción. Actualmente los negocios fiduciarios registrados están clasificados en grupo 3 y se encuentra implementada la Circular Externa 030 de 2017.

(\*\*) Los estados financieros de los fondos de inversión colectiva, fondo de capital privado y fondo de pensiones voluntarias se encuentra presentados bajo Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

## 29. GOBIERNO CORPORATIVO

El Código de Gobierno Corporativo de la Fiduciaria recopila todos aquellos principios, políticas y lineamientos que la Compañía pretende comunicar a sus accionistas, clientes, entidades de supervisión y en general a todos sus Grupos de Interés, divulgando sus principios rectores, los órganos de Gobierno, los principales lineamientos del Gobierno Corporativo de la Compañía, el manejo de información financiera y no financiera, entre otros.

Los entes que conforman el Sistema de Control Interno de la Fiduciaria propenden por mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones, realizar una gestión adecuada de los riesgos, aumentarla confiabilidad y oportunidad

en la Información generada por la Fiduciaria, dar un adecuado cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables a la Compañía y prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes.

La Fiduciaria cuenta igualmente con Políticas, Instructivos y Código que regulan lo siguiente:

- Administración de conflictos de interés
- Asignación justa de órdenes como control a conflicto de interés
- Prevención de abuso de mercado
- Evitar el uso de información privilegiada o reservada
- Gestión de incidentes de ciberseguridad y seguridad de la información
- Código de Ética y Lineamientos de Conducta
- Divulgación de información de clientes
- Valores y pautas explícitas de comportamiento
- Prevención de la corrupción y del soborno

Igualmente, el Código de Buen Gobierno de la Fiduciaria regula el funcionamiento y composición de la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva, establece y consagra mecanismos que propenden por la igualdad entre los accionistas de la sociedad y dirige las relaciones que la Compañía tiene con los terceros.

Adicionalmente, incluye los lineamientos generales de las funciones que los distintos órganos de gobierno de la sociedad deben atender para asegurar la existencia de esquemas adecuados de control interno en la sociedad, que permitan la generación y mantenimiento de una cultura de control y cumplimiento normativo.

- Junta Directiva y Alta Gerencia:

La Junta Directiva de la Fiduciaria es el máximo órgano administrativo encargado de aprobar las políticas, procedimientos, metodologías de medición y control y perfiles de riesgo de la entidad.

Con el objeto de permitir a la Junta Directiva contar con una permanente asesoría en materias especializadas y asegurar el seguimiento constante de materias vitales para el funcionamiento de la sociedad, existen los siguientes comités:

### **1. Comité de Auditoría:**

El Comité de Auditoría es el órgano que sirve de apoyo a la gestión de la Junta Directiva respecto a la supervisión y soporte en la toma de decisiones atinentes al mejoramiento del control interno de la Fiduciaria, así como a las actividades y planes de acción para fortalecer los mecanismos de medición de los riesgos inherentes a los productos ofrecidos por la Fiduciaria. Además, es el encargado de supervisar y gestionar el cumplimiento de las políticas y procesos de gobierno corporativo de la misma.

No obstante, en ningún caso el Comité de Auditoría sustituirá las funciones de la Junta Directiva, ni de la administración, en lo relacionado a la gestión y medición de riesgos; y/o a la supervisión y ejecución del sistema de control interno de la Fiduciaria.

### **2. Comité de Gestión Integral de Riesgos**

El Comité de Gestión Integral de Riesgos es el órgano que sirve de apoyo a la gestión de la Junta Directiva respecto a la supervisión y soporte en la toma de decisiones atinentes a la gestión de riesgos de la Fiduciaria, así como a las actividades y planes de acción para fortalecer los mecanismos de medición de los riesgos inherentes a los productos ofrecidos por la misma.

No obstante, en ningún caso, el Comité de Gestión Integral de Riesgos sustituirá las funciones normativas de la Junta Directiva, ni de la administración, en lo relacionado a la gestión y medición de los mismos.

### **3. Comité de Ética, Gobierno Corporativo y Cumplimiento**

Es el órgano que sirve de apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva respecto a la toma de decisiones atinentes a los estándares de conducta profesional y de gobierno corporativo que se seguirán en la sociedad.

Este comité no sustituye las funciones de la Junta Directiva ni de la administración sobre la supervisión y ejecución de los distintos códigos y estándares de conducta y gobierno corporativo de la Fiduciaria.

Adicionalmente, existen otro órgano de apoyo al Gobierno de la Entidad que es:

Oficial de Cumplimiento: El Oficial de Cumplimiento designado por la Junta Directiva se encarga de velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas que conforman el SARLAFT, verificando que se hayan implementado todos los mecanismos necesarios para obtener un adecuado conocimiento de los clientes y del mercado, así como aquellos que permitan detectar las operaciones sospechosas e inusuales y, en especial, promover el desarrollo de programas de capacitación

En consecuencia, tanto la Junta Directiva como la alta gerencia de la Fiduciaria están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindarle apoyo, monitoreo y seguimiento debidos.

Igualmente, la Fiduciaria determina las políticas y el perfil de riesgos de la Fiduciaria y se determinan y aprueban límites a las operaciones de las diferentes negociaciones, entre otros aspectos.

- Políticas y División de Funciones:

Las políticas y metodologías para la gestión de riesgo son aprobadas por la Junta Directiva y sus diferentes comités de apoyo. Cuentan con elementos específicos por cada tipo de riesgo (crédito, mercado, liquidez y operacional) y se les hace seguimiento riguroso en su cumplimiento por parte de la Dirección de Riesgo.

Por otro lado, existe un área especializada a nivel de gerencia regional para la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios que administra la Fiduciaria.

- Reportes a la Junta Directiva:

La Junta Directiva y la Alta Gerencia tienen a su disposición recursos de información claros, específicos y oportunos con las exposiciones por tipo de riesgo y por portafolio, los cuales permiten ejercer control permanente sobre los distintos riesgos inherentes a la entidad y de los indicadores de rentabilidad y gestión.

Los límites de posiciones máximas de portafolio, pérdidas máximas y de valor en riesgo son controlados por la Dirección de Riesgo e informados diariamente a la Alta Gerencia de la Fiduciaria.

- Infraestructura tecnológica:

La Fiduciaria cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada, que permite soportar y salvaguardar de manera eficiente los requerimientos transaccionales de su operación diaria y de sus áreas de control y riesgos, así como las propiedades de la información en cuanto a Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad y cuyo direccionamiento permite realizar monitoreo continuo a todas las tipologías de operaciones que realiza y su volumen.

- Metodologías para medición de riesgos:

Para identificar los diferentes tipos de riesgo, la Fiduciaria cuenta con metodologías regulatorias e internas específicas por tipo de riesgo (Mercado, liquidez, crédito, operativo y lavado de activos y financiación del terrorismo) y con sistemas de medición que le permiten determinar su exposición a los riesgos del negocio que se encuentran documentados en los manuales de cada uno de los Sistemas de Administración de Riesgos (SARM, SARL, SARIC, SARO, SARLAFT).

La Fiduciaria definió que el proceso de administración del riesgo debe cumplir con las siguientes etapas:

- Identificación de riesgo: Determinación de los riesgos asociados a cada uno de los productos y líneas de negocio.

- Medición de los riesgos: Establecimiento de los procesos de medición y manejo de los diferentes riesgos. Los sistemas de monitoreo deben funcionar en forma precisa y estable, de forma que favorezcan el manejo gerencial. La medición del riesgo demanda la disponibilidad de recurso humano capacitado y de herramientas técnicas que faciliten la cuantificación de los riesgos inherentes a cada negocio.

- Asignación de límites: Se establecen límites para cada uno de los riesgos de manera individual (mercado, crédito y/o contraparte, operacional y liquidez), aun cuando están ligados entre sí. La Junta Directiva y la Alta Gerencia evalúa y define los límites en observancia del Apetito de Riesgo y la capacidad de la Entidad para absorber pérdidas.

- Medición y control de límites: Definidos los límites se debe asegurar permanentemente que el valor de las posiciones y la estimación de riesgos se encuentre acotada, así como reportar oportunamente a la Alta Gerencia los excesos que se presenten para tomar los correctivos del caso. La periodicidad de las evaluaciones y mediciones se establecen en función de las necesidades de cada línea de negocio y la sensibilidad al riesgo de cada métrica.

- Generación de informes: Se deben presentar periódicamente, de acuerdo con la regulación aplicable y lo que defina la Junta Directiva y los diferentes estamentos de riesgo. Deben contener información referente a la exposición actual de riesgo frente a los límites establecidos considerándose como elementos indispensables para la toma de decisiones.

- Estructura Organizacional: En la Fiduciaria existe una adecuada segregación de funciones e independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos, ejecución y contabilización.

La sociedad cuenta con una Dirección de Riesgo, la cual depende directamente de la Presidencia y está encargada de gestionar los sistemas de administración de los riesgos de mercado y de liquidez (SARM, SARL), riesgo de crédito/contraparte (SARIC) y riesgo operativo (SARO) y que en general integra la gestión de riesgos de la Entidad.

Los niveles de autoridad y de responsabilidad en la gestión de riesgos están identificados y acotados por los lineamientos establecidos en las Tablas Corporativas de Autonomías de Riesgos para la toma de sus decisiones.

- Recurso Humano:

El personal que participa en las operaciones del mercado de valores y gestión de riesgos está altamente calificado y cuenta con la formación académica y experiencia profesional exigida por la política interna de funciones y perfiles. Igualmente, todos los funcionarios que lo requieren cuentan con la certificación del Autorregulador del Mercado de Valores (AMV), tanto a nivel directivo como de los colaboradores encargados de la negociación de títulos en el mercado de valores.

Para mantener la competencia técnica de los funcionarios se adelantan programas de entrenamiento y de capacitación internos y externos en los temas sensibles para la gestión de riesgos.

- Verificación de Operaciones:

Dentro de la Fiduciaria se cuenta con un área de Cumplimiento y Ética que administra 10 programas de gestión de riesgo, uno de estos corresponde a Control Interno, a través del monitoreo de toma de órdenes para fideicomisos no discrecionales que tiene como objetivo: Verificar las órdenes impartidas a través del medio verificables y que sean dadas por los ordenantes autorizados, cumpliendo con los parámetros mínimos contenidos en el libreto. La periodicidad es trimestral.

La Fiduciaria cuenta con canales de negociación seguros que permiten asegurar la integridad de la cadena de instrucciones, toma de órdenes, registro, compensación y liquidación.

Por otro lado, Las etapas de negociación, registro y complementación de las operaciones se desarrollan con sistemas tecnológicos, herramientas y protocolos robustos que garantizan su integridad, de tal forma que siempre se pueda verificar que se hicieron en las condiciones pactadas y a precios de mercado, así como su

correcto y oportuno enrutamiento a las plataformas transaccionales y reconocimiento en los sistemas contables de la Entidad.

La Fiduciaria cuenta con diversos mecanismos de control y de seguridad como grabación de llamadas telefónicas, control electrónico de acceso físico a las dependencias, planes de contingencia y asistencia para fallas o interrupción en los sistemas, áreas de acceso restringido y controles de acceso a sistemas, aplicativos y plataformas.

- Auditoría:

La auditoría interna sirve de apoyo a la gestión de la Junta Directiva respecto a la supervisión y soporte en la toma de decisiones atinentes al mejoramiento de los procesos y controles de la Fiduciaria, así como a las actividades y planes de acción para fortalecer los mecanismos de medición de los riesgos inherentes a los productos ofrecidos por la Entidad. Además, es la encargada de supervisar y gestionar el cumplimiento de las políticas, procesos de gobierno corporativo de la misma y efectuar el análisis y seguimiento del sistema de control interno de la Compañía, suministrando a cada una de las áreas auditadas, así como al Comité de Auditoría y la Junta Directiva, recomendaciones para fortalecer el sistema de control interno de tal manera que se ajuste a las necesidades de la entidad.

### **30. EVENTOS SUBSECUENTES**

Del 31 diciembre de 2023 y hasta la fecha de emisión de los estados financieros, la Fiduciaria no identificó eventos subsecuentes que puedan impactar las cifras de los estados financieros.

### **31. CUMPLIMIENTO DE CONTROLES DE LEY**

La Fiduciaria ha dado cumplimiento a las normas prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia durante el período terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, relativas al cumplimiento del régimen de inversiones, patrimonio y solvencia.

### **32. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria, correspondientes al periodo finalizado el 31 de diciembre de 2023 fueron revisados para emisión por parte de la Junta Directiva el 29 de febrero de 2024 bajo el acta No 166.